

ESTUDIO MUESTRAL DE LAS BOLETAS ELECTORALES UTILIZADAS EN LAS ELECCIONES FEDERALES 2015

CARACTERÍSTICAS DEL VOTO NULO EN LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS FEDERALES

Abril de 2016







Índice

Presentacion	2
I. Antecedentes	4
II. Marco legal	7
III. Metodología	8
IV. Resultados	15
V. Comparación 2012 - 2015	35
VI. Conclusiones y líneas de acción	41
ANEXO 1: Cuadros Estadísticos	44
ANEXO 2: Nota metodológica sobre el diseño muestral	78
ANEXO 3: Instrumentos para la clasificación de boletas electorales	83
ANEXO 4: Instructivo para la revisión del contenido de los paquetes electora y la aplicación de los cuestionarios	
Bibliografía	132







Presentación

En la celebración de la sesión ordinaria del día 27 de mayo de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG318/2015 mediante el cual determinó la realización de varios estudios de la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Federal (PEF) 2014-2015, de los cuales, cuatro fueron coordinados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).

Uno de ellos corresponde al Estudio Muestral de las Boletas Electorales utilizadas en las elecciones federales 2015: características de los votos anulados en la elección de diputados federales, cuyos resultados se presentan en este documento.

El objetivo general del estudio es conocer las características que presentan los votos anulados en las elecciones de diputados federales, así como establecer una clasificación de votos nulos en función del tipo de marca registrada por los ciudadanos en las boletas electorales con la finalidad de identificar la posible incidencia de error al emitir su voto y proponer líneas de acción para disminuir su ocurrencia.

Asimismo, los objetivos específicos que busca cumplir son: a) identificar los tipos de marca utilizadas por los ciudadanos para anular los votos, b) determinar la incidencia de votos anulados para la elección de diputados federales, atribuibles a la presencia de las coaliciones (voto por coalición que no estaba registrada en el distrito) y, en su caso, realizar la comparación de los resultados con relación a los obtenidos en el estudio de 2012; c) determinar la incidencia de votos anulados para la elección de diputados federales, atribuibles a la presencia de candidatos independientes; d) realizar comparaciones a nivel nacional y estatal respecto de los resultados obtenidos para la elección de diputados federales en el estudio de 2012; y e) proponer líneas de acción que contribuyan a disminuir la ocurrencia de errores al momento en que los ciudadanos emitan su voto para evitar su anulación.

Atendiendo a lo establecido en el acuerdo referido, la Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) se encargó de diseñar y seleccionar la muestra de paquetes electorales con inferencia nacional, por entidad federativa y por distrito electoral. En tanto que la DEOE se encargó de elaborar los instrumentos necesarios (cuestionarios, página de captura, lineamientos y demás materiales) para obtener la información en los trescientos distritos electorales distribuidos en el territorio nacional.







El documento se integra por seis apartados y cuatro anexos. En el primer apartado se destacan los antecedentes del estudio con relación a los años previos y se presentan resultados generales.

En el segundo apartado se presenta el marco legal sobre la base de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), que hace referencia a la definición de los votos nulos y su interpretación conforme a la marcación que presentan, y que se toma como punto de partida para definir las diversas categorías y subcategorías empleadas a lo largo del estudio.

En el apartado tercero se desarrollan los aspectos metodológicos para la interpretación de resultados con base en una primera clasificación de los votos anulados según el tipo de marcación que presentan las boletas electorales, y posteriormente, se realiza una reagrupación de categorías de marcación a efecto de definir los grupos que explican la posible intención o el probable error por parte del ciudadano al momento de anular el voto.

En el cuarto apartado se presentan los principales resultados del estudio atendiendo a la metodología descrita en el apartado previo, abarcando datos por entidad federativa y distrito electoral. Asimismo, se analizan los resultados a la luz de temas como el efecto de las elecciones concurrentes, el tipo de sección electoral, la complejidad electoral y el posible impacto de las candidaturas independientes.

En el apartado quinto se realiza un comparativo con los resultados obtenidos de este estudio 2015 y los obtenidos en las elecciones del 2012 e inclusive de 2009, mostrando las diferencias más evidentes y las particularidades de cada elección.

El sexto apartado contiene las principales conclusiones relevantes que el estudio arroja y líneas de acción sugeridas con el propósito de contribuir a reducir la incidencia de votos nulos por error.

Finalmente, se incluyen cuatro anexos en los que se presentan cuadros estadísticos con los resultados referidos a lo largo del análisis; una nota metodológica con respecto al diseño muestral, la selección de los elementos de la muestra y la determinación de los ponderadores asociados a cada uno de ellos; los instrumentos utilizados para la recopilación de datos y el instructivo con los procedimientos que se definieron para llevar a cabo la clasificación de las boletas.







I. Antecedentes

En la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) celebrada el 19 de agosto de 2009, se aprobó el Acuerdo CG418/2009 mediante el cual se emitieron criterios para la evaluación de la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Federal (PEF) 2008-2009. Dicho acuerdo instruyó la realización de una evaluación muestral de las boletas electorales utilizadas en las Elecciones Federales de 2009.

Para dar cumplimiento al acuerdo, en la sesión extraordinaria celebrada el 25 de agosto de 2010, se presentaron al Consejo General los resultados del *Análisis descriptivo sobre las características de los votos nulos y votos por candidatos no registrados emitidos en las elecciones federales del año 2009.*

La motivación principal de dicho análisis derivó del surgimiento de un movimiento cívicopolítico que promovía el ejercicio del *voto en blanco* como una forma de expresar su rechazo a las diferentes fuerzas políticas. En virtud de ello, uno de los objetivos fue generar una categorización de los votos nulos de la elección de diputados federales que permitiera realizar valoraciones en cuanto a la proporción de votos nulos por: a) circunstancias contingentes, ajenas a la voluntad del elector; y b) acciones voluntarias del elector, entre las que se consideraría la del *voto en blanco*.

Entre los principales resultados obtenidos destaca que, de los más de un millón 800 mil votos nulos, 63.5% se anularon de manera intencional, 35.5% fueron anulados por error debido a una posible confusión del electorado al momento de emitir su sufragio, y sólo 1% no fue posible valorar el motivo de la anulación.

Cabe recordar que en aquel año electoral participaron en la contienda ocho partidos políticos: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Convergencia, Nueva Alianza (NA) y Partido Socialdemócrata (PSD). Asimismo, se registró la coalición parcial "Primero México" conformada por el PRI y el PVEM en 63 distritos electorales federales, así como la coalición total "Salvemos a México" integrada por el PT y Convergencia.

Posteriormente, con respecto al PEF 2011-2012, nuevamente el Consejo General del IFE aprobó el Acuerdo CG659/2012, en sesión extraordinaria celebrada el 3 de octubre de 2012, mediante el cual se determinó la realización del estudio sobre las boletas electorales y demás documentación utilizada durante dicho proceso.





Los resultados del Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2012: características del voto nulo en las elecciones de Presidente, senadores y diputados, se presentaron en la sesión ordinaria del Consejo General del 29 de agosto de 2013. Para dichas elecciones, se contó con la participación de siete partidos políticos (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, Movimiento Ciudadano y NA), además de la coalición parcial "Compromiso por México" integrada por PRI y PVEM con registro en 199 de los 300 distritos electorales; así como la coalición total "Movimiento Progresista" conformada por el PRD, PT y Movimiento Ciudadano.

Así, en el estudio se identificó que particularmente en la elección de diputados federales en que se registraron más de 2.4 millones de votos nulos, 55.9% fueron anulados por error, 42.6% anulados por intención y 1.5% que no se pudo definir el probable motivo. De los que se anularon por error se determinó que 26.0% -correspondiente a más de 641 mil votos-, se marcaron en los recuadros PRI-PVEM en distritos donde no se registró la coalición.

Por otra parte, en las elecciones intermedias celebradas en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, además de la participación de los partidos que contendieron en el año electoral de 2012, se integraron tres más: Morena, Partido Humanista y Encuentro Social; dos coaliciones: i) parcial entre PRI-PVEM registrada en 250 distritos electorales, y ii) flexible denominada "Coalición de Izquierda Progresista" entre PRD-PT, en 100 distritos electorales; así como la participación, por primera vez en la historia, de candidatos independientes en 20 distritos electorales federales¹: uno en 18 distritos electorales y dos en 2 distritos electorales (Ver Cuadro 1 del Anexo 1).

Derivado de este nuevo contexto, el diseño de las boletas electorales tuvo que ajustarse a las distintas particularidades que se presentaron a nivel distrital y de las que se generaron tres tipos diferentes, mismos que se muestran a continuación:

_



¹ Con un candidato independiente los distritos: Chihuahua 03, Distrito Federal 24, Hidalgo 06, Nayarit 02, Nuevo León 08, Puebla 06 y 15, Quintana Roo 02, Sinaloa 01, 05, 06, 07 y 08, Tabasco 03, Tamaulipas 01, 04 y 07, y Tlaxcala 03. Con dos candidatos: Veracruz 10 y 11.





a) Sin candidato independiente



b) Con un candidato independiente



c) Con dos candidatos independientes



Así entonces, las opciones válidas de votación registraron algunas variantes a partir de la aprobación de las coaliciones y candidaturas independientes, pues aparte de poder votar por alguno de los 10 partidos políticos o por candidato no registrado, en los 300 distritos electorales se presentaron las siguientes modalidades:



- En 175 distritos se podía votar por la coalición PRI-PVEM.
- En 62 distritos, por la coalición PRI-PVEM o por la coalición PRD-PT.
- En 33 distritos, por la coalición PRD-PT.
- En 10 distritos, por la coalición PRI-PVEM o por un candidato independiente.
- En cuatro distritos, por un candidato independiente.
- En tres distritos por la coalición PRD-PT o un candidato independiente.
- En un distrito, por la coalición PRI-PVEM, la coalición PRD-PT o por un candidato independiente.
- En un distrito, por la coalición PRI-PVEM, la coalición PRD-PT o por uno de dos candidatos independientes.
- En un distrito, por la coalición PRI-PVEM o por uno de dos candidatos independientes.
- En 10 distritos electorales, además de los partidos políticos nacionales, los votantes no tuvieron opciones adicionales.

Finalmente, en esta elección se tuvo registro de que 1.9 millones de votos fueron anulados, cifra prácticamente igual a la que se tiene referencia en la elección intermedia del año 2009.

II. Marco legal

La reforma constitucional en materia político-electoral concretada en el año 2014 dio lugar a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)² que en el artículo 288 párrafo 2 define como votos nulos a:

- "a) Aquél expresado por un elector en una boleta que depositó en la urna, sin haber marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político o de una candidatura independiente, y
- b) Cuando el elector marque dos o más cuadros sin existir coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados."

Por su parte, en el apartado 1 del artículo 291 se señalan las reglas que se observarán a efecto de determinar la validez o nulidad de los votos:

² Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Diario Oficial de la Federación, México, 2015.



7



- "a) Se contará un voto válido por la marca que haga el elector en un solo cuadro en el que se contenga el emblema de un partido político, atendiendo lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo inmediato anterior;³
- b) Se contará como nulo cualquier voto emitido en forma distinta a la señalada, y c) Los votos emitidos a favor de candidatos no registrados se asentarán en el acta por separado."

De acuerdo con estas disposiciones es importante hacer notar que, la determinación de los votos válidos y nulos se encuentra acotada exclusivamente a la identificación de las marcas que fueron o no registradas en las boletas depositadas en las urnas por parte de los electores, dejando de lado la interpretación que pudiera hacerse de ellas. Justamente bajo esta premisa es que se desarrolla el análisis que se presenta a lo largo de este documento.

III. Metodología

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo INE/CG318/2015 aprobado en el Consejo General, se determinó que el estudio de las boletas electorales se basaría en una selección muestral de paquetes electorales.

Para cumplir con esta disposición, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) fue el área encargada de elaborar el diseño muestral y de seleccionar los elementos de la muestra correspondiente. En términos generales, los resultados que aquí se presentan corresponden a un tamaño de muestra de poco más de 61 mil paquetes electorales, a partir de los cuales se realizan inferencias a nivel de distrito electoral federal, por entidad federativa y a nivel nacional (Ver Anexo 2).

Por su parte, la DEOE se encargó de elaborar, diseñar y proveer de todos los elementos necesarios para que en los órganos desconcentrados se llevara a cabo el análisis, recopilación y captura de la información requerida. Al respecto, es importante señalar que las categorías de marcación para clasificar las boletas electorales se estructuraron de forma análoga a las que se definieron en los estudios previos de los años 2009 y 2012, con las variantes derivadas de las distintas opciones de votación generadas por la participación de 10 partidos políticos, dos coaliciones parciales y la presencia de

_

³ En el párrafo 2 del artículo 290 se establece que *"tratándose de partidos coaligados, si apareciera cruzado más de uno de sus respectivos emblemas, se asignará el voto al candidato de la coalición..."*



candidatos independientes (en el Anexo 3 se incluyen los instrumentos utilizados para la recopilación de datos y en el Anexo 4, la guía correspondiente⁴).

Criterios utilizados

Para llevar a cabo la clasificación de las boletas en función de la marcación, se tomaron los siguientes criterios generales:

- Se considera "marca" a cualquier señal, dibujo o anotación realizada en las boletas electorales incluyendo frases, leyendas, palabras negativas o altisonantes que expresaron el sentir de los electores.
- Se consideran votos a todas las boletas que fueron depositadas en la urna, mostrando evidencia de haber sido dobladas, independientemente de que hubieran sido o no marcadas.

Categorías de marcación

Con base en los criterios antes referidos y en congruencia con las disposiciones establecidas por la ley electoral, se definieron las siguientes categorías generales de marcación de votos nulos⁵:

- 1. No contienen marca alguna (están en blanco).
- 2. Marcados en dos recuadros de partidos políticos que no estuvieron coaligados en el distrito.
- 3. Marcados en un recuadro de partido político y en el recuadro de candidato no registrado.
- 4. Marcados en tres recuadros (de partidos políticos y/o –en su caso- en el recuadro de candidato independiente).
- 5. Marcados en dos recuadros de partidos políticos no coaligados en el distrito y en el recuadro de candidato no registrado.

⁴ El análisis de la información de los paquetes electorales atendió dos objetivos paralelos: i) conocer las características de los votos anulados en función de su marcación -cuyos resultados son objeto de este estudio- y ii) conocer cómo se llevó a cabo la integración del paquete electoral por parte de los funcionarios de mesa directiva de casilla (MDC) en aquellos paquetes que no fueron abiertos para recuento, cuyos resultados son objeto de un estudio a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

⁵ La redacción mostrada de cada categoría o subcategoría no corresponde exactamente con la referida en los cuestionarios correspondientes; ello se hace con el propósito de hacer más fácil su lectura e identificación.



- 6. Marcados en los recuadros de partidos políticos que estuvieron coaligados en el distrito y en el recuadro de candidato no registrado.
- 7. Marcados en el recuadro de algún partido político o en los recuadros de partidos políticos que estuvieron coaligados entre sí en el distrito, y además están cancelados con dos rayas diagonales.
- Marcados en cuatro recuadros (de partidos políticos y/o –en su caso- en el recuadro de candidato independiente).
- 9. Marcados en cinco recuadros (de partidos políticos y/o –en su caso- en el recuadro de candidato independiente).
- 10. Marcados en toda o la mayor parte de la boleta (seis o más recuadros de partidos políticos, candidato independiente y/o candidato no registrado).
- 11. Marcados de forma diferente a las categorías anteriores.

De estas categorías generales se desprendieron algunas subcategorías que se previeron con mayores posibilidades de haberse presentado:

- De la categoría 2. Marcados en dos recuadros de partidos políticos que no estuvieron coaligados en el distrito, se desprendieron:
 - 2.1. Marcados en PRI-PVEM.
 - 2.2. Marcados en PRD-PT.
- De la categoría 3. Marcados en un recuadro de partido político y en el recuadro de candidato no registrado:
 - 3.1. Se anotó el nombre con apellido, sobrenombre o siglas que refieran al candidato del partido político respectivo en el recuadro de candidato no registrado.
- De la categoría 6. Marcados en los recuadros de partidos políticos que estuvieron coaligados en el distrito y en el recuadro de candidato no registrado:
 - 6.1. Marcados en PRI-PVEM y en el recuadro de candidato no registrado se anotó el nombre con apellido, sobrenombre o siglas del candidato de dicha coalición.
 - 6.2. Marcados en PRD-PT y en el recuadro de candidato no registrado se anotó el nombre con apellido, sobrenombre o siglas del candidato de dicha coalición.



- De la categoría 10. Marcados en toda o la mayor parte de la boleta (seis o más recuadros de partidos políticos, candidato independiente y/o candidato no registrado):
 - 10.1. Marcas individuales, en todos los recuadros de partidos políticos y/o –en su caso- de candidato independiente, y/o alguna marca adicional que abarca toda la boleta, parte de la boleta o el recuadro de candidato no registrado.
 - 10.2. Con una cruz grande.
 - 10.3. Con algún texto legible.
 - 10.4. Con alguna marca o trazo continuo, dibujo diferente a una cruz grande, o texto(s) no legible(s).
 - 10.5. De forma distinta a las categorías anteriores.

En esta ocasión se omitió la subcategoría que se utilizó en los dos estudios previos, referida a un círculo tachado por una cruz debido a que este tipo de marcación fue una de las formas sugeridas de votación del movimiento "voto en blanco" que se presentó en el año 2009 y que, tanto en aquella ocasión como en 2012, su incidencia fue prácticamente nula.

Clasificación de votos según su condición de intencionalidad

De acuerdo con las categorías y subcategorías definidas, a continuación se presenta la clasificación de los votos nulos de acuerdo con los dos grupos principales de interés a través de los cuales se distingue el probable motivo que les dio origen: el error o la intención.

a) Votos anulados por error (sin intención)

De acuerdo con diversas definiciones que se tienen sobre concepto de error, en términos generales corresponde a lo que es *equivocado*, *una acción desacertada o equivocada*, cosa hecha erradamente.⁶ Equivocarse equivale a confundirse, decir, hacer o tomar por distracción, descuido o ignorancia otra cosa en vez de la que se debía hacer, decir o tomar.⁷

Moliner, M. (1994). Diccionario de uso del español (Tomo I, Primera edición, 19ª reimpresión), Madrid España: Gredos S.A.



6

⁶ Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (Tomo I, 22ª ed.). Consultado en http://www.rae.es/obras-academicas/diccionario-de-la-lengua-espanola.





En este sentido, los votos que fueron anulados por error podrían definirse como la acción desacertada o equivocada realizada por el electorado al momento de marcar su voto por alguna de las opciones políticas mostradas en la boleta. Las categorías que se asocian con esta situación son:

- Categoría 2. Votos marcados en dos recuadros de partidos políticos que no estuvieron coaligados en el distrito, junto con sus subcategorías 2.1 y 2.2 referidas a los casos particulares donde los dos recuadros de partidos políticos marcados correspondieron a PRI-PVEM o PRD-PT, respectivamente, pero se presentaron en aquellos distritos donde no fueron válidas dichas coaliciones.
- La subcategoría 3.1 Votos marcados en un partido político y en el recuadro de candidato no registrado en donde se anotó el nombre con apellido, sobrenombre o siglas que refieran al candidato del partido político respectivo. Los votos marcados de esta manera se explican en el deseo ciudadano por querer enfatizar su voto por quien ostentaba la candidatura del partido político marcado, sin considerar que hacer esa referencia en el recuadro de candidato no registrado se estaba incurriendo en uno de los supuestos referidos por la ley electoral para determinar que el voto fuera nulo.
- ◆ Categoría 4. Marcados en tres recuadros (de partidos políticos y/o −en su casoen el recuadro de candidato independiente) y categoría 5. Marcados en dos recuadros de partidos políticos no coaligados en el distrito y en el recuadro de candidato no registrado. Estas categorías se pueden explicar por dos motivos particulares: a) en el caso de entidades con elecciones coincidentes donde se presentaron coaliciones distintas en la elección federal y local, la confusión al no poder identificar con claridad las diferencias aplicables a cada una, y b) aquellos casos en que se marcó de manera afirmativa un recuadro (ya fuere de algún partido político o de candidato independiente, en su caso) y se aprovechó para marcar otros recuadros para indicar oposición o descontento con dichas opciones. Ambas situaciones llevaron a identificar que el número de marcas no correspondiera con un voto para una coalición válida, en su caso, y que por lo tanto debiera ser anulado.
- ◆ Las subcategorías 6.1 y 6.2 en donde se marcaron los recuadros de partidos políticos coaligados y en el de candidato no registrado se asentó el nombre con apellido, sobrenombre o siglas que refieren a la candidata o al candidato postulado por las coaliciones PRI-PVEM y PRD-PT, respectivamente. Se consideran anulados por error ya que si bien es cierto se tuvo la intención de votar por una



coalición, al anotar el nombre con la idea de reforzar el voto se provocó que éste fuera considerado nulo.

◆ La categoría 8. Marcados en cuatro recuadros, de partidos políticos y/o −en su caso- en el recuadro de candidato independiente y categoría 9. Marcados en cinco recuadros, de partidos políticos y/o −en su caso- en el recuadro de candidato independiente. En ambas categorías se pudieron identificar casos en que se marcaba de forma afirmativa un partido político pero también de manera negativa los que no fueron de la preferencia de quienes sufragaron. Desde un punto de vista objetivo, la marcación de varios recuadros llevó a considerar que de manera involuntaria, el electorado que optó por estas formas de marcación propició que su voto no fuera válido.

b) Votos anulados de forma intencional

El concepto de intencional o intencionalmente se refiere a lo que se realiza deliberadamente con el propósito de obtener el resultado que se deriva de la acción que se trata.⁸

Bajo esta definición, los votos que fueron anulados de forma intencional corresponden a aquellos en que un sector de la población determinó deliberadamente provocar que su voto no contara para alguna de las opciones políticas dispuestas en la boleta.

En este grupo se muestra la determinación de anular el voto de manera contundente, con el propósito de manifestar de diferentes formas que el sufragio no contara para alguno de los contendientes.

Las categorías que se asocian con este comportamiento son las siguientes:

Categoría 1. No contienen marca alguna (están en blanco). La expresión que representa un voto sin marca no puede explicarse como una omisión por parte del electorado, pues para que éste se haya generado, existió el deseo de participar en el ejercicio del sufragio. Ello implicó la voluntad expresa de acudir a la casilla, mostrar la credencial para votar, permitir la identificación del votante en la lista nominal por parte de quienes fungieron como funcionarios de Mesa Directiva, aceptar hacer uso de la boleta electoral y dirigirse hasta la mampara para decidir libremente el sentido de su voto. Bajo estas consideraciones, haber dejado la

⁸ Moliner, M. (1994). *Diccionario de uso del español* (Tomo II, Primera edición, 19ª reimpresión), Madrid España: Gredos S.A.







boleta en blanco se interpreta como una manifestación ciudadana premeditada para indicar que ninguna de las opciones políticas dispuestas en ella cumplía con sus expectativas de ser representada.

- Categoría 7. Marcados en el recuadro de algún partido político o en los recuadros de partidos políticos que estuvieron coaligados entre sí y además están cancelados con dos rayas diagonales. Esta situación puede ser explicada como un rechazo dirigido de forma específica a un partido político o a los que conformaron una coalición. Pues si bien se marca de forma adecuada el recuadro o en su caso los recuadros de dichos partidos, el desacuerdo se muestra con la cancelación del voto con dos líneas a lo largo de la boleta.
- Categoría 10: Marcados en toda o la mayor parte de la boleta. Esta forma generalizada de marcación es la más clara manifestación de rechazo del electorado a las opciones políticas dispuestas en la boleta electoral en el sentido de que ninguna de ellas cumple con sus exigencias para ser representado. En ella se distinguen múltiples formas de expresión que van desde la marcación individual de todos los recuadros de los partidos políticos, marcas específicas y combinación de anotaciones que abarcan toda o la mayor parte de la boleta como indicación de desacuerdo.

c) Votos anulados sin definición

En este grupo se incluyen aquellas categorías y subcategorías de votos cuya marcación no permitió inferir el probable motivo que llevó a su anulación y, en consecuencia, a no poder asociarlos con algunos de los dos grupos antes referidos. Estas son:

Categorías 3. Marcados en un recuadro de partido político y en el recuadro de candidato no registrado y categoría 6. Marcados solamente en los recuadros de partidos políticos que estuvieron coaligados en el distrito y en el recuadro de candidato no registrados; en ambos casos se exceptúan aquellos en que en el recuadro de candidato no registrado se refirió el nombre, sobrenombre o siglas del candidato correspondiente. Estos tipos de marcación sugieren que quien sufragó pudo tener claridad de votar por un partido político o por el candidato de una coalición, sin embargo, al marcar o asentar alguna anotación adicional en el recuadro de candidato no registrado –en principio sin hacer mayor reflexión sobre el sentido de esta- ocasionó que el voto cumpliera con los criterios legales para ser considerado como nulo.



Sin embargo al no hacer una valoración sobre el sentido de las anotaciones realizadas en el recuadro de candidato no registrado, caben las posibilidades de encontrar que algunas pudieran estar referidas a manifestar una clara intención por anular el voto, así como también, que correspondieran a manifestar una situación favorable para reforzar el voto por el partido político o por los de la coalición.

Categoría 11. Marcados de forma diferente a las categorías anteriores. En ella se concentran aquellos votos que presentaban formas de marcación que no pudieron relacionarse con alguna de las que se refirieron en los grupos anteriores. En términos generales este tipo de votos muestran marcas aisladas entre los recuadros o bien en las áreas externas a ellos, de forma tal que no es posible emitir una explicación confiable sobre los motivos que llevaron a quienes votaron a realizar ese tipo de marcación.

IV. Resultados

De acuerdo con los datos que derivaron de las sesiones de Cómputos Distritales, en la jornada electoral del 7 de junio de 2015 acudieron a las urnas cerca de 40 millones de electores a nivel nacional, de los cuales: 94.68% votó por alguno de los partidos políticos o por quienes conformaron una de las dos coaliciones, 0.56% votó por algún candidato independiente o no registrado y 4.76% decidió anular su voto. En este último caso, la cantidad de votos anulados ascendió a 1.9 millones.

A partir de los resultados obtenidos para realizar inferencias sobre la probable intencionalidad de anulación de estos votos, por principio de cuentas en el Cuadro 1 se presentan los datos comparativos a nivel nacional y por entidad federativa⁹, entre ambas fuentes de datos con la finalidad de mostrar el alto nivel de confiabilidad de los resultados muestrales. Como puede apreciarse, las diferencias que se observan en todos los casos son mínimas, más cercanas a cero y en ningún caso llegan a ser ni medio punto porcentual.

⁹ En los cálculos presentados no se consideran los resultados de las casillas especiales por no haberse considerado como parte del marco muestral (Ver Anexo 2).



_





Cuadro 1

Porcentaje de votos nulos* de la elección de diputados federales 2015, según fuente y diferencia, por entidad federativa

Entidad federativa	Cómputos distritales	Estimación muestral	Diferencia	Entidad federativa	Cómputos distritales	Estimación muestral	Diferencia
Emiliaca iodorativa	(A)	(B)	(C = A-B)	Emiliada fodoraliva	(A)	(B)	(C = A-B)
Nacional	4.75	4.71	0.04				
Aguascalientes	6.57	6.77	-0.20	Morelos	6.48	6.38	0.10
Baja California	7.01	6.64	0.37	Nayarit	4.15	4.09	0.06
Baja California Sur	4.30	4.16	0.14	Nuevo León	2.75	2.65	0.10
Campeche	3.34	3.35	-0.01	Oaxaca	5.71	5.56	0.15
Coahuila	3.33	3.24	0.09	Puebla	5.57	5.56	0.01
Colima	2.84	2.85	-0.01	Querétaro	5.07	4.98	0.09
Chiapas	5.73	5.72	0.02	Quintana Roo	5.38	5.38	0.00
Chihuahua	5.96	5.91	0.05	San Luis Potosí	6.53	6.52	0.01
Distrito Federal	7.34	7.29	0.05	Sinaloa	4.60	4.45	0.16
Durango	4.17	4.16	0.02	Sonora	3.31	3.33	-0.02
Guanajuato	3.97	3.99	-0.02	Tabasco	3.74	3.77	-0.03
Guerrero	5.40	5.43	-0.03	Tamaulipas	3.82	3.78	0.05
Hidalgo	4.76	4.62	0.14	Tlaxcala	5.48	5.41	0.07
Jalisco	3.08	3.02	0.06	Veracruz	5.02	5.00	0.02
México	4.41	4.36	0.05	Yucatán	2.49	2.47	0.02
Michoacán	4.96	5.00	-0.04	Zacatecas	4.46	4.40	0.05

^(*) Se consideran las casillas básicas, contiguas y extraordinarias.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información del Sistema de Cómputos Distritales 2015 e información proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

Así, a partir de la clasificación de los votos de acuerdo a la marcación que presentaban, a continuación se muestran los resultados obtenidos.

a) Votos nulos según su marcación

De acuerdo con las 11 categorías definidas para clasificar los votos nulos según las características de marcación que presentaban, en la Gráfica 1 se muestra la distribución correspondiente a nivel nacional.

Como se observa, más de la mitad de los votos anulados se ubican en la categoría 10. Marcados en toda o la mayor parte de la boleta, así como poco más de 20% corresponden a votos de la categoría 2. Marcados en dos recuadros de partidos políticos que no estaban coaligados en el distrito. En menor importancia le siguen las categorías 1. No



contienen marca alguna (en blanco) y 4. Marcados en tres recuadros (de partido político y/o candidato independiente), con 7.64% y 7.09% respectivamente.

Sobre las categorías restantes, la 8. Marcados en cuatro recuadros y la 9. Marcados en cinco recuadros (de partidos políticos y/o candidato independiente), oscilaron alrededor de 2% cada una, en tanto que las demás categorías no suman en conjunto 3%.



PP = partido político; CI = candidato independiente; CNR = candidato no registrado.

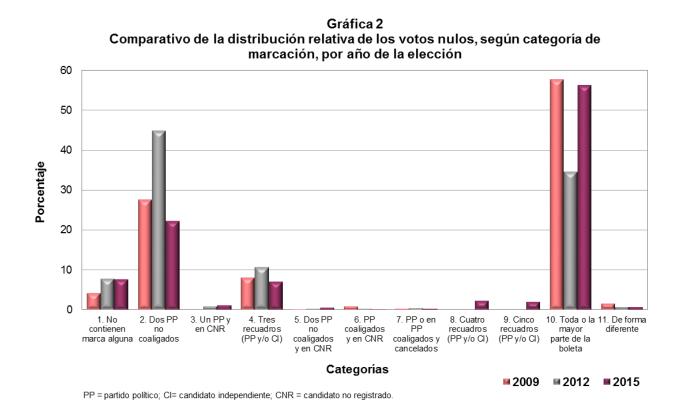
Tomando en cuenta la experiencia de años previos, se identifica que el porcentaje de los votos que fueron marcados en toda o la mayor parte de la boleta (categoría 10) es bastante similar al que se obtuvo en el estudio del año 2009, el cual ascendió a 57.6%, poco más de un punto porcentual de diferencia. En tanto que de la segunda categoría más alta, los marcados en dos partidos políticos no coaligados (categoría 2) correspondió a 27.5%, cifra superior en más de cinco puntos porcentuales a la que en esta ocasión se registró; para el caso de los votos sin marca, en 2009 representaron el 4.1% de los votos nulos (Gráfica 2).

Asimismo, con relación a los resultados de 2012, se muestran diferencias disímiles pues en aquél año: la categoría 2 fue la más frecuente con 44.7% de los votos nulos, aunado a que la tercera categoría en importancia correspondió a la categoría 4 votos marcados en tres partidos políticos no coaligados (con 10.6%), ambas identificadas con el grupo de





votos anulados por error. La categoría 10 se ubicó en segundo lugar de importancia con 34.5% pero que corresponde al grupo de votos anulados de forma intencional.



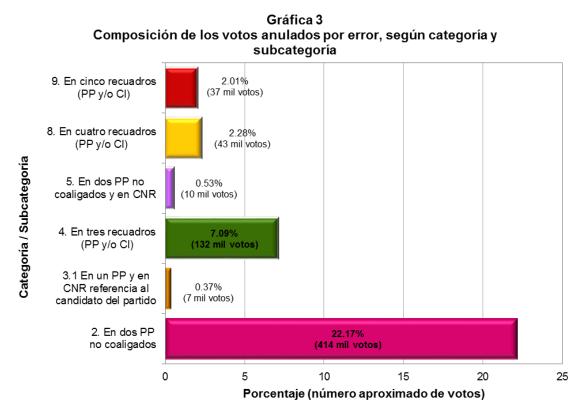
Estas comparaciones generales permiten anticipar que, probablemente, los resultados de la elección 2015 serán más parecidos a los del año 2009 que a los de 2012 y, por lo tanto, se encontrará que en esta ocasión los votos anulados se hayan generado más por razones de intención que por error por parte de la ciudadanía.

b) Votos nulos según condición de Intencionalidad

Al realizar la redistribución de las categorías en función de los probables motivos que llevaron a la anulación de los votos, se tiene que uno de cada tres (34.4%) fue por error, prácticamente dos de cada tres (64.1%) se anularon de manera intencional, y sólo en 1.4% de los votos no fue posible definir la razón. De inmediato estos resultados muestran que, efectivamente como sucedió en las elecciones intermedias del año 2009, cerca de 1.2 millones de votos que se anularon fueron de forma deliberada por parte del electorado con el objetivo de que no contaran por alguna de las opciones políticas disponibles en la boleta.



Con respecto al primer grupo, de los votos anulados por error (Gráfica 3), en conjunto sumaron un aproximado de 643 mil votos y se conformó principalmente por 414 mil votos (22.2%) de la categoría 2. Marcados en dos recuadros de partidos políticos que no estuvieron coaligados en el distrito, de los cuales casi 17 mil mostraron marcas en PRI-PVEM y 12 mil en PRD-PT; y en mucho menor medida por 132 mil votos (7.1%) de la categoría 4. Marcados en tres recuadros (de partidos políticos y/o -en su caso- en el recuadro de candidato independiente).



PP = partido político; CI= candidato independiente; CNR = candidato no registrado.

Fuera de esos registros, las categorías 8 y 9 correspondientes a cuatro y cinco recuadros marcados respectivamente, apenas superan 2% de los votos, al igual que el conjunto de las categorías restantes¹⁰.

Respecto al segundo grupo, en la Gráfica 4 se muestra la distribución de este conjunto de votos de acuerdo a los tipos de marcación identificados. Como se aprecia, la forma

¹⁰ En la gráfica no se incluyen las subcategorías 6.1 Marcados en PRI-PVEM y 6.2 Marcados en PRD-PT, que en ambos casos en el recuadro de candidato no registrado se incluyó la referencia al candidato respectivo, en virtud de que los porcentajes no son representativos, pues no llega a representar ni siquiera 0.01% del total de los votos nulos. Con relación a ello, será pertinente que en futuros análisis de este tipo, se omitan estas subcategorías de marcación.



-





más usual de anulación fue marcar toda o la mayor parte de la boleta, pues esta categoría representa 56% -poco más de 1 millón de votos- y prácticamente explica la totalidad de los anulados de forma intencional. En menor magnitud se ubicaron aquellos que se dejaron sin marca alguna (7.6%).

Gráfica 4 Composición de los votos anulados de forma intencional, según categoría y subcategoría 10.5 Distinto a las 8.09% de la boleta: (151 mil votos) categorías anteriores 10.4 Marca o trazo continuo, 6.93% dibuio diferente parte (129 mil votos) a una cruz grande... 56.20% o la mayor 7.38% Categoría / Subcategoría 10.3 Con algún texto legible (138 mil votos) 10. Marcados en toda 24.85% 10.2 Con una cruz grande (464 mil votos) 10.1 Marcas individuales 8.95% en todos los recuadros 167 mil votos) y/o alguna marca adicional 7. En PP 0.28% o en PP coaligados (5 mil votos) y cancelados 1. No contienen marca 7.64% (143 mil votos) alguna (están en blanco) 15 30 Porcentaje (número aproximado de votos)

PP = partido político; CI= candidato independiente; CNR = candidato no registrado.

Entre las formas más frecuentes de marcar toda o la mayor parte de la boleta destaca la de una cruz grande, que explica prácticamente la mitad de la categoría correspondiente, registrándose en aproximadamente 464 mil votos. El resto de las subcategorías se presentaron en cifras similares que oscilaron entre 7 y 9% de los votos nulos, sobresaliendo los que tenían marcas individuales en todos los recuadros y en ocasiones con alguna marca adicional (167 mil votos), así como aquellos en que los electores incluyeron combinaciones de marcas a lo largo de la boleta (151 mil votos).

Por otra parte, en este grupo de intencionalidad se ubica la segunda categoría con la menor cantidad de votos registrada, apenas 5 mil, cuya característica correspondió a aquellos donde se marcó un partido político o dos partidos políticos coaligados y que fueron cancelados con dos rayas.







Del otro lado de la expresión de rechazo se ubicaron aquellos votos que se dejaron en blanco, los cuales representaron alrededor de 8% del total, un aproximado de 143 mil votos. Vale la pena resaltar que el porcentaje referido es prácticamente igual al que se registró en el año 2012 en la elección de diputados federales, a diferencia del 4% alcanzado en el año 2009.

Finalmente, no está por demás mencionar que el grupo de votos considerados sin definición asciende apenas a 26 mil votos, 1.4% del total de los anulados, cuya motivación no es posible definir si se generaron por error o por intención.

Análisis por entidad federativa

Al analizar la distribución de los votos anulados según los dos principales grupos de intencionalidad por entidad federativa (Gráfica 5) se observa que sólo en tres casos el porcentaje de votos nulos por error superó al de los intencionales: Nayarit (61.7%), Colima (55.5%) y Tamaulipas (54.7%). En 2009, el primer estado referido también se ubicó entre los casos donde hubo más votos anulados por error.

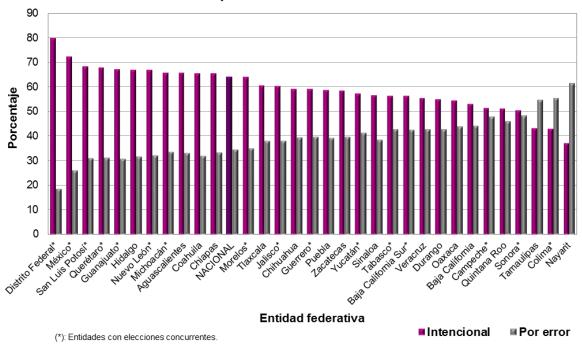
Las 29 entidades restantes mostraron el comportamiento contrario: los votos nulos intencionales superaron a los que se originaron por error, de forma tal que aquellos superaron 50% del total de estos votos. Esto es, por lo menos uno de cada dos votos invalidados se debieron a la voluntad del elector de no elegir una de las opciones políticas dispuestas en la boleta electoral.

Once entidades federativas presentan las diferencias más amplias entre los niveles de votos nulos por intención y por error, superando la media nacional; el caso extremo se registró en el Distrito Federal, donde ocho de cada 10 votos se anularon por esta razón. En el estado de México se presenta una situación similar con siete de cada 10.





Gráfica 5
Porcentaje de votos nulos, según condición de intencionalidad, por entidad federativa

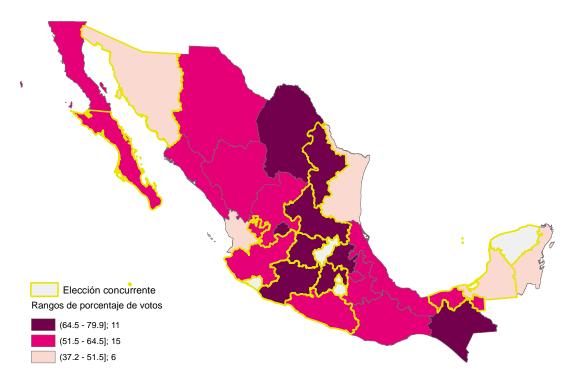


Para tener un panorama del contexto geográfico sobre la incidencia de los votos intencionales, en el Mapa 1 se muestran tres niveles o rangos que permiten diferenciar las entidades donde es mayor la ocurrencia de este tipo de votos nulos. Como se aprecia, en la parte central que divide al país entre oriente y poniente, se ubican las entidades donde la anulación de votos de forma intencional fue más evidente, no obstante que esta tendencia fue generalizada en la mayor parte del territorio nacional.





Mapa 1
Distribución de entidades federativas según rangos de porcentaje de votos nulos intencionales



Un aspecto que no puede dejarse de lado es que de esas 11 entidades que superan la media nacional de votos nulos por intención, en siete se celebraron elecciones locales concurrentes con la federal. En este sentido, al agrupar las entidades federativas de acuerdo con el tipo de elección (concurrente o no) que en ellas tuvieron lugar, se muestra mayor incidencia de votos intencionalmente anulados en las que celebraron elecciones concurrentes que en las que no lo hicieron (Gráfica 6), con una diferencia de casi 10 puntos porcentuales. Esto es, mientras en el conjunto de entidades con elecciones concurrentes, 68 de cada 100 votos se anularon de forma intencional, en el de las entidades que sólo celebraron elecciones federales esta cifra disminuyó a 58.





80 68.3% 70 64.1% 57.6% 60 50 Porcentaje 40.6% 40 34.5% 30.5% 30 20 10 1.8% 1.4% 1.2% 0 Nacional Con elecciones concurrentes Sin elecciones concurrentes Tipo de elección ■ Por intención ■ Por Error ■ Sin definición

Gráfica 6
Porcentaje de votos nulos según condición de intencionalidad, por tipo de elección

Por entidad federativa resulta interesante identificar los patrones de marcación que fueron más frecuentes dentro de cada grupo de intencionalidad. En este sentido, por lo que respecta a las categorías de marcación asociadas con los votos anulados de forma intencional, en Cuadro 2 del Anexo 1 se muestran los porcentajes correspondientes, del cual se desprenden los siguientes casos:

- ◆ Los votos que se dejaron en blanco (categoría 1) tuvieron mayor incidencia en los estados de San Luis Potosí (casi 30%) y Nuevo León (24%), en tanto que en Aguascalientes no tuvo tanto impacto este tipo de votos al no alcanzar 2% de los sufragios invalidados.
- ◆ De los votos marcados con una cruz en toda o la mayor parte de la boleta (categoría 10.2), este tipo se presentó con mayor frecuencia en el estado de México y el Distrito Federal con poco más de 30% de los votos nulos, en tanto que el porcentaje más bajo se registró en Nayarit y Colima con 12 y 13.6% respectivamente.
- Los votos marcados con algún texto legible a lo largo de la boleta (categoría 10.3) fue una opción que se presentó en mayor medida también en el estado de México y el Distrito Federal en alrededor de 10 y 13%, respectivamente. En las entidades donde tuvo la más baja ocurrencia osciló en alrededor de 3%.







- Aquellos votos que en toda o la mayor parte de la boleta mostraban dibujos diferentes a una cruz grande o textos no legibles (categoría 10.4) tuvieron mayor incidencia en el estado de Baja California Sur con poco más de 10% en tanto que el nivel más bajo se registró en Colima con alrededor de 3%.
- ◆ De las categorías más frecuentes en que se marcó gran parte de la boleta se encuentra la combinación de distintas marcas y que no correspondían particularmente con las mencionadas previamente (categoría 10.5). Los votos marcado de esta forma tuvieron mayor registro en Aguascalientes, al presentarse en 17 de cada 100 votos anulados, seguido por el Distrito Federal con casi 16%. La menor ocurrencia de este tipo de marcación se registró en Baja California Sur en menos de 1%.

De forma análoga, en el Cuadro 3 del Anexo 1 se muestran los porcentajes alcanzados en las categorías de marcación que conforman el grupo de votos nulos por error, respecto del cual se tiene que:

- ◆ Los que fueron marcados en dos partidos políticos que no estaban coaligados en el distrito (categoría 2) se presentaron con mayor frecuencia en los estados de Nayarit (38%) y Tamaulipas (36%), en tanto que los niveles más bajos se ubicaron en el Distrito Federal (12%) y Querétaro (casi 16%).
- ◆ La siguiente categoría en importancia fue aquella donde se marcaron tres recuadros de partido político y/o candidato independiente (categoría 4), respecto de la cual se tiene evidencia que en Baja California Sur y Nayarit se presentaron en alrededor de 17% de los votos nulos, seguidos por Colima y Sonora con 15%. Excepto en el caso de Nayarit, en los otros estados esta situación probablemente se derivó de la conformación de coaliciones de tres partidos políticos aplicables a las elecciones locales mostrando una evidente confusión en los electores. El Distrito Federal fue donde menos se registraron este tipo de votos (4%).
- ◆ Por otro lado destaca que en las categorías de cuatro y cinco recuadros marcados (categorías 8 y 9 respectivamente), Querétaro con 4.2% de votos marcados con la primera característica y Colima con 5.2% con la segunda, fueron las cifras más altas, en tanto que las más bajas se registraron en el Distrito Federal en ambas categorías con alrededor de 1%. En el caso particular de Querétaro, el dato podría estar asociado con el hecho de que para las elecciones locales participaron en coalición cuatro partidos políticos, situación que pudo haber provocado confusión en la ciudadanía al momento de emitir su voto en la elección federal.





- Los votos que fueron marcados en dos partidos políticos no coaligados y en el recuadro de candidato no registrado (categoría 5), en términos generales, no tuvo mayor relevancia, no obstante, en el estado de Campeche se registró el porcentaje más alto a nivel nacional (11.42%), muy por encima del promedio nacional. En este caso es importante destacar que en la entidad se celebraron elecciones locales para gobernador, diputados locales y ayuntamientos, además de diputados federales; en todos los casos fue válida la coalición PRI-PVEM lo que hace suponer que probablemente el recuadro de candidato no registrado fue utilizado para tratar de reforzar su voto por el candidato de la coalición. En el resto de las entidades los porcentajes no superan 2% de los votos nulos con esta característica.
- ◆ De los votos marcados en los partidos PRI-PVEM en aquellos distritos donde dicha coalición no fue válida, destacan Nayarit (9.5%), Tamaulipas (8.4%) y Oaxaca (7.3%) con los porcentajes más altos, cifra muy superior al promedio nacional.
- ◆ En el mismo sentido, de los que se marcaron en PRD-PT, sólo destaca Yucatán con 4.2% de votos nulos; en el resto de las entidades en que por lo menos alguno de sus distritos no fue válida dicha coalición, se registraron muy bajos niveles de votos anulados por haberse marcado los partidos políticos respectivos.

Análisis por distrito electoral

Al analizar la distribución de los votos nulos por distrito electoral de cada grupo de intencionalidad, se identificaron los 10 casos con los porcentajes más altos registrados en cada lado, cuyos resultados se muestran en el Cuadro 2.

Como se puede apreciar, en el conjunto de distritos con mayor incidencia de votos nulos por error, la diferencia entre el que se ubica en primer lugar y el décimo es mucho más amplia que la que muestran los del grupo de votos intencionales, situación que permite evidenciar que la frecuencia de este último tipo de votos fue más intensa. Tan sólo en este subconjunto de 10 distritos, la cantidad de sufragios nulos por intención es de casi 89 mil, en tanto que en los nulos por error fue de poco más de 33 mil.





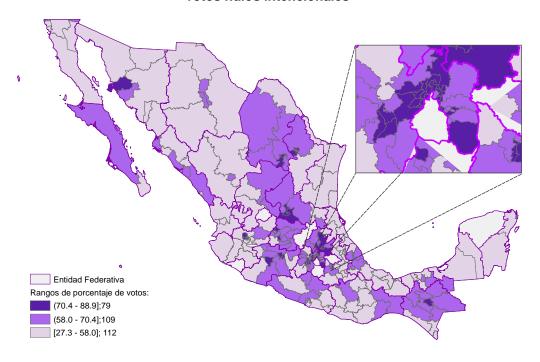
Cuadro 2

Distritos electorales con los mayores porcentajes de votos nulos según grupo de intencionalidad, por entidad federativa y distrito electoral

	Por error		Por intención			
Entidad federativa	Distrito electoral y cabecera distrital	Porcentaje	Entidad federativa	Distrito electoral y cabecera distrital	Porcentaje	
Nayarit	01 Santiago Ixcuitla	71.96	Distrito Federal	15 Benito Juárez	88.92	
Tamaulipas	06 El Mante	64.34	Distrito Federal	05 Tlalpan	87.71	
Yucatán	05 Ticul	63.46	Distrito Federal	26 La Magdalena Contreras	87.65	
Quintana Roo	02 Chetumal	62.46	Distrito Federal	10 Miguel Hidalgo	87.41	
Yucatán	01 Valladolid	61.53	México	15 Tlalnepantla	86.52	
Puebla	16 Ajalpan	60.99	Distrito Federal	02 Gustavo A. Madero	86.24	
Sinaloa	04 Guasave	60.88	Distrito Federal	24 Coyoacán	86.06	
Sonora	07 Navojoa	60.74	Michoacán	10 Morelia	85.38	
Tamaulipas	02 Reynosa	59.88	Distrito Federal	08 Cuauhtemoc	84.04	
Veracruz	02 Tantoyuca	59.71	San Luis Potosí	05 San Luis Potosí	83.99	

En el Mapa 2 se puede apreciar la distribución de distritos electorales en tres rangos de porcentajes de votos nulos intencionales: 112 se ubican en el nivel bajo con porcentajes de hasta 58%, 109 en el nivel medio con hasta 70% y 79 de ellos en el rango más alto con más de 70% de votos.

Mapa 2
Distribución de distritos electorales según rangos de porcentaje de votos nulos intencionales







Asimismo, como es de esperarse, los distritos con porcentajes de más de 50% de votos anulados de forma premeditada se ubican, principalmente, en la parte media del país, mientras que algunos otros se localizan de forma aislada en el Norte y Sur.

Por otra parte, destaca que el mayor porcentaje distrital de votos nulos por error a nivel distrital es 17 puntos por abajo del que se registra en los votos intencionales. Asimismo, como ya se había visto a nivel nacional, en el primer grupo destacan distritos de varias entidades federativas como Tamaulipas, Yucatán, Nayarit –entre otras- en tanto que en el segundo, siete distritos corresponden al Distrito Federal.

En contraparte, al identificar los distritos con los menores porcentajes de votos nulos por error y por intención, prácticamente fueron los mismos que se relacionaron en el Cuadro 2 pero ubicados en los grupos opuestos.

Ahora bien, de acuerdo con las categorías y subcategorías que conforman cada grupo de intencionalidad, se encontraron casos interesantes sobre la incidencia de ciertos tipos de marcación que vale la pena señalar.

- ◆ En el grupo de votos anulados de forma intencional (Cuadro 4 del Anexo 1) se identificaron:
 - √ Votos que no contenían marca alguna o se encontraban en blanco.- los distritos
 01 Matehuala y 03 Río Verde, ambos en San Luis Potosí, registraron más de
 40% de los votos nulos con esta característica, mientras que el promedio
 nacional se ubicó en 7.6%. En contraparte, siete distritos electorales no
 alcanzaron siquiera el punto porcentual con este tipo de votos tres de los
 cuales pertenecen al estado de Puebla-.
 - ✓ Marcados en un recuadro de partido político o partidos políticos coaligados que fueron cancelados con dos rayas.- el porcentaje más alto a nivel nacional se registró en el distrito 38 Texcoco de Mora en el estado de México (3.7%) y 11 Santiago Pinotepa Nacional en Oaxaca (3.6%) cuando la media nacional no superó el 0.3%. En 44 distritos no se registraron este tipo de votos.
 - ✓ Con marcas individuales en todos los recuadros de partido político o candidato independiente y/o alguna marca adicional.- el promedio nacional fue de 8.9%, mientras que en el distrito 05 San Luis Potosí alcanzó a representar 35% de los votos anulados. En el distrito 06 Mazatlán este tipo de marcación pasó prácticamente inadvertido al registrarse en 0.74% de los votos nulos.







- ✓ Marcados en toda o la mayor parte de la boleta con una cruz grande.- el distrito
 donde se alcanzó la máxima expresión de este tipo de marcación fue en
 Sinaloa, en el 06 Mazatlán con 61.8% de los votos nulos, seguido por los
 distritos 10 Morelia, en Michoacán, 26 Magdalena Contreras, en el Distrito
 Federal y 17 Ecatepec de Morelos en el estado de México, todos ellos con más
 de 40%.
- ✓ Marcados en toda o la mayor parte de la boleta con algún texto legible.- los niveles más altos se registraron en tres distritos del Distrito Federal: 10 Miguel Hidalgo (24.2%), 24 Coyoacán (19%) y 16 Álvaro Obregón (18.7%).
- ✓ Con alguna marca o trazo continuo, dibujo, diferente a una cruz grande o textos no legibles.- este tipo de votos tuvo registro más alto en los distritos 12 Heroica Puebla de Zaragoza (27.5%) y 07 Cuautitlán Izcalli (21.4%) en el estado de México, mientras que no se tuvo evidencia en el distrito 06 Mazatlán.
- ✓ Marcados en toda o la mayor parte de la boleta de forma distinta a las anteriores.- los niveles más altos fluctuaron entre 24 y 28% en los distritos 03 Aguascalientes, 15 Benito Juárez y 07 Gustavo A. Madero; en tanto que en 10 distritos no se tuvo registro de ellos.
- En el grupo de votos anulados por error se identificaron:
 - ✓ Marcados en dos recuadros de partidos políticos no coaligados, correspondientes a PRI-PVEM.- el máximo porcentaje correspondiente a 13% de los votos nulos se registraron en los distritos 01 Santiago Ixcuintla en Nayarit y 11 Santiago Pinotepa Nacional en Oaxaca.
 - ✓ Marcados en dos recuadros de partidos políticos no coaligados, correspondientes a PRD-PT.- los niveles máximos se registraron en dos distritos electorales con alrededor de 18%: 05 Ticul en Yucatán y 38 Texcoco de Mora en el estado de México. Cabe señalar que el siguiente porcentaje más alto se ubicó muy por debajo de ese nivel con poco más de 6% en el distrito 02 Tantoyuca en Veracruz.
 - ✓ Marcados en tres recuadros.- el distrito 02 Nogales en Sonora alcanzó el mayor nivel de este tipo de votos nulos con 21.4% -en las elecciones locales hubo una coalición de tres partidos políticos-, seguido por 02 La Paz en Baja California Sur y 01 Santiago Ixcuintla Nayarit con 19%.





- ✓ Marcados en dos recuadros de partidos políticos no coaligados y en candidato no registrado.- de los 300 distritos electorales, sólo el 01 Campeche y 06 Heroica Puebla de Zaragoza se alejaron de los demás al registrar 20.3 y 18.8% respectivamente de este tipo de votos, pues en el resto, los porcentajes no llegan a representar 9%.
- ✓ Marcados en cuatro recuadros.- en el distrito 04 Zacapoaxtla, en Puebla se identificó el porcentaje más alto de este tipo de votos nulos con una cifra de apenas 5%.
- ✓ Marcados en cinco recuadros.- el mayor nivel fue apenas de 7.3% y se registró en el distrito 02 Los Mochis en Sinaloa.

Otros aspectos interesantes que pueden tomar sentido en este análisis a nivel distrital tienen que ver con la probable asociación entre el grado de complejidad electoral distrital, el tipo de sección y las tendencias de anulación de los votos.

El concepto de complejidad electoral¹¹ clasifica en cinco estratos a los 300 distritos electorales de acuerdo con las características más adversas que éstos presentan en los ámbitos de educación, distribución de la población, cultura indígena y accesibilidad. En la Gráfica 7 se presentan los porcentajes de votos nulos según grupo de intencionalidad, clasificados por el grado de complejidad electoral distrital.

Como se puede observar, conforme cambia el nivel de estratificación de Muy alto a Muy bajo, esto es de más a menos complejidad distrital, el porcentaje de votos anulados por intención se incrementa. Esto es, entre menos complejos son los distritos electorales, desde el punto de vista de los ámbitos que ya se han señalado, mayor es la tendencia de la ciudadanía que en ellos se ubican a anular el voto de forma premeditada.

¹¹ **Instituto Federal Electoral (IFE)**. (2014). *Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, actualizada a 2014*. México: Dirección ejecutiva de Organización Electoral.

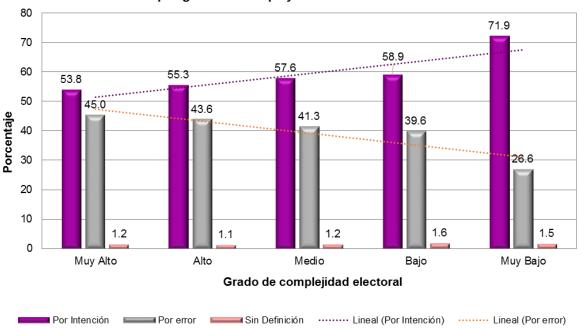


_





Gráfica 7
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad, por grado de complejidad electoral distrital



Por otro lado, entre mayor es la complejidad del distrito mayor es la tendencia a anular los votos de forma equivocada, no obstante, que en todos los estratos los votos nulos intencionales siempre superan a los que se deben al error.

Estas tendencias son generadas por las brechas que se abren entre los porcentajes de votos de ambos grupos de intencionalidad. Así por ejemplo, en el estrato Muy alto, la diferencia entre los votos nulos intencionales y los votos nulos por error es de alrededor de 9 puntos porcentuales mientras que en el estrato contrario, Muy bajo, la distancia es cinco veces mayor.

Si bien este es un análisis interesante, no está por demás considerar también que la distribución de distritos en cada estrato no es homogénea, ya que mientras en el nivel más complejo se clasifican 16 distritos que se caracterizan por tener los más bajos niveles educativos, importantes sectores de población indígena, alta dispersión de la población y grandes extensiones geográficas entre otros aspectos; en el nivel menos complejo se concentran 130, cuyas características son prácticamente contrarias a las de aquellos y más vinculadas con zonas urbanizadas.

Un punto adicional con relación a este resulta de un sencillo análisis de correlación entre el índice de complejidad electoral distrital y los porcentajes de votos nulos de cada grupo,





respecto del cual se obtuvo un coeficiente de -0.5126 para los votos intencionales y 0.5256 para los votos por error. Estos estadísticos si bien no muestran una estrecha asociación entre ambas variables, sí permiten constar el sentido de vinculación entre la complejidad y la tendencia de anulación de los votos.

El segundo aspecto estrechamente vinculado con la complejidad electoral distrital tiene que ver con el tipo de sección urbana o no urbana¹² a partir del cual se puede establecer algún patrón de anulación de los sufragios. Al realizar el cruce de estas variables se aprecia que en ambos tipos de sección por lo menos uno de cada dos votos se anula de forma intencional, pero se muestra mayor énfasis en las secciones urbanas con casi 70% de los votos (Gráfica 8). En contraparte, en las secciones no urbanas la incidencia de anulación por equivocación es más frecuente que en las urbanas.

Otro dato adicional que se muestra es la diferencia tan marcada que existe entre los porcentajes de votos de cada grupo con respecto a cada tipo de sección. En las secciones urbanas, la brecha es de 41 puntos porcentuales (69.6 frente a 28.8%) en el primer caso contra 10 del segundo tipo (54.3 contra 44.5%), situación que permite aseverar que la tendencia a anular los sufragios de forma premeditada es cuatro veces más alta en las secciones urbanas que en las no urbanas, probablemente ello atribuido a las mejores condiciones socioeconómicas y de comunicación que, en general tienen que ver con las primeras.

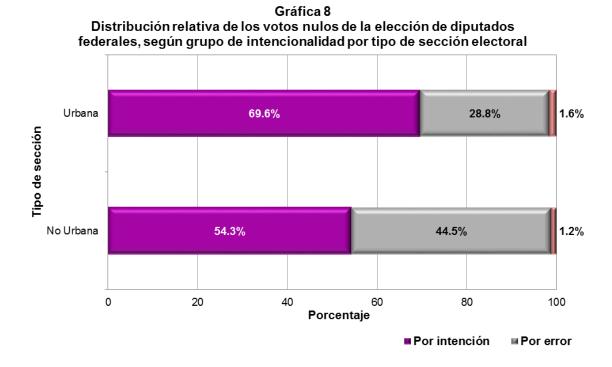
¹² En términos generales, las secciones urbanas son aquellas que concentran grandes poblaciones, en tanto que las no urbanas concentran poblaciones pequeñas o que se encuentran en proceso de crecimiento sin alcanzar los niveles previstos para ser consideradas urbanas.



-







Votos nulos en distritos con candidatos independientes

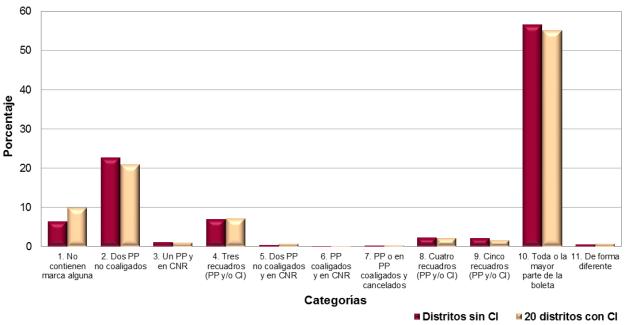
Una variante importante de las elecciones federales celebradas en 2015 fue la inclusión de candidaturas independientes en 20 distritos electorales.

Al analizar las características de marcación de los votos nulos en este subconjunto distrital no se detectan variaciones importantes con relación a los distritos donde no hubo registro de candidatos independientes (Gráfica 9). Solamente la categoría de votos que se dejaron en blanco muestran un porcentaje superior en el primer grupo, en poco más de tres puntos porcentuales. En el resto de las categorías las variaciones no superan los dos puntos de diferencia.





Gráfica 9
Distribución relativa de los votos nulos, según categoría de marcación, según grupos de distritos electorales con o sin registro de candidato independiente



PP = partido político; CI = candidato independiente; CNR = candidato no registrado.

Con base en estos datos es de esperarse que los porcentajes de votos anulados por intención y por error tampoco difieran significativamente. En este sentido, el porcentaje de votos nulos intencionales en el grupo de distritos con candidatos independientes es apenas superior al de los distritos restantes, con una diferencia de dos puntos porcentuales (derivado de la variación que presentó la categoría de votos en blanco); por lo tanto este ajuste afectó que los votos nulos por error estuvieran por debajo de la media del segundo grupo en la misma magnitud marginal.

Así entonces, puede afirmarse que el registro de candidatos independientes no fue un factor que incidiera de forma significativa en el electorado que decidió anular su voto en alguno de los sentidos analizados —por error o por intención-.





V. Comparación 2012 - 2015

Los procesos electorales de estos dos años presentan características distintas que en estricto sentido no permiten realizar una comparación objetiva de los motivos que llevaron a que un sector de la población anulara su voto.

Por una parte, las elecciones de 2012 estuvieron enmarcadas por la elección presidencial, conjuntamente con las de senadores y diputados. Históricamente se tiene el antecedente que durante este tipo de comicios, hay mayor interés de la población para acudir a las urnas a ejercer su derecho a votar y, en consecuencia, el nivel de participación es más alto que con relación a las elecciones intermedias en que se eligen solamente diputados federales, dejando de lado la concurrencia de elecciones locales.

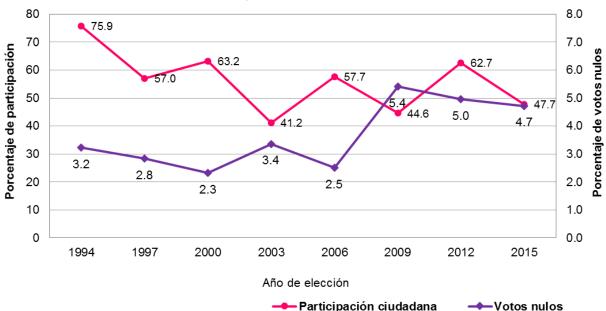
No obstante, una mayor participación no implica necesariamente que la proporción de votos nulos se incremente. En la Gráfica 10 se puede apreciar que, por lo menos entre 1994 y 2006, a pesar de las variaciones que registró la asistencia ciudadana a las urnas, el porcentaje de votos nulos se mantuvo prácticamente constante en niveles que van entre 2 y 3% de la votación total emitida.

Luego de ello, en 2009 se incrementó a 5.4%, año en que la participación fue levemente superior con relación a la elección intermedia de 2003, y que estuvo precedida por el llamado a anular el voto por parte de algunas organizaciones ciudadanas. Fue justamente por este fenómeno que el Consejo General del Instituto Federal Electoral determinó realizar el primer estudio para conocer las características de intencionalidad que motivaron a la ciudadanía a invalidar su voto. Posteriormente, los niveles alcanzados de votos nulos se ha mantenido levemente por debajo de ese nivel.





Gráfica 10 Participación ciudadana y porcentaje de votos nulos, por año de la elección



Sin duda alguna, 2009 marcó una tendencia diferente en aquel sector de la población que buscó la forma de expresar su descontento con las distintas opciones políticas para renovar la Cámara de Diputados. Los resultados del estudio correspondiente indicaron que dos de cada tres personas que anularon su voto lo hicieron de forma voluntaria e intencional, en la mayoría de los casos marcando una cruz grande a lo largo de la boleta electoral.

Por su parte, como ya se mencionó, las elecciones de 2012 incluyeron la renovación del Poder Ejecutivo en la que destacó el registro de una coalición total –aplicable a las tres elecciones en turno- y una coalición parcial para postular candidato a la presidencia, senadurías con efecto en 10 entidades federativas y diputaciones en 199 distritos electorales.

En términos generales, el estudio de ese año mostró que 57% de los votos nulos ocurrieron por confusión al intentar sufragar por la coalición parcial donde ésta no tenía efecto o bien por partidos políticos que no estaban coaligados. Adicional a ello, la celebración de elecciones locales en 15 entidades federativas donde la conformación de coaliciones locales no necesariamente coincidía con las de las elecciones federales, contribuyó a generar confusión sobre la forma correcta de votar por alguna de ellas en las distintas elecciones.





Así, 2015 se caracterizó por la celebración de un solo tipo de elección federal (diputados), la conformación de una coalición parcial en 250 distritos y otra flexible en 100, la participación de candidatos independientes en 20 distritos y elecciones coincidentes en 16 entidades federativas -de las cuales en nueve se eligió el cargo de Gobernador-. Los resultados muestran que, así como ocurrió en 2009, de nueva cuenta quienes decidieron anular su voto, dos de cada tres casos lo hicieron de forma voluntaria.

En este sentido, es importante tener en cuenta el siguiente balance a nivel nacional:

- Con relación a 2012, los motivos de anulación de votos son totalmente contarios, pues mientras que en aquel año la mayor parte de éstos se generó por confusión derivada de la aplicación diferenciada de las coaliciones en las distintas elecciones, en 2015 este fenómeno no tuvo ese impacto a pesar de que también hubo coaliciones que se registraron de forma parcial.
- ♣ En cambio, los resultados de este año muestran una estrecha relación con los obtenidos en 2009, al coincidir el mismo tipo de elección y condiciones similares de registro de coaliciones parciales. En este sentido, los datos permiten afirmar que en este tipo de elección, hay una mayor tendencia a que los votos se anulen por la voluntad propia de los sufragantes mostrando con ello su descontento a elegir una opción política con la que no se ven representados.

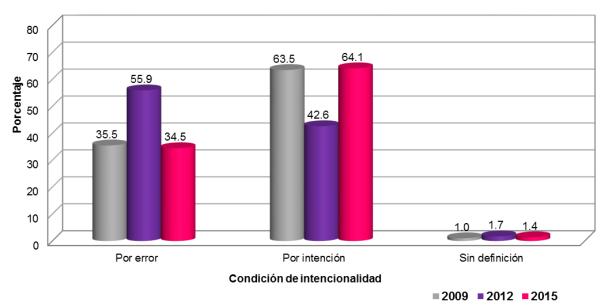
Un aspecto que es importante advertir corresponde a que, si bien en 2012 los datos muestran que los votos nulos se debieron más al error, la diferencia con respecto a los votos intencionales no es tan amplia como la que se muestra en los años de 2009 y 2015 (Gráfica 11). Mientras que la diferencia de ese año es de 13 puntos porcentuales, en los otros dos es de más del doble, 28 y 29.6 respectivamente. Esta situación permite notar que inclusive en 2012 el hecho de que se haya generado confusión en buena parte de la población que anuló su voto, ello no fue factor que contuviera al sector que anuló su voto de forma intencional, pues éste no disminuyó.

Bajo este contexto, es notorio que independientemente del tipo de elección a que haya lugar, se nota la alta incidencia de un sector de la población por manifestar su desacuerdo con las fuerzas políticas contendientes en el conjunto de votos invalidados. Un dato que contribuye a respaldar esta afirmación se encuentra en el incremento de los votos nulos en estos últimos años, que si bien no ha sido creciente, se ha sostenido en niveles similares.





Gráfica 11
Porcentajes de votos nulos, según condición de intencionalidad, por año de la elección



Aunque este es el panorama nacional, resulta interesante analizar con mayor detalle estas variaciones entre ambos grupos de intencionalidad en cada uno de los años referidos. Para ello, en la Gráfica 12 se muestra la diferencia porcentual entre los votos intencionales y los votos por error que se obtuvo para cada entidad federativa en cada uno de los tres periodos. A pesar de que la lectura comparativa de los datos puede parecer complicada, es posible destacar los siguientes aspectos que explican los resultados ya referidos a nivel nacional:

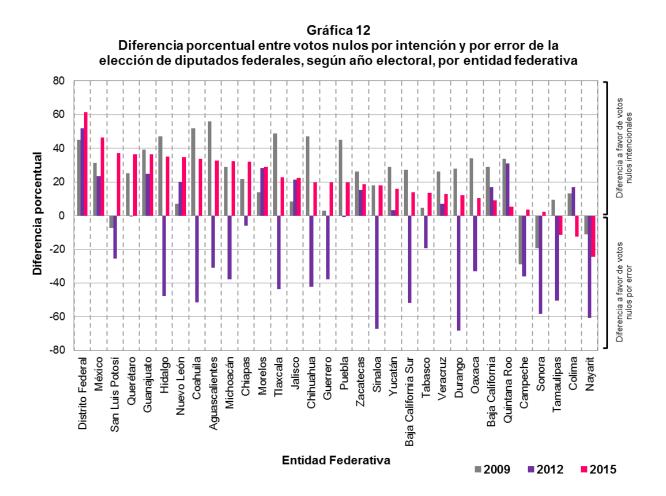
- ◆ De las 29 entidades federativas en que se muestra una diferencia mayor a favor de los votos invalidados de forma intencional en 2015, 26 mostraron la misma tendencia en el año 2009, de las cuales 10 experimentaron crecimiento y las 16 restantes decremento.
- ◆ De los tres estados que mostraron diferencia a favor de los votos nulos por error en 2015: en Tamaulipas se observó una tendencia similar en 2012 no así en 2009; Colima había presentado mayores tendencias al voto nulo intencional en 2009 y 2012, sin embargo en 2015 la tendencia se revirtió; y sólo en Nayarit ha persistido la tendencia en los tres años.
- Durante los tres años referidos, se pueden identificar 11 entidades federativas en que la tendencia a nular los votos de forma intencional ha sido superior a la de los votos nulos por error –en la gráfica se distinguen porque las tres barras muestran





valores positivos-, de ellas, destaca que seis han celebrado elecciones concurrentes. En este subconjunto no se incluyen los casos de Querétaro y Puebla ya que en el año 2012 mostraron una mínima diferencia a favor de los votos nulos por error (Ver Cuadros 5 y 6 del Anexo 1).

Finalmente, destaca que tres entidades federativas que en 2009 y 2012 registraron mayor porcentaje de votos nulos por error con respecto a los intencionales (San Luis Potosí, Campeche y Sonora), revirtieron la situación en 2015.



En estos tres periodos, una constante ha sido que la mayor parte de los votos anulados intencionalmente corresponden a las boletas que en toda o la mayor parte fueron marcadas con una cruz grande (categoría 10.2), logrando porcentajes de 23.6% en 2009, 17.5% en 2012 y 24.9% en 2015. El caso más representativo de este fenómeno a nivel nacional durante estos periodos es el Distrito Federal.

Asimismo, entre las categorías más relevantes se encuentra el voto en blanco (categoría 1) que representó en 2009, 4.1% de los anulados, incrementándose en 2012 a 7.7% y







manteniéndose prácticamente en el mismo nivel en 2015. Al respecto vale la pena mencionar que mientras en 2009 el rango de variación de este tipo de votos entre los valores mínimos y máximos era de 13 puntos porcentuales, en 2012 disminuyó a 12 puntos pero en 2015 se incrementó hasta 28 puntos. Como ya antes se ha mencionado, San Luis Potosí y Nuevo León marcaron esta importante diferencia.

Por lo que corresponde a las categorías de votos anulados que fueron marcados en dos partidos políticos no coaligados (categoría 2) alcanzó los porcentajes más altos en las elecciones de 2012, con un rango de variación de más de 67 puntos porcentuales, la mayoría de los cuales fueron ocasionados por haberse marcado los partidos PRI-PVEM en distritos electorales donde dicha coalición no fue registrada. Fuera de esa situación, entre los años 2009 y 2015 el porcentaje logrado en este tipo de votos nulos registró una disminución de más de cinco puntos, pues de 27.5% pasó a 22.2%.

En este sentido, los votos donde se marcaron los partidos antes referidos también mostró una disminución importante al pasar de 3.2% a menos de un punto porcentual en 2015, no obstante que en los estados de Nayarit, Tamaulipas y Oaxaca se alcanzaron cifras superiores a 7% de los respectivos votos anulados. Mientras tanto, en esta ocasión también se presentaron votos anulados para los partidos PRD-PT, no así en 2009 cuando la coalición de estos partidos incluyó a Convergencia; el rango de variación de los votos marcados por dichos partidos en distritos donde no aplicó la coalición fue apenas de cuatro puntos porcentuales y el valor máximo se registró en Yucatán.

Respecto de la categoría de votos nulos marcados en tres recuadros (categoría 4), entre los que se consideraron los de partidos políticos y/o candidato independiente en el año reciente, de 2009 a 2012 se incrementó apenas en 2.6 puntos porcentuales para que luego en 2015 volviera a experimentar una disminución en casi la misma magnitud. Como es de esperarse la mayor variación se presentó en el año 2012 con un rango de casi 35 puntos porcentuales; en aquella ocasión el valor más alto se registró en Tabasco. En tanto, los rangos de los valores extremos alcanzados en 2009 era de 9 puntos porcentuales mientras que en 2015 se incrementó a 14 puntos. Con estos datos resulta evidente que la mayor confusión generada al marcar tres recuadros de partidos políticos que no estaban asociados se generó en 2012, no obstante que en 2015 aún persisten casos extremos de entidades donde este tipo de votos representó más de 14% de los votos nulos, destacando el caso de Colima que prácticamente ha registrado esa misma cifra en 2012 y 2015.





VI. Conclusiones y líneas de acción

a) Conclusiones

Los resultados mostrados a lo largo del análisis permiten dar cuenta de aspectos interesantes que tienen que ver con las caracteríticas de cada tipo de elección y las probables razones que motivan la anulación del voto. Entre ellas pueden destacarse dos situaciones principales:

- 1. En elecciones federales intermedias en que se eligen exclusivamente diputaciones federales, considerando los años 2009 y 2015, la mayor proporción de los votos que se anulan muestran evidencia de ser generados de forma intencional.
 - Esta tendencia es particularmente más notoria en el grupo de entidades federativas que adicionalmente celebraron elecciones locales en 2015. Un factor que también contribuyó a que se generara esta situación, se debió a que en la mayor parte de las entidades federativas, su población no se enfrentó a tener que elegir diversos cargos de elección.
- 2. En las elecciones federales en que se elige el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y los cargos para renovar el poder legislativo, las evidencias muestran que los votos nulos ocurren en mayor medida por confusión en la ciudadanía, particularmente derivado de los efectos de implementarse coaliciones totales para la elección presidencial y parciales en las legislativas.
- 3. No obstante lo anterior, a partir de 2009 se han registrado al menos 1.1 millones de votos anulados de manera intencional para las elecciones legislativas, ya sea en año en que se celebran comicios presidenciales o bien en elecciones federales intermedias.

Otro factor importante que se encuentra asociado a la probable intencionalidad en la anulación de los sufragios tienen que ver con el grado de urbanización a que pertenece el electorado. Al respecto, tanto en 2012 como en 2015 los datos muestran que en las secciones catalogadas como urbanas, los porcentajes de votos nulos intencionales son superiores que los registrados en las secciones no urbanas. Y evidentemente, los votos invalidados de forma equivocada registran cifras más altas en éstas que en las urbanas. Probablemente en esta situación influye el mayor o menor acceso que se tienen a medios de comunicación, al nivel educativo de la población y en general, a las condiciones socioeconómicas imperantes en cada sector.



Una forma de reforzar esta última idea derivó del análisis de la complejidad electoral distrital. A partir de él se observó específicamente en 2015, una importante asociación entre esta variable y los grupos de intencionalidad en el siguiente sentido: entre menos difíciles son los factores sociodemográficos y de tipo geoelectoral de un distrito, mayor es la ocurrencia de votos nulos intencionales, mientras que entre más complicados son dichos factores, la mayor ocurrencia se refleja en los votos nulos por error.

Por otra parte, en esta ocasión las coaliciones federales registradas no mostraron efectos importantes que contribuyeran a que los votos se anularan por confusión, excepto en casos aislados particularmente propiciados por la marcación de los partidos políticos de la coalición PRI-PVEM en aquellas entidades federativas donde no se registró. En el caso de la coalición PRD-PT, el caso más notorio de confusión al marcarse estos partidos políticos propiciándo que los votos no fueran válidos fue en Yucatán. A nivel nacional, estos votos contabilizaron casi 17 mil votos para la primera coalición y 12 mil para la segunda.

Finalmente, el análisis mostró nuevamente que la forma de marcación más comúnmente empleada para dejar evidencia de la intencionalidad que busca el electorado para anular su voto es anotando una cruz a lo largo de la boleta. Esta situación ha quedado de manifiesto en los estudios previos de los años 2009 y 2012.

b) Líneas de acción

Uno de los objetivos planteados en este estudio fue proponer líneas de acción que contribuyeran a disminiuir la ocurrencia de votos anulados por error. En este sentido, no obstante que la mayor parte de los sufragios mostraron evidencia de haberse marcado de forma intencional, aquellos que se marcaron de forma equivocada derivaron de las siguientes situaciones:

- Presentaban marcas en dos recuadros de partidos políticos que no estuvieron coaligados, y que en su mayoría no necesariamente se generaron en aquellos distritos donde las coaliciones PRI-PVEM y/ PRD-PT no se registraron.
- Presentaban marcas en tres recuadros de partidos políticos no coaligados.
- En menor proporción se marcaron cuatro y hasta cinco recuadros.

Ante tales evidencias, una buena parte de ellos se generó en aquellas entidades donde se celebraron elecciones locales concurrentes y en las cuales participaron diversos partidos políticos tanto federales como locales en coalición. En estos casos, es necesario reforzar en el ámbito federal y adoptar en el local, dar mayor difusión de las características





de votación válida en cada tipo de elección para que la ciudadanía cuente con los elementos necesarios para definir adecuadamente por quién sufraga.

Como así se mencionó en el estudio de 2012, los partidos políticos tanto federales como locales que opten por participar de manera coaligada y diferenciada entre las diferentes elecciones a que haya lugar, deben ser copartícipes con las instituciones electorales para brindar información acertada, tanto a sus militantes como a la población en general en la medida que leyes en la materia lo permitan, a efecto de que éstos puedan establecer claramente las diferencias y formas válidas para emitir su voto.

Estas campañas de difusión deben estar orientadas particularmente en aquellas zonas no urbanizadas y cuyas características sociodemográficas y geoelectorales son más complicadas.

Una buena práctica que dejó ver sus efectos en esta elección respecto de la del año 2009 que contribuyó a disminuir los votos anulados por error que fueron marcados en los partidos políticos cuya coalición no era válida en ciertos distritos, fue una mejor planeación del registro de ésta. En este sentido, en el caso particular de la coalición PRI-PVEM vigente en ambos años, se pudo identificar una cantidad mínima de entidades federativas donde entre sus distritos electorales tuviera efectos diferenciados. Se notó un efecto más uniforme al interior de la mayoría de las entidades federativas donde fue registrada.





ANEXO 1: Cuadros Estadísticos







Cuadro 1
Entidades federativas y distritos electorales en donde se registraron coaliciones (PRI y PVEM), (PRD y PT) y candidaturas independientes 2015.

																		Dist	tritos	elect	orales	fede	rales													—				—	Total de
Entidad federativa	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17					22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	distritos
01 Aguascalientes	01	02	03																																	F	F		1		0
02 Baja California	01			04	05	06	07	08									1	1	1																	\vdash	†		+		8
03 Baja California Sur		02	- 00	<u> </u>	- 00	- 00	0.																													t	†		1		2
04 Campeche	01																																				1		1		2
05 Coahuila	01	02	03	04	05	05	07																																		7
06 Colima	01	02																																							2
07 Chiapas	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12																													12
08 Chihuahua	01	02	03	04	05	06	07	08	09																																9
09 Distrito Federal	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27														27
10 Durango	01	02	03	04																																					4
11 Guanajuato	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14																											14
12 Guerrero	01	02	03	04	05	06	07	08	09																																9
13 Hidalgo	01	02	03	04	05	06	07																																		7
14 Jalisco	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19																						19
15 México	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15		17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	40
16 Michoacán	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12																													12
17 Morelos	01	02	03	04	05																																				5
18 Nayarit	01	02	03																																						3
19 Nuevo León	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12																													12
20 Oaxaca	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11																														11
21 Puebla	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16																									16
22 Querétaro	01	02	03	04												1																									4
23 Quintana Roo	01	02	03																																		1		1		3
24 San Luis Potosí	01		03	04	05	06	07																													t	†		1		7
25 Sinaloa	01		03	04	_	_	_	08											1						1											—	+		+		8
26 Sonora	01		03	04			07	- 00										1																		\vdash	+-		+-	_	7
27 Tabasco	01	02	03	04		06	0,										1	1	1		1			\vdash	1		1									一	+		+	\vdash	6
28 Tamaulipas		02	_	04		06	07	08									1	1	1		1			\vdash	1		1									一	+		+	\vdash	3
29 Tlaxcala	01		03	37	55	50	31	50																	1 -											\vdash	+		+		1
30 Veracruz	01		03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	t			1		1									T	†		1		21
31 Yucatán	01	_	03	04	05																				1	1	1									\vdash	1		1		5
32 Zacatecas	01		03		- 50											1	1	1	1		1				1	1										<u> </u>	†		+		4
	· ·		- 00				<u> </u>								·	•	1	-	1	-				<u> </u>	1	•	1				·			·	·		—	·		Ь	

Coalición PRI/PVEM
Coalición PRD/PT
Coalición PRI/PVEM; Coalición PRD/PT
Coalición PRI/PVEM; Candidatura independiente
Coalición PRD/PT; Candidatura independiente
Coalición PRI/PVEM; Coalición PRD/PT; Candidatura independiente
Candidatura independiente Dos candidaturas independientes

Fuente: Convenio de coalición parcial que celebran el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista celebrado el 24 de febrero de 2015.

Convenio de coalición electoral que celebran el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo celebrado el 21 de marzo de 2015.



Total de distritos: 290





Cuadro 2
Porcentaje de votos anulados por intención en la elección de diputados federales de 2015, según categoría y subcategoría, por entidad federativa

					10. Marcado	os en toda o	o la mayor	parte de la boleta	
Entidad Federativa	Total	1. No contienen marca alguna (están en blanco)	7. Marcados en PP o en PP coaligados y cancelados	Total	10.1 Marcas individuales en todos los recuadros y/o alguna marca adicional	10.2 Con una cruz grande	10.3 Con algún texto legible	10.4 Marca o trazo continuo, dibujo diferente a una cruz grande o texto(s) no legible(s)	10.5 Distinto a las categorías anteriores
Masianal	C4 40	7.64	0.20	FC 20	0.05	24.05	7 20	0.00	0.00
Nacional	64.12	7.64	0.28	56.20	8.95	24.85	7.38	6.93	8.09
Aguascalientes	65.76	1.80	0.01	63.95	10.23	24.73	6.76	4.78	17.44
Baja California	53.21	2.08	0.42	50.71	9.05	19.46	8.12	5.09	8.98
Baja California Sur	56.45	13.63	0.24	42.57	5.03	23.22	3.36	10.17	0.80
Campeche	51.39	8.65	0.37	42.37	13.17	18.00	3.49	4.06	3.65
Coahuila	65.66	4.84	0.17	60.65	8.58	28.61	9.37	6.86	7.22
Colima	43.06	9.47	0.07	33.52	4.75	13.60	3.28	2.82	9.07
Chiapas	65.48	5.63	0.25	59.61	11.58	27.47	4.30	7.71	8.55
Chihuahua	59.35	3.52	0.23	55.61	11.87	24.32	7.88	6.08	5.46
Distrito Federal	79.95	2.50	0.17	77.28	9.17	30.32	13.18	8.74	15.86
Durango	55.02	5.34	0.15	49.54	8.61	19.70	6.60	5.97	8.66
Guanajuato	67.32	12.80	0.11	54.41	9.24	25.60	5.89	5.90	7.78
Guerrero	59.28	17.54	0.75	40.99	4.13	19.76	7.28	5.06	4.76
Hidalgo	66.90	4.84	0.13	61.94	11.51	28.72	7.62	8.19	5.90
Jalisco	60.42	8.74	0.24	51.44	6.20	23.89	7.16	7.30	6.88
México	72.43	5.32	0.35	66.75	8.86	30.96	10.13	8.74	8.07
Michoacán	65.78	10.63	0.32	54.83	7.53	28.64	6.41	7.03	5.22
Morelos	64.09	10.35	0.31	53.43	6.66	25.07	6.13	3.98	11.60
Nayarit	37.16	2.76	0.44	33.96	6.47	12.07	5.09	3.02	7.30
Nuevo León	66.88	24.18	0.26	42.45	3.98	23.30	3.84	6.56	4.76
Oaxaca	54.51	4.71	0.45	49.35	9.39	20.26	5.74	5.77	8.19
Puebla	58.86	3.17	0.07	55.61	11.66	18.77	6.58	8.63	9.97
Querétaro	67.82	12.68	0.16	54.98	7.03	25.95	5.19	4.61	12.20
Quintana Roo	51.34	2.44	0.14	48.76	13.25	18.76	4.97	5.92	5.87
San Luis Potosí	68.37	29.96	0.89	37.52	9.22	18.31	3.33	5.37	1.30
Sinaloa	56.73	2.99	0.12	53.62	8.85	29.19	6.24	5.09	4.25
Sonora	50.46	10.22	0.22	40.02	5.18	16.56	4.99	7.89	5.39
Tabasco	56.47	12.04	0.27	44.16	6.67	21.34	4.02	6.70	5.42
Tamaulipas	43.21	3.97	0.31	38.93	8.12	16.39	4.34	4.11	5.96
Tlaxcala	60.71	2.38	0.12	58.21	14.44	21.10	8.58	7.10	7.00
Veracruz	55.59	3.08	0.21	52.30	12.00	23.86	5.55	6.14	4.75
Yucatán	57.32	8.32	0.32	48.68	8.70	21.35	4.92	6.67	7.03
Zacatecas	58.58	5.08	0.20	53.31	11.95	21.92	7.17	8.05	4.22

PP = partidos políticos.



Valores mínimos.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información proporcionada por los órganos desconcentrados.







Cuadro 3

Porcentaje de votos anulados por error en la elección de diputados federales de 2015, según categoría y subcategoría, por entidad federativa

Entidad Federativa	Total	2. En dos PP 2 no coaligados	2.1 En PRI- PVEM	2.2 En PRD-PT	3.1 En un PP y en CNR referencia al candidato del partido	4. En tres recuadros (PP y/o CI)	5. En dos PP no coaligados y en CNR	6.1 En PRI- PVEM y en CNR referencia al candidato	6.2 En PRD-PT y en CNR referencia al candidato	8. En cuatro recuadros (PP y/o CI)	9. En cinco recuadros (PP y/o Cl)
Nacional	34.46	22.17	0.89	0.62	0.37	7.09	0.53	0.01	0.001	2.28	2.01
Aguascalientes	33.20	21.42	4.29	0.41	0.33	6.82	0.14	0.00	0.00	2.04	2.45
Baja California	44.26	25.69	0.00	0.52	0.56	10.58	0.35	0.01	0.00	3.12	3.95
Baja California Sur	42.59	21.26	0.00	0.00	0.11	17.36	0.17	0.00	0.02	2.07	1.60
Campeche	47.92	21.53	0.00	0.11	0.06	9.20	11.42	0.00	0.00	3.11	2.61
Coahuila	32.01	18.22	0.00	0.20	0.55	5.93	1.45	0.02	0.00	2.61	3.23
Colima	55.51	30.95	0.00	0.37	0.24	14.92	0.27	0.00	0.00	3.90	5.22
Chiapas	33.38	22.12	0.00	1.22	0.33	5.91	0.19	0.01	0.00	2.76	2.06
Chihuahua	39.53	20.81	0.00	0.42	0.53	9.84	0.33	0.00	0.00	3.42	4.61
Distrito Federal	18.66	12.44	1.48	0.00	0.25	3.73	0.16	0.00	0.00	1.25	0.83
Durango	42.73	25.62	0.00	0.69	0.80	9.00	0.61	0.01	0.00	2.95	3.74
Guanajuato	30.94	18.36	0.00	0.40	0.35	7.49	0.52	0.01	0.00	2.01	2.19
Guerrero	39.76	28.17	0.00	0.00	0.09	6.61	0.56	0.02	0.01	2.81	1.48
Hidalgo	31.85	21.31	0.00	1.66	0.54	5.36	0.13	0.00	0.00	2.51	2.00
Jalisco	38.14	26.47	0.00	0.31	0.55	6.76	0.47	0.00	0.00	1.85	2.04
México	26.08	17.05	0.00	1.56	0.53	5.14	0.77	0.01	0.00	1.49	1.09
Michoacán	33.58	22.49	0.00	0.00	0.23	6.47	0.49	0.01	0.00	2.55	1.34
Morelos	35.03	25.52	2.88	0.00	0.16	6.75	0.06	0.00	0.00	1.52	1.03
Nayarit	61.69	38.10	9.52	0.00	0.45	16.51	0.46	0.00	0.00	3.33	2.84
Nuevo León	32.30	19.67	0.00	0.00	0.33	7.32	0.17	0.00	0.00	2.59	2.22
Oaxaca	43.99	31.46	7.34	0.00	0.32	7.06	0.18	0.00	0.00	2.76	2.20
Puebla	39.34	24.48	0.00	0.93	0.32	7.36	1.77	0.01	0.00	2.93	2.48
Querétaro	31.35	15.92	0.00	0.36	0.36	8.27	0.16	0.02	0.00	4.22	2.39
Quintana Roo	46.14	28.21	0.00	1.36	0.28	11.46	0.15	0.01	0.00	3.05	2.98
San Luis Potosí	31.15	17.10	0.00	0.00	0.24	10.44	0.28	0.00	0.00	1.78	1.30
Sinaloa	38.64	23.97	0.00	0.36	0.30	7.65	0.57	0.01	0.00	2.69	3.45
Sonora	48.33	26.51	0.00	0.19	0.24	15.00	0.25	0.00	0.00	2.85	3.48
Tabasco	42.90	33.49	3.81	0.00	0.29	6.24	0.58	0.00	0.00	1.39	0.90
Tamaulipas	54.72	36.27	8.37	0.36	0.77	9.88	0.26	0.00	0.00	3.35	4.20
Tlaxcala	38.05	27.74	3.60	1.10	0.18	5.83	0.25	0.00	0.00	2.40	1.65
Veracruz	42.76	29.10	0.00	1.17	0.46	7.74	0.27	0.01	0.00	2.68	2.50
Yucatán	41.49	28.20	0.00	4.22	0.45	8.57	0.18	0.01	0.00	2.21	1.87
Zacatecas	39.84	25.94	0.00	1.46	0.29	7.97	0.48	0.01	0.01	2.58	2.56

 $\label{eq:PP} \textit{PP} = \textit{partidos políticos}; \textit{CNR} = \textit{candidato no registrado}; \textit{CI} = \textit{candidato independiente}.$



Valores mínimos.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información proporcionada por los órganos desconcentrados.







Cuadro 4

Distribución porcentual de votos nulos de la elección de diputados federales 2015, según condición de intencionalidad, categoría y subcategoría, por entidad federativa y distrito electoral

					Por intenció	n									Por e	rror						Sin d	efinición	
					10. Marcados	en toda o	la mayor	parte de la bolet	а			En dos coaliga												
Entidad federativa, distrito electoral y cabecera distrital	Total	No contienen marca alguna (están en blanco)	7. En PP o en PP coaligados y cancelados	Total	10.1 Marcas individuales en todos los recuadros y/o alguna marca adicional	10.2 Con una cruz grande		10.4 Marca o crazo continuo, dibujo diferente a una cruz grande o texto(s) no legible(s)	10.5 Distinto a las categorías anteriores	Total	Total	2.1 En PRI- PVEM	2.2 En PRD-PT	3.1 En un PP y en CNR referencia al candidato del partido	recuadros (PP y/o	5. En dos PP no coaligados y en CNR	6.1 En PRI- PVEM y en CNR referencia al candidato	referencia al	8. En cuatro recuadros re (PP y/o CI)	9. En cinco ecuadros (PP y/o CI)	: Total ⁾	3. Un PP on CNR excepto 3.1	6. PP coaligados y en CNR excepto 6.1 y 6.2	11. De forma diferente
NACIONAL	64.12	7.64	0.28	56.20	8.95	24.85	7.38	6.93	8.09	34.46	22.17	0.89	0.62	0.37	7.09	0.53	0.01	0.00	2.28	2.01	1.42	0.75	0.02	0.66
AGUASCALIENTES	65.76	1.80	0.01	63.95	10.23	24.73	6.76	4.78	17.44	33.20	21.42	4.29	0.41	0.33	6.82	0.14	0.00	0.00	2.04	2.45	1.05	0.89	0.00	0.15
01 Jesús María	53.73	3.01	0.04	50.68	11.54	24.64	4.29	1.24	8.98	44.25	30.20	4.16	0.70	0.41	8.24	0.08	0.00	0.00	2.88	2.43	2.02	2.02	0.00	0.00
02 Aquascalientes	67.26	1.58	0.00	65.68	10.12	22.86	7.53	8.84	16.34	31.70	20.00	4.57	0.34	0.03	7.03	0.00	0.00	0.00	1.95	2.69	1.04	0.74	0.00	0.30
03 Aguas calientes	72.74	1.16	0.00	71.57	9.41	26.79	7.71	3.02	24.65	26.90	16.65	4.07	0.29	0.58	5.60	0.33	0.00	0.00	1.53	2.22	0.36	0.25	0.00	0.11
BAJA CALIFORNIA	53.21	2.08	0.42	50.71	9.05	19.46	8.12	5.09	8.98	44.26	25.69	0.00	0.52	0.56	10.58	0.35	0.01	0.00	3.12	3.95	2.54	2.01	0.04	0.49
01 Mexicali	48.91	3.80	0.49	44.62	10.23	21.26	7.76	5.30	0.08	50.40	30.07	0.00	0.08	0.16	11.84	0.36	0.00	0.00	3.56	4.41	0.69	0.49	0.04	0.16
02 Mexicali	58.90	2.27	0.04	56.59	9.70	24.62	12.10	8.75	1.42	39.55	23.90	0.00	0.09	0.21	9.01	0.09	0.00	0.00	2.87	3.47	1.54	1.20	0.04	0.30
03 Ensenada	50.56	2.89	0.00	47.67	7.99	13.41	6.51	1.41	18.35	48.55	30.36	0.00	2.37	0.00	11.69	0.03	0.00	0.00	2.89	3.33	0.88	0.88	0.00	0.00
04 Tijuana	48.24	1.26	0.65	46.33	7.46	15.90	5.48	2.80	14.69	47.18	27.55	0.00	0.45	0.41	11.40	0.16	0.00	0.00	3.33	4.34	4.58	4.46	0.08	0.04
05 Tijuana	61.41	1.34	0.13	59.94	9.27	18.67	10.26	7.55	14.19	33.98	19.19	0.00	0.30	0.30	8.32	0.34	0.00	0.00	2.72	3.10	4.61	4.31	0.00	0.30
06 Tijuana	59.80	1.41	0.08	58.30	12.40	23.64	11.27	9.09	1.90	38.14	21.01	0.00	0.28	0.24	8.53	0.48	0.00	0.00	3.11	4.77	2.06	1.70	0.08	0.28
07 Mexicali	48.76	2.71	1.26	44.79	9.39	24.13	5.78	4.99	0.51	48.33	28.57	0.00	0.67	0.79	12.53	0.35	0.04	0.00	2.79	3.26	2.91	1.18	0.08	1.65
08 Tijuana	49.56	1.33	0.61	47.63	6.25	14.77	6.25	1.40	18.97	47.63	25.44	0.00	0.00	2.01	11.28	0.64	0.04	0.00	3.60	4.62	2.80	1.78	0.00	1.03
06 Tijuana	49.50	1.33	0.01	47.03	0.25	14.77	0.25	1.40	10.91	47.03	25.44	0.00	0.00	2.01	11.20	0.04	0.04	0.00	3.60	4.02	2.00	1.70	0.00	1.02
BAJA CALIFORNIA SUR	56.45	13.63	0.24	42.57	5.03	23.22	3.36	10.17	0.80	42.59	21.26	0.00	0.00	0.11	17.36	0.17	0.00	0.02	2.07	1.60	0.96	0.51	0.00	0.45
01 Santa Rosalía	59.37	15.22	0.18	43.98	4.66	23.31	3.08	12.40	0.53	40.06	21.20	0.00	0.00	0.04	15.22	0.26	0.00	0.04	1.72	1.58	0.57	0.44	0.00	0.13
02 La Paz	53.85	12.22	0.30	41.32	5.35	23.14	3.61	8.18	1.04	44.85	21.31	0.00	0.00	0.17	19.27	0.09	0.00	0.00	2.39	1.61	1.30	0.57	0.00	0.74
CAMPECHE	51.39	8.65	0.37	42.37	13.17	18.00	3.49	4.06	3.65	47.92	21.53	0.00	0.11	0.06	9.20	11.42	0.00	0.00	3.11	2.61	0.68	0.21	0.10	0.37
01 Campeche	53.14	7.15	0.00	45.99	17.98	19.88	3.65	3.80	0.68	46.07	11.78	0.00	0.00	0.04	9.05	20.33	0.00	0.00	2.85	2.01	0.80	0.30	0.19	0.30
02 Ciudad del Carmen	49.25	10.51	0.83	37.91	7.26	15.68	3.29	4.38	7.30	50.21	33.53	0.00	0.25	0.08	9.38	0.46	0.00	0.00	3.42	3.34	0.54	0.08	0.00	0.46
COAHUILA	65.66	4.84	0.17	60.65	8.58	28.61	9.37	6.86	7.22	32.01	18.22	0.00	0.20	0.55	5.93	1.45	0.02	0.00	2.61	3.23	2.33	1.43	0.02	0.88
01 Piedras Negras	56.03	7.65	0.16	48.23	6.99	19.44	5.79	5.35	10.65	40.52	26.00	0.00	0.49	0.27	6.50	0.05	0.00	0.00	3.55	4.15	3,44	2.08	0.05	1.31
02 San Pedro	58.70	5.29	0.60	52.82	9.18	24.59	7.63	6.78	4.64	39.40	24.84	0.00	0.00	0.70	6.58	0.70	0.00	0.00	3.54	3.04	1.90	1.00	0.00	0.90
03 Monclova	63.58	6.15	0.00	57.20	8.87	36.46	7.48	4.10	0.29	33.98	14.35	0.00	0.38	0.70	5.15	8.44	0.00	0.00	2.34	3.48	2.43	0.38	0.05	2.00
04 Saltillo	69.85	4.29	0.09	65.47	9.27	34.90	11.66	8.39	1.24	28.31	16.64	0.00	0.28	0.55	5.99	0.09	0.00	0.00	1.94	3.09	1.84	1.57	0.00	0.28
05 Torreón	67.15	5.27	0.09	61.88	7.74	27.68	8.85	5.87	11.74	30.52	17.15	0.00	0.28	0.84	6.48	0.09	0.05	0.00	3.12	2.52	2.33	1.21	0.00	1.12
	70.57											0.00							1.74		2.33			
06 Torreón 07 Saltillo	70.57	2.70 3.41	0.00 0.15	67.87 66.87	9.00 8.62	25.78 29.07	11.20 11.78	5.62 11.73	16.27 5.66	26.97 27.42	15.27 15.64	0.00	0.00	0.87 0.25	5.53 5.41	0.37 0.20	0.05 0.05	0.00	2.41	3.15 3.46	2.16	2.15 1.65	0.05	0.27 0.50
0011111	40.00					10.00														=				
COLIMA	43.06	9.47	0.07	33.52	4.75	13.60	3.28	2.82	9.07	55.51	30.95	0.00	0.37	0.24	14.92	0.27	0.00	0.00	3.90	5.22	1.43	0.49	0.02	0.91
01 Colima 02 Manzanillo	41.55 44.88	8.00 11.23	0.14	33.41 33.65	3.27 6.52	13.77 13.39	3.05 3.56	3.55 1.96	9.77 8.22	57.59 53.01	33.05 28.44	0.00	0.55 0.15	0.32 0.15	15.41 14.34	0.36 0.15	0.00	0.00	3.73 4.11	4.73 5.82	0.86 2.11	0.32	0.05	0.50 1.40
CHIAPAS	65.48	5.63	0.25	59.61	11.58	27.47	4.30	7.71	8.55	33.38	22.12	0.00	1.22	0.33	5.91	0.19	0.01	0.00	2.76	2.06	1.14	0.42	0.01	0.71
01 Palenque	67.36	3.29	0.26	63.81	6.62	39.13	0.70	10.13	7.23	30.85	20.62		2.21	0.03	5.82	0.16	0.00	0.00	2.56	1.66	1.79	0.42	0.00	1.37
02 Bochil	60.69	12.28	0.18	48.23	5.84	29.33	1.89	5.56	5.61	37.38	25.24	0.00	2.39	0.23	5.66	0.23	0.00	0.00	4.05	1.98	1.93	0.28	0.05	1.61
03 Ocosingo	67.21	9.83	0.71	56.67	19.89	30.21	3.18	2.69	0.71	32.41	19.55	0.00	0.67	0.07	6.09	0.45	0.00	0.00	3.78	2.47	0.37	0.22	0.00	0.15
04 Ocozocoautla de Espinosa	58.92	5.17	0.23	53.52	7.50	21.50	3.20	1.60	19.72	40.48	27.77	0.00	1.28	0.55	5.99	0.05	0.00	0.00	3.43	2.70	0.59	0.32	0.00	0.27
05 San Cristóbal de las Casas	72.69	5.46	0.10	67.13	15.67	29.43	5.82	5.13	11.08	26.65	16.10	0.00	0.33	0.03	6.08	0.10	0.00	0.00	2.78	1.55	0.66	0.13	0.00	0.53
06 Tuxtla Gutiérrez	68.20	3.79	0.11	64.29	12.64	29.92	6.21	10.73	4.79	30.11	20.27	0.00	0.27	0.65	4.98	0.19	0.00	0.00	1.95	2.07	1.69	0.54	0.00	1.15
07 Tonalá	49.82	4.49	0.31	45.01	11.44	20.37	5.43	4.07	3.71	48.72	34.52	0.00	0.57	1.15	7.47	0.94	0.05	0.00	2.30	2.30	1.46	0.73	0.00	0.73
08 Comitán de Domínguez	65.46	12.44	0.16	52.87	13.45	18.52	5.54	10.80	4.56	33.76	22.42	0.00	1.29	0.16	5.69	0.00	0.00	0.00	3.12	2.38	0.78	0.51	0.04	0.23
09 Tuxtla Gutiérrez	78.76	1.18	0.06	77.52	11.41	29.76	6.36	14.47	15.52	20.00	12.21	0.00	0.13	0.79	3.85	0.16	0.00	0.00	1.56	1.43	1.24	0.54	0.03	0.67
10 Villaflores	58.47	5.28	0.20	52.98	9.05	25.01	4.43	7.27	7.23	40.32	28.01	0.00	2.23	0.04	6.94	0.08	0.00	0.00	2.80	2.44	1.22	0.61	0.04	0.57
11 Huixtla	53.32	6.55	0.61	46.16	11.92	17.07	3.06	4.63	9.48	45.90	32.53	0.00	4.10	0.35	7.51	0.09	0.09	0.00	3.14	2.18	0.79	0.31	0.00	0.48
12 Tapachula	54.72	3.63	0.24	50.85	10.34	20.69	5.29	5.72	8.80			0.00	0.63	0.36	7.62	0.16	0.00	0.00	3.00	2.96	1.11	0.59	0.00	0.51
																								continúa)







					Por intenció	ón									Por e	rror						Sin de	efinición	
							a mayor	parte de la boleta	 a			En dos												
Entidad federativa, distrito electoral y cabecera distrital	Total	1. No contienen marca alguna (están en blanco)	7. En PP o en PP coaligados y cancelados	Total	10.1 Marcas individuales en todos los recuadros y/o alguna marca adicional	10.2 Con una cruz grande		10.4 Marca o trazo continuo, dibujo diferente a una cruz grande o texto(s) no legible(s)	10.5 Distinto a las categorías anteriores	Total		2.1 En PRI- PVEM	2.2 En PRD-PT	3.1 En un PP y en CNR referencia al candidato del partido	recuadros (PP y/o	5. En dos PP no coaligados y en CNR	6.1 En PRI- PVEM y en CNR referencia al candidato	referencia n	8. En cuatro ecuadros r (PP y/o CI)	9. En cinco ecuadros (PP y/o CI)	Total y	3. Un PP en CNR excepto 3.1	6. PP coaligados y en CNR excepto 6.1 y 6.2	11. De forma diferente
CHIHUAHUA	59.35	3.52	0.23	55.61	11.87	24.32	7.88	6.08	5.46	39.53	20.81	0.00	0.42	0.53	9.84	0.33	0.00	0.00	3.42	4.61	1.12	0.62	0.00	0.49
01 Juárez	56.76	2.82	0.60	53.34	12.56	23.31	5.35	8.45	3.66	41.51	21.18	0.00	0.42	0.85	9.62	0.76	0.00	0.00	3.74	5.31	1.73	0.02	0.04	0.43
02 Juárez	52.67	2.81	0.14	49.71	13.19	23.67	6.24	5.81	0.81	46.24	22.71	0.00	0.24	1.10	12.10	0.24	0.00	0.00	4.81	5.29	1.10	0.10	0.00	1.00
03 Juárez	70.19	1.46	0.09	68.64	11.07	30.20	9.52	9.65	8.19	29.45	15.37	0.00	0.35	0.27	7.31	0.04	0.00	0.00	3.41	3.06	0.35	0.31	0.00	0.04
04 Juárez	57.17	2.94	0.10	54.14	16.22	24.54	6.45	3.27	3.66	41.77	20.89	0.00	0.29	0.43	11.41	0.19	0.00	0.00	4.43	4.43	1.06	0.72	0.00	0.34
05 Delicias	53.55	5.70	0.57	47.28	9.36	20.42	6.36	7.05	4.09	45.06	21.85	0.00	0.35	0.44	11.58	1.22	0.00	0.00	3.57	6.40	1.39	0.52	0.00	0.87
06 Chihuahua	70.34	2.09	0.00	68.25	17.74	33.04	9.80	3.72	3.95	29.02	14.58	0.00	0.30	0.34	7.14	0.15	0.00	0.00	2.24	4.56	0.65	0.65	0.00	0.00
07 Cuauhtémoc	51.98	5.15	0.08	46.74	9.98	17.35	5.11	6.76	7.54	46.99	27.33	0.00	1.24	0.54	11.42	0.00	0.00	0.00	3.54	4.16	1.03	0.78	0.00	0.25
08 Chihuahua	63.70	1.35	0.04	62.32	7.14	25.64	14.02	4.15	11.36	34.84	17.98	0.00	0.52	0.82	9.20	0.26	0.00	0.00	2.50	4.07	1.46	0.71	0.00	0.75
09 Hidalgo del Parral	51.12	8.23	0.47	42.42	10.08	17.40	4.87	6.76	3.32	47.63	28.51	0.00	0.09	0.00	10.81	0.09	0.00	0.00	3.83	4.39	1.25	0.65	0.00	0.60
DISTRITO FEDERAL	79.95	2.50	0.17	77.28	9.17	30.32	13.18	8.74	15.86	18.66	12.44	1.48	0.00	0.25	3.73	0.16	0.00	0.00	1.25	0.83	1.39	0.89	0.01	0.50
01 Gustavo A. Madero	70.21	3.84	0.25	66.12	7.81	27.68	7.89	8.73	14.01	27.59	18.10	0.00	0.00	0.21	5.49	0.08	0.00	0.00	2.03	1.69	2.19	1.60	0.00	0.59
02 Gustavo A. Madero	86.24	1.64	0.11	84.50	8.78	32.81	12.12	9.53	21.26	13.22	8.18	0.00	0.00	0.11	2.81	0.07	0.00	0.00	1.14	0.92	0.53	0.46	0.00	0.07
03 Azcapotzalco	80.58	1.87	0.04	78.67	11.03	25.94	12.31	10.52	18.87	17.99	11.95	0.00	0.00	0.44	3.37	0.07	0.00	0.00	1.36	0.81	1.43	1.25	0.00	0.18
04 Iztapalapa	74.97	3.03	0.11	71.84	7.70	29.20	9.88	5.74	19.32	22.89	15.97	1.71	0.00	0.36	4.03	0.18	0.00	0.00	1.43	0.93	2.14	1.53	0.00	0.61
05 Tlalpan 06 Gustavo A. Madero	87.71 77.12	1.40 2.85	0.00	86.31 74.28	8.14 8.20	34.96 28.72	13.97 10.93	13.20 3.74	16.04 22.69	10.95	6.95 12.02	0.00	0.00	0.00	2.49 3.56	0.00 0.49	0.00	0.00	0.95 1.61	0.56 1.09	1.33 4.04	0.91 0.75	0.00	0.42 3.26
07 Gustavo A. Madero	81.56	2.00	2.37	77.08	7.78	28.72	10.93	2.22	28.30	17.07	10.94	0.00	0.00	0.07	3.62	0.49	0.00	0.00	1.08	1.09	1.36	1.08	0.04	0.29
08 Cuauhtémoc	84.04	1.86	0.10	82.08	8.36	29.95	14.06	11.42	18.29	15.06	9.01	0.00	0.00	0.48	3.34	0.22	0.00	0.00	1.08	0.86	0.89	0.76	0.00	0.29
09 Venustiano Carranza	80.53	1.65	0.08	78.80	9.98	30.02	11.37	4.47	22.96	17.86	11.14	0.00	0.00	0.08	4.35	0.23	0.00	0.00	1.20	0.86	1.61	1.58	0.04	0.00
10 Miguel Hidalgo	87.41	2.26	0.14	85.01	8.32	33.03	24.16	15.33	4.18	11.77	7.02	0.00	0.00	0.14	2.64	0.14	0.00	0.00	0.82	1.03	0.82	0.55	0.00	0.27
11 Venustiano Carranza	79.02	1.84	0.11	77.07	8.77	30.24	12.44	6.14	19.48	18.81	12.78	3.11	0.00	0.07	3.60	0.45	0.00	0.00	0.82	1.09	2.17	1.46	0.07	0.64
12 Cuauhtémoc	82.17	2.00	0.13	80.05	9.38	30.30	14.90	17.23	8.25	15.63	9.88	0.00	0.00	0.30	3.66	0.03	0.00	0.00	1.06	0.70	2.19	0.67	0.00	1.53
13 Iztacalco	82.76	2.06	0.07	80.62	9.27	30.97	14.31	8.66	17.42	16.59	10.79	0.00	0.00	0.18	3.44	0.04	0.00	0.00	1.23	0.91	0.65	0.51	0.00	0.14
14 Tlalpan	75.79	2.95	0.21	72.63	10.41	27.58	9.43	7.25	17.97	23.52	17.03	4.44	0.00	0.73	3.54	0.24	0.00	0.03	1.46	0.49	0.69	0.69	0.00	0.00
15 Benito Juárez	88.92	0.83	0.00	88.09	9.67	31.99	15.64	5.94	24.85	9.95	6.76	2.45	0.00	0.46	1.53	0.06	0.00	0.00	0.77	0.37	1.13	0.61	0.00	0.52
16 Álvaro Obregón	69.64	1.82	0.00	67.82	8.29	27.92	18.70	12.55	0.36	29.77	23.03	9.84	0.00	0.07	4.06	0.17	0.00	0.00	1.75	0.69	0.59	0.53	0.00	0.07
17 Cuajimalpa de Morelos	78.58	3.38	0.00	75.20	10.68	29.40	9.82	8.56	16.75	20.09	12.18	0.00	0.00	0.20	5.22	0.00	0.00	0.00	1.33	1.16	1.33	1.16	0.00	0.17
18 Iztapalapa	74.26	2.76	0.04	71.46	7.88	27.05	11.84	6.69	18.01	24.36	16.70	2.61	0.00	0.04	4.89	0.00	0.00	0.00	1.57	1.16	1.38	1.16	0.04	0.19
19 Iztapalapa	67.47	4.83	0.22	62.42	9.22	25.32	7.96	7.70	12.23	30.67	20.86	1.97	0.00	0.19	6.80	0.00	0.00	0.04	2.01	0.78	1.86	1.41	0.00	0.45
20 Iztapalapa 21 Xochimilco	80.71 79.65	2.01 5.14	0.14	78.56 74.48	7.83 10.43	29.93 31.51	12.19 9.81	7.48 4.41	21.13 18.33	18.50 19.39	12.05 12.63	0.00	0.00	0.42	3.74 4.04	0.07	0.00	0.00	1.49 1.40	0.73 1.07	0.80	0.59	0.00	0.21
22 Iztapalapa	62.22	6.01	0.04	56.14	7.87	22.34	8.39	6.30	11.23	36.74	23.91	1.98	0.00	0.26	8.88	0.00	0.00	0.00	1.40	1.07	1.04	0.95	0.00	0.00
23 Coyoacán	79.57	2.49	0.07	77.05	9.81	29.12	14.53	1.84	21.76	17.79	12.78	2.55	0.00	0.26	3.26	0.00	0.00	0.00	1.00	0.48	2.65	0.87	0.00	1.78
24 Coyoacán	86.06	1.52	0.06	84.47	10.29	34.75	18.99	19.67	0.78	12.78	8.90	1.81	0.00	0.16	2.20	0.10	0.00	0.00	0.91	0.52	1.16	1.13	0.00	0.03
25 Iztapalapa	73.37	3.91	0.25	69.20	8.01	27.21	9.06	1.92	23.01	25.11	18.15	5.36	0.00	0.07	4.17	0.04	0.00	0.00	1.56	1.12	1.52	0.83	0.00	0.69
26 Magdalena Contreras	87.65	1.77	0.10	85.79	12.31	41.41	16.85	14.61	0.60	11.38	5.84	0.00	0.00	0.07	2.90	0.93	0.00	0.00	0.87	0.77	0.97	0.50	0.00	0.47
27 Tláhuac	78.36	3.65	0.08	74.63	9.11	31.38	10.80	6.17	17.16	20.62	14.34	0.00	0.00	0.35	3.81	0.39	0.00	0.00	0.94	0.79	1.02	0.47	0.00	0.55
DURANGO	55.02	5.34	0.15	49.54	8.61	19.70	6.60	5.97	8.66	42.73	25.62	0.00	0.69	0.80	9.00	0.61	0.01	0.00	2.95	3.74	2.25	1.06	0.00	1.19
01 Victoria de Durango	51.62	8.79	0.09	42.73	9.70	18.22	4.33	8.66	1.82	47.11	30.21	0.00	1.59	0.55	8.56	0.87	0.00	0.00	3.64	3.28	1.28	0.50	0.00	0.77
02 Gómez Palacio	54.36	3.69	0.21	50.47	7.29	21.44	7.92	4.92	8.90	41.02	22.37	0.00	0.00	0.59	9.32	0.81	0.04	0.00	3.18	4.70	4.62	0.93	0.00	3.69
03 Guadalupe Victoria	52.55	10.25	0.05	42.25	10.93	19.57	5.68	4.27	1.80	46.04	29.33	0.00	1.75	0.78	9.13	0.63	0.00	0.00	2.87	3.30	1.41	0.97	0.00	0.44
04 Victoria de Durango	59.14	1.49	0.19	57.46	7.54	19.44	7.61	6.01	16.87	39.25	22.91	0.00	0.00	1.12	8.96	0.30	0.00	0.00	2.39	3.58	1.60	1.57	0.00	0.04
GUANAJUATO	67.32	12.80	0.11	54.41	9.24	25.60	5.89	5.90	7.78	30.94	18.36	0.00	0.40	0.35	7.49	0.52	0.01	0.00	2.01	2.19	1.75	0.68	0.07	1.00
01 San Luis de la Paz	66.10	29.99	0.09	36.03	13.86	18.66	2.80	0.67	0.04	33.23	22.35	0.00	0.49	0.67	6.49	0.00	0.00	0.00	2.09	1.64	0.67	0.18	0.00	0.49
02 San Miguel de Allende	69.68	27.70	0.20	41.79	7.50	18.81	2.66	3.89	8.93	28.73	16.90	0.00	0.32	0.28	7.50	0.48	0.00	0.00	1.83	1.75	1.59	0.40	0.00	1.19
03 León	72.36	4.71	0.26	67.39	9.35	35.12	7.26	7.97	7.70	24.01	9.31	0.00	0.04	0.04	7.22	3.55	0.00	0.00	2.17	1.72	3.63	0.60	0.41	2.62
04 Guanajuato	69.01	14.30	0.00	54.71	12.40	23.12	7.19	7.03	4.97	30.19	18.04	0.00	0.04	0.08	7.03	0.00	0.04	0.00	2.74	2.26	0.79	0.75	0.04	0.00
05 León	71.63	4.05	0.08	67.50	10.25	32.00	10.95	3.16	11.14	25.02	12.30	0.00	0.00	0.27	8.29	0.08	0.00	0.00	2.04	2.04	3.35	1.16	0.08	2.12
06 León	67.84	4.94	0.04	62.85	9.97	26.36	8.30	5.93	12.30	30.08	14.06	0.00	0.00	0.41	9.69	0.16	0.00	0.00	2.04	3.72	2.08	1.35	0.00	0.74
07 San Francisco del Rincón	67.82	14.61	0.05	53.17	9.25	24.55	3.98	6.98	8.41	30.98	19.46	0.00	0.32	1.34	5.87	0.69	0.00	0.00	1.80	1.80	1.20	0.18	0.00	1.02 continúa)







					Por intenció	n									Por e	rror						Sin de	efinición	
					10. Marcados	en toda o l	a mayor	parte de la bolet	a			En dos coaliga												
Entidad federativa, distrito electoral y cabecera distrital	Total	1. No contienen marca alguna (están en blanco)	7. En PP o en PP coaligados y cancelados	Total	10.1 Marcas individuales en todos los recuadros y/o alguna marca adicional	10.2 Con una cruz grande		10.4 Marca o trazo continuo, dibujo diferente a una cruz grande o texto(s) no legible(s)	10.5 Distinto a las categorías anteriores	Total	Total	2.1 En		3.1 En un PP y en CNR referencia al candidato del partido	recuadros (PP y/o	5. En dos	•	PRD-PT y en CNR referencia al	8. En cuatro recuadros r (PP y/o CI)	9. En cinco ecuadros (PP y/o CI)			6. PP coaligados y en CNR excepto 6.1 y 6.2	11. D form diferent
08 Salamanca	69.24	13.32	0.18	55.74	8.27	26.15	5.60	4.65	11.07	27.46	19.33	0.00	0.23	0.14	4.79	0.05	0.00	0.00	1.54	1.63	3.30	0.72	0.09	2.4
09 Irapuato	72.70	6.69	0.00	66.01	10.39	34.20	10.81	9.63	0.97	26.80	13.93	0.00	0.76	0.46	7.07	0.04	0.00	0.00	1.56	3.74	0.50	0.13	0.00	0.3
10 Uriangato	62.65	16.00	0.14	46.51	7.49	23.02	3.63	7.95	4.42	36.19	23.49	0.00	0.42	0.65	7.44	0.09	0.05	0.00	2.23	2.23	1.16	0.88	0.00	0.2
11 Pénjamo	52.10	18.98	0.14	32.97	5.89	13.00	1.98	1.98	10.13	46.30	33.02	0.00	1.88	0.38	8.05	0.09	0.00	0.00	2.40	2.36	1.60	0.57	0.14	3.0
12 Celaya	67.27	5.22	0.00	62.05	7.78	32.40	6.12	12.96	2.79	31.35	17.09	0.00	0.00	0.12	10.77	0.08	0.00	0.00	1.70	1.58	1.38	1.09	0.00	0.2
13 Valle de Santiago	64.26 62.53	12.02 14.39	0.22	52.02 47.96	7.57	23.50	4.18 3.06	7.03 1.80	9.75	34.89	22.03	0.00	0.71	0.27 0.25	7.65 5.75	1.11 0.04	0.00	0.00	1.74 2.18	2.09	0.85	0.49	0.00	0.3
14 Acámbaro	62.53	14.39	0.17	47.96	8.14	19.51	3.06	1.80	15.44	36.34	25.98	0.00	1.05	0.25	5.75	0.04	0.08	0.00	2.18	2.06	1.13	0.71	0.04	0.3
GUERRERO	59.28	17.54	0.75	40.99	4.13	19.76	7.28	5.06	4.76	39.76	28.17	0.00	0.00	0.09	6.61	0.56	0.02	0.01	2.81	1.48	0.96	0.20	0.00	0.7
01 Ciudad Altamirano	50.53	20.64	0.48	29.40	1.92	16.17	3.90	1.64	5.77	48.99	37.82	0.00	0.00	0.05	6.93	0.00	0.00	0.00	2.60	1.59	0.48	0.14	0.00	0.3
02 Iguala	65.49	15.16	1.31	49.03	5.91	27.66	10.48	4.83	0.15	34.47	25.82	0.00	0.00	0.22	5.20	0.26	0.00	0.00	2.10	0.86	0.04	0.04	0.00	0.0
03 Zihuatanejo	58.28	14.46	0.08 0.40	43.74	3.88	21.56 25.17	8.51	5.53 3.99	4.25 14.29	39.98	24.74	0.00	0.00	0.21	6.98 6.41	3.55 0.07	0.00	0.00	2.89 2.27	1.61	1.73 0.92	0.21 0.48	0.00	1.5
04 Acapulco 05 Tlapa	64.79 56.71	7.62	2.68	56.76	5.61 1.99	25.17 11.73	7.70	7.03	3.98	42.09		0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	3.45	1.17	1.19	0.48	0.00	0.4
06 Chilapa	65.92	26.12 26.16	0.48	27.91 39.28	4.88	18.12	3.18 6.86	4.47	4.95	32.96	30.69 24.25	0.00	0.00	0.00	5.83 4.72	0.07	0.00	0.00	2.39	2.06 1.40	1.19	0.23	0.00	0.9
07 Chilpancingo	66.28	12.74	0.46	53.33	5.10	25.41	14.00	6.07	2.76	32.36	20.73	0.00	0.00	0.10	6.74	1.15	0.00	0.10	2.39	1.05	1.36	0.13	0.00	1.0
08 Ayutla de los Libres	47.88	19.41	0.21	28.13	1.91	14.54	3.85	3.09	4.74	51.69	38.01	0.00	0.00	0.07	8.00	0.72	0.00	0.00	3.13	1.81	0.43	0.10	0.00	0.3
09 Acapulco	56.06	11.56	0.21	44.29	5.85	20.64	7.85	7.43	2.52	42.61	28.14	0.00	0.00	0.11	8.97	0.00	0.00	0.00	3.82	1.58	1.33	0.14	0.00	1.1
HIDALGO	66.90	4.84	0.13	61.94	11.51	28.72	7.62	8.19	5.90	31.85	21.31	0.00	1.66	0.54	5.36	0.13	0.00	0.00	2.51	2.00	1.24	0.60	0.03	0.6
01 Huejutla de Reyes	41.44	8.66	0.00	32.78	8.62	14.81	0.51	3.13	5.72	57.23	37.52	0.00	2.15	0.31	10.34	0.43	0.00	0.00	4.82	3.80	1.33	0.35	0.00	0.9
02 kmiquilpan	68.41	10.32	0.00	58.09	10.44	35.17	5.31	6.99	0.17	30.77	20.50	0.00	1.25	0.22	5.44	0.09	0.00	0.00	2.76	1.77	0.82	0.73	0.00	0.0
03 Actopan 04 Tulancingo de Bravo	73.93 69.94	3.34 5.45	0.16 0.26	70.42 64.24	11.66 10.46	27.95 26.93	10.47 5.75	8.28 3.90	12.06 17.20	24.80 28.95	17.00 19.47	0.00	0.72 1.11	0.60 0.13	3.78 4.63	0.08	0.00	0.00	1.99 2.70	1.35 1.97	1.27	0.80 0.73	0.00	0.4
05 Tula de Allende	70.22	2.67	0.20	67.54	13.60	36.78	7.40	3.92	5.84	27.15	18.15	0.00	0.85	0.13	4.03	0.04	0.00	0.00	1.69	1.87	2.63	0.73	0.00	2.0
06 Pachuca de Soto	74.36	1.32	0.32	72.73	13.40	29.27	14.47	15.47	0.12	25.04	17.94	0.00	4.67	0.56	3.59	0.00	0.00	0.00	1.63	1.32	0.60	0.44	0.00	0.1
07 Tepeapulco	72.86	2.49	0.12	70.24	12.49	33.10	8.86	13.88	1.92	26.00	16.53	0.00	0.29	1.02	4.86	0.04	0.00	0.00	1.80	1.76	1.14	0.65	0.20	0.2
JALISCO	60.42	8.74	0.24	51.44	6.20	23.89	7.16	7.30	6.88	38.14	26.47	0.00	0.31	0.55	6.76	0.47	0.00	0.00	1.85	2.04	1.44	0.85	0.02	0.5
01 Tequila	52.22	21.30	0.23	30.69	3.97	13.78	3.46	5.93	3.55	45.87	35.59	0.00	0.42	0.51	6.31	0.05	0.00	0.00	1.63	1.77	1.91	0.79	0.00	1.1
02 Lagos de Moreno	50.71	13.81	0.45	36.46	5.76	14.34	3.80	4.87	7.69	45.71	32.80	0.00	0.18	0.18	8.09	0.27	0.00	0.00	2.32	2.06	3.57	1.88	0.00	1.7
03 Tepatitlán de Morelos	60.62	14.80	0.04	45.78	9.22	22.07	5.41	5.06	4.02	37.47	26.44	0.00	0.09	0.35	6.53	0.17	0.00	0.00	1.77	2.21	1.90	0.35	0.04	
04 Zapopan	69.82	4.46	0.09	65.27	7.29	28.86	12.37	11.71	5.04	29.30	17.90	0.00	0.04	1.24	6.23	0.18	0.00	0.00	1.68	2.08	0.88	0.40	0.00	0.4
05 Puerto Vallarta	54.52	13.59	0.47	40.45	5.83	19.61	5.97	6.21	2.82	44.92	34.71	0.00	0.28	0.47	5.64	0.19	0.00	0.00	1.98	1.93	0.56	0.56	0.00	0.0
06 Zapopan	77.17	4.36	0.00	72.81	6.28	34.06	9.68	9.30	13.49	21.03	12.48	0.00	0.17	0.25	4.65	0.04	0.00	0.00	1.68	1.93	1.80	1.51	0.08	0.2
07 Tonalá	57.25	5.78	0.29	51.18	7.21	21.23	6.52	7.94	8.28	39.22	24.71	0.00	0.49	0.59	9.26	0.25	0.05	0.00	1.76	2.60	3.53	3.04	0.00	0.4
08 Guadalajara	77.42 63.10	2.87	0.65	73.90	5.46	31.98	10.92	16.66	8.88 17.69	22.12	14.44	0.00	0.14	0.46	4.12	0.19	0.00	0.00	1.25 2.58	1.67	0.46	0.32	0.00	0.1
09 Guadalajara 10 Zapopan	76.65	4.21 4.81	0.00	58.89 71.84	6.17 5.87	25.00 34.77	7.55 10.37	10.81	17.69	34.42 22.42	22.32 13.02	0.00	0.33	0.24 1.10	7.60 4.85	0.19	0.00	0.00	1.32	1.48	2.49 0.93	2.34 0.26	0.05	0.1
11 Guadalajara	52.98	5.40	0.00	47.17	6.22	20.25	7.40	5.65	7.66	44.66	30.11	0.00	0.00	0.41	9.40	0.15	0.00	0.00	2.36	2.21	2.36	1.59	0.00	0.7
12 Tlajomulco de Zúñiga	52.62	7.01	0.41	45.27	7.32	23.86	6.32	7.16	0.61	46.53	33.74	0.00	0.21	1.15	7.12	0.13	0.00	0.00	2.37	1.91	0.84	0.46	0.03	0.7
13 Guadalajara	68.74	3.81	0.30	64.64	6.53	29.77	9.84	12.17	6.33	30.17	19.09	0.00	0.15	0.20	6.23	0.64	0.00	0.00	1.88	2.13	1.09	0.69	0.00	0.4
14 Guadalajara	65.52	3.87	0.14	61.50	7.27	32.57	10.28	7.13	4.26	32.33	19.80	0.00	0.10	0.67	7.03	0.33	0.00	0.00	1.67	2.82	2.15	0.38	0.00	1.7
15 La Barca	53.60	11.07	0.14	42.38	7.05	20.39	4.87	3.83	6.24	45.13	34.20	0.00	0.43	0.38	5.58	0.57	0.00	0.00	2.08	2.32	1.28	0.76	0.05	0.4
16 Tlaquepaque	59.06	3.59	0.34	55.12	4.32	23.26	7.72	3.45	16.37	40.07	25.11	0.00	0.29	0.29	9.03	0.78	0.00	0.00	2.38	2.48	0.87	0.63	0.00	0.2
17 Jocotepec	53.35	17.26	0.28	35.81	3.99	18.50	5.19	5.88	2.25	46.14	32.37	0.00	0.32	0.87	6.89	3.54	0.00	0.00	0.87	1.61	0.51	0.32	0.00	0.1
18 Autlán de Navarro 19 Ciudad Guzmán	48.71 50.40	12.07 11.02	0.27 0.26	36.38 39.13	4.97 6.13	17.88 17.95	3.73 4.81	4.92 5.91	4.88 4.34	50.58 49.21	37.98 36.96	0.00	0.80 1.19	0.53 0.09	6.88 8.63	1.11 0.04	0.00	0.00	1.82 1.83	2.26 1.66	0.71 0.38	0.40 0.34	0.00	0.3
MEXICO	72.43	5.32	0.35	66.75	8.86	30.96	10.13	8.74	8.07	26.08	17.05	0.00	1.56	0.53	5.14	0.77	0.01	0.00	1,49	1.09	1.49	0.95	0.02	0.5
01 Jilotepec de Andrés Molina Enríquez	57.41	13.14	0.04	44.23	6.10	24.94	5.90	5.65	1.64	41.61	30.96	0.00	0.04	0.08	6.10	0.16	0.00	0.00	2.46	1.84	0.98	0.49	0.02	0.4
02 Teoloyucan	68.27	8.90	0.17	59.20	7.03	28.43	7.29	9.29	7.16	30.86	21.53	0.00	0.82	0.91	4.86	0.17	0.00	0.00	2.34	1.04	0.87	0.69	0.04	0.1
03 Atlacomulco de Fabela	61.51	11.94	0.57	49.01	7.15	26.39	5.24	5.77	4.47	37.56	14.74	0.00	1.02	0.73	8.32	9.22	0.00	0.00	2.52	2.03	0.93	0.32	0.00	0.6
04 Nicolás Romero	71.48	4.39	0.88	66.21	9.85	29.60	13.88	11.05	1.83	27.48	12.72	0.00	0.52	0.76	5.74	5.42	0.12	0.00	1.64	1.08	1.04	1.00	0.00	0.0
05 Teotihuacán de Arista	69.38	7.25	0.24	61.89	7.37	28.26	6.89	2.72	16.65	29.58	21.02	0.00	1.64	1.00	5.36	0.20	0.00	0.00	1.20	0.80	1.04	0.52	0.16	0.3









					Por intenció	n									Por e	rror						Sin de	efinición	
					10. Marcados	en toda o	a mayor	parte de la bolet	a			En dos coaligad												
Entidad federativa, distrito electoral y cabecera distrital	Total	No contienen marca alguna (están en blanco)	7. En PP o en PP coaligados y cancelados	Total	10.1 Marcas individuales en todos los recuadros y/o alguna marca adicional	10.2 Con una cruz grande		10.4 Marca o trazo continuo, dibujo diferente a una cruz grande o texto(s) no legible(s)	10.5 Distinto a las categorías anteriores	Total	Total	2.1 En	2.2 En PRD-PT	3.1 En un PP y en CNR referencia al candidato del partido	recuadros	5. En dos PP no	6.1 En PRI- PVEM y en CNR referencia al candidato	referencia al	8. En cuatro recuadros r (PP y/o CI)	9. En cinco recuadros (PP y/o CI)		3. Un PP / en CNR excepto 3.1	6. PP coaligados y en CNR excepto 6.1 y 6.2	11. E form diferen
06 Coacalco de Berriozábal	76.87	1.81	0.08	74.98	9.61	38.88	13.90	9.85	2.74	21.31	14.29	0.00	0.27	0.12	4.09	0.39	0.04	0.00	1.31	1.08	1.81	0.66	0.04	1.
07 Cuautitlán Izcalli	81.30	1.65	0.00	79.65	9.30	34.42	14.11	21.36	0.47	16.58	12.17	0.00	0.22	0.14	2.66	0.07	0.00	0.00	1.04	0.50	2.12	1.87	0.00	0.:
08 Tultitlán de Mariano Escobedo	76.09	2.92	0.09	73.09	8.20	31.37	9.14	10.43	13.95	22.49	15.15	0.00	1.33	0.21	4.38	0.26	0.00	0.00	1.29	1.20	1.42	1.03	0.00	0.
09 Ixtlahuaca de Rayón	59.80	14.41	1.19	44.20	7.43	24.93	4.52	3.92	3.40	38.45	26.39	0.00	0.15	0.37	7.50	0.30	0.00	0.00	2.13	1.75	1.75	1.01	0.04	0.
10 Ecatepec de Morelos	75.70	2.82	0.27	72.61	17.73	38.59	13.56	2.59	0.15	23.02	15.53	0.00	1.74	0.50	5.41	0.08	0.00	0.00	0.77	0.73	1.27	1.27	0.00	0
11 Ecatepec de Morelos	79.18	3.14	0.08	75.96	8.74	28.49	10.89	7.95	19.90	19.39	13.67	0.00	1.19	0.08	3.46	0.08	0.00	0.00	1.19	0.91	1.43	1.11	0.00	0
12 Ixtapaluca	70.29	5.16	1.56	63.57	9.84	32.03	10.44	5.28	6.00	28.63	19.39	0.00	4.16	0.68	6.04	0.16	0.04	0.00	1.32	1.00	1.08	0.80	0.00	0
13 Ecatepec de Morelos	75.23	3.52	0.13	71.59	11.28	28.46	10.60	3.77	17.47	22.69	13.32	0.00	1.15	0.21	5.85	0.04	0.00	0.00	1.99	1.27	2.08	1.57	0.00	0
14 Ciudad Adolfo López Mateos	78.18	3.38	0.08	74.72	8.80	29.26	9.67	4.58	22.41	20.30	13.30	0.00	0.52	0.32	4.18	0.28	0.00	0.00	1.11	1.11	1.51	1.15	0.04	0
15 Tlalnepantla de Baz	86.52	1.74	0.07	84.71	9.35	33.70	11.96	7.61	22.10	11.88	7.64	0.00	0.18	0.22	2.32	0.22	0.00	0.00	0.94	0.54	1.59	1.41	0.00	0
16 Ecatepec de Morelos	63.74	4.39	0.20	59.14	7.96	24.39	6.45	3.05	17.30	32.11	19.71	0.00	2.65	2.02	6.93	0.40	0.00	0.00	1.74	1.31	4.16	1.94	0.00	2
17 Ecatepec de Morelos	80.70	2.92	0.16	77.61	11.41	40.57	14.22	9.61	1.80	17.66	11.01	0.00	0.48	0.12	3.92	0.48	0.00	0.00	1.12	1.00	1.64	1.36	0.00	0
18 Huixquilucan de Degollado	72.83	3.84	0.04	68.95	6.93	31.81	7.19	9.25	13.77	26.22	17.20	0.00	0.65	0.95	5.21	0.15	0.00	0.00	1.67	1.03	0.95	0.34	0.00	0
19 Tlainepantia de Baz	81.13	2.08	0.08	78.97	10.92	30.83	11.42	14.24	11.57	17.59	11.50	0.00	0.12	0.39	3.09	0.46	0.04	0.00	1.08	1.04	1.27	0.69	0.00	0
20 Ciudad Nezahualcóyotl	79.51	1.96	0.17	77.38	9.74	31.71	11.66	10.79	13.48	18.92	13.75	0.00	2.48	0.70	2.44	0.57	0.00	0.00	0.78	0.70	1.57	1.09	0.00	0
21 Naucalpan de Juárez	80.35	3.00	0.00	77.35	8.18	36.29	11.63	12.70	8.55	18.74	11.55	0.00	0.74	0.16	4.69	0.12	0.04	0.00	1.32	0.86	0.90	0.86	0.04	0.
22 Naucalpan de Juárez	83.90	2.03	0.26	81.61	8.68	31.72	14.03	10.10	17.09	15.62	9.50	0.00	0.26	0.35	3.32	0.04	0.00	0.00	0.91	1.51	0.47	0.39	0.00	0.
23 Valle de Bravo	58.73	14.07	0.00	44.66	5.91	22.19	4.20	12.11	0.24	39.44	28.18	0.00	3.26	0.94	6.93	0.04	0.00	0.00	2.24	1.10	1.84	1.55	0.00	0.
24 Naucalpan de Juárez 25 Chimalhuacán	76.11	4.33	0.09	71.68	10.67	37.40	11.27 8.54	12.34 7.69	0.00	23.61	14.07	0.00	0.09	1.16	5.59	0.14	0.00	0.00	1.82	0.84	0.28	0.28	0.00	0.
	65.30	4.64	0.10	60.56	9.44	23.27			11.63	30.95	19.82	0.00	1.45	0.40	6.84	0.45	0.05	0.00	2.15	1.25	3.74	1.40		2.
26 Toluca de Lerdo	73.60	4.26 3.50	0.11	69.23	6.85	32.60	10.76 9.58	10.73 13.00	8.29	24.91	10.57	0.00	0.95	1.60	5.55 3.54	4.26 0.35	0.00	0.00	1.79	1.14	1.48	0.99	0.19	0
27 Metepec	79.65 73.93	4.37	0.35 0.07	75.81 69.49	8.27 9.80	34.65 32.17	12.40	10.43	10.31 4.69	19.23 25.16	11.92 16.35	0.00	0.96	0.38 0.21	5.92	0.35	0.00	0.00	1.38 1.44	1.65 1.09	1.12 0.92	0.81 0.81	0.04 0.04	0
28 Zumpango de Ocampo 29 Ciudad Nezahualcóyotl	73.93	3.32	0.07	68.14	7.69	28.04	12.40	10.43	9.65	25.16	18.71	0.00	2.87	0.21	4.28	0.14	0.00	0.00	1.14	0.91	2.73	1.27	0.04	1
30 Ciudad Nezahualcóyotl	71.04	4.90	0.18	67.05	8.01	32.59	15.19	11.12	0.14	26.73	20.05	0.00	3.57	0.32	3.89	0.00	0.00	0.00	1.65	0.91	1.14	1.10	0.00	0
31 Ciudad Nezahualcóyotl	69.40	3.71	0.16	65.54	7.95	33.16	11.95	8.14	4.34	27.47	20.03	0.00	1.78	0.23	4.10	0.34	0.10	0.00	1.16	0.92	3.13	0.96	0.05	2
32 Xico	62.78	4.99	0.14	57.53	7.93	26.29	10.24	8.37	5.12	36.32	26.50	0.00	2.01	0.34	6.19	0.09	0.00	0.00	1.10	1.45	0.90	0.90	0.00	0
33 Chalco de Díaz Covarrubias	72.62	6.81	0.26	65.17	7.98	33.95	8.97	5.06	9.20	26.20	18.25	0.00	1.03	0.46	5.29	0.30	0.00	0.00	1.10	0.76	1.18	0.68	0.00	0.
34 Toluca de Lerdo	78.96	3.22	0.03	75.46	7.18	33.88	10.64	9.23	14.53	18.06	12.01	0.00	0.55	0.40	3.81	0.16	0.00	0.00	0.98	0.70	2.98	1.77	0.00	1
35 Tenancingo de Degollado	67.94	8.26	0.27	59.60	9.28	31.71	8.38	7.28	2.95	31 43	22 15	0.00	1.89	0.10	5.35	0.10	0.00	0.00	1.85	1.18	0.63	0.47	0.00	0
36 Tejupilco de Hidalgo	48.63	15.06	0.13	33.45	4.22	19.49	1.94	5.61	2.19	50.02	35.98	0.00	5.10	0.38	9.83	0.13	0.00	0.00	2.19	1.52	1.35	0.55	0.00	0
37 Cuautitlán	76.51	3.58	0.15	72.48	8.51	33.55	11.64	18.53	0.24	22.35	15.23	0.00	0.20	0.53	3.95	0.13	0.00	0.00	1.22	0.61	1.14	1.14	0.00	0
38 Texcoco de Mora	68.84	5.31	3.71	59.82	16.65	29.22	13.70	0.25	0.00	30.99	18.55	0.00	18.09	0.72	9.15	0.00	0.00	0.00	1.56	1.01	0.17	0.17	0.00	0
39 Los Reyes Acaquilpan	75.00	4.97	0.65	69.38	9.16	34.28	12.62	9.53	3.79	23.21	12.54	0.00	0.53	0.29	4.85	3.14	0.00	0.00	1.38	1.02	1.79	0.77	0.00	1.
40 San Miguel Zinacantepec	62.48	8.37	0.39	53.72	6.77	27.33	6.31	5.84	7.47	35.54	24.37	0.00	0.86	0.78	6.54	0.19	0.00	0.00	2.22	1.44	1.99	0.66	0.00	1.
IICHOACAN	65.78	10.63	0.32	54.83	7.53	28.64	6.41	7.03	5.22	33.58	22.49	0.00	0.00	0.23	6.47	0.49	0.01	0.00	2.55	1.34	0.64	0.35	0.02	0.
01 Lázaro Cárdenas	68.60	9.76	0.04	58.80	5.35	29.88	6.02	1.30	16.25	30.64	19.87	0.00	0.00	0.13	5.85	0.17	0.00	0.04	2.99	1.60	0.76	0.46	0.00	0.
02 Puruándiro	68.36	18.29	0.75	49.32	9.43	30.28	5.43	3.81	0.38	31.03	20.97	0.00	0.00	0.19	5.69	0.30	0.00	0.00	2.30	1.58	0.60	0.19	0.04	0.
03 Heroica Zitácuaro	48.31	14.19	0.08	34.04	5.78	18.37	3.35	5.30	1.24	51.57	32.64	0.00	0.00	0.36	11.76	0.36	0.00	0.00	4.34	2.11	0.12	0.04	0.04	0.
04 Jiquilpan de Juárez	51.10	12.53	0.25	38.32	6.99	17.78	3.93	6.90	2.73	48.12	35.39	0.00	0.00	0.41	7.15	0.00	0.04	0.00	3.56	1.57	0.79	0.33	0.00	0.
05 Zamora de Hidalgo	62.82	8.55	0.65	53.63	5.56	25.28	4.52	5.77	12.50	35.52	24.03	0.00	0.00	0.12	6.77	0.08	0.00	0.00	2.74	1.77	1.65	1.25	0.04	0.
06 Ciudad Hidalgo	59.45	16.01	0.49	42.95	7.86	23.76	3.85	2.99	4.49	39.32	28.99	0.00	0.00	0.00	6.58	0.07	0.00	0.00	2.24	1.42	1.23	0.22	0.00	1.
07 Zacapu	59.69	13.77	0.25	45.66	5.13	23.36	5.93	8.64	2.60	40.06	29.68	0.00	0.00	0.22	6.25	0.00	0.00	0.00	2.71	1.19	0.25	0.07	0.00	0
08 Morelia	80.50	4.61	0.26	75.62	8.25	38.19	11.75	13.32	4.12	19.04	11.88	0.00	0.00	0.52	4.45	0.07	0.00	0.00	1.44	0.69	0.46	0.43	0.00	0
09 Uruapan del Progreso	74.21	7.11	0.59	66.51	9.64	37.99	7.23	5.41	6.24	25.59	18.21	0.00	0.00	0.24	4.70	0.04	0.00	0.00	1.66	0.75	0.20	0.16	0.04	0
10 Morelia	85.38	2.63	0.06	82.68	9.32	41.91	11.18	15.82	4.45	14.04	5.23	0.00	0.00	0.06	3.70	3.02	0.00	0.00	1.30	0.71	0.58	0.49	0.03	0
11 Pátzcuaro	61.92	13.57	0.17	48.18	9.52	25.03	4.50	2.18	6.96	37.28	22.19	0.00	0.00	0.38	8.62	0.17	0.03	0.00	3.91	1.97	0.80	0.21	0.00	0.
12 Apatzingán de la Constitución	45.28	12.50	0.45	32.33	4.44	16.78	2.77	3.66	4.68	54.19	40.68	0.00	0.00	0.08	9.08	0.20	0.00	0.00	2.73	1.43	0.53	0.53	0.00	0.







					Por intenció										Por e	rror						Sin de	efinición	
•					10. Marcados	en toda o l	a mayor	parte de la boleta	a			En dos l												
Entidad federativa, distrito lectoral y cabecera distrital	Total	No contienen marca alguna (están en blanco)	7. En PP o en PP coaligados y cancelados	Total	10.1 Marcas individuales en todos los recuadros y/o alguna marca adicional	10.2 Con una cruz grande		10.4 Marca o trazo continuo, dibujo diferente a una cruz grande o texto(s) no legible(s)	10.5 Distinto a las categorías anteriores	Total	Total		2.2 En PRD-PT	3.1 En un PP y en CNR referencia al candidato del partido	recuadros (PP y/o	5. En dos PP no coaligados y en CNR		referencia n	8. En cuatro ecuadros r (PP y/o CI)	9. En cinco ecuadros (PP y/o CI)			6. PP coaligados y en CNR excepto 6.1 y 6.2	11. D form diferent
MORELOS	64.09	10.35	0.31	53.43	6.66	25.07	6.13	3.98	11.60	35.03	25.52	2.88	0.00	0.16	6.75	0.06	0.00	0.00	1.52	1.03	0.87	0.47	0.05	0.3
01 Cuernavaca	75.47	5.50	0.03	69.94	7.58	29.65	7.43	1.52	23.75	23.47	15.73	3.42	0.00	0.06	5.04	0.06	0.00	0.00	1.52	1.06	1.06	0.62	0.00	0.4
02 Jiutepec	59.27	5.45	0.04	53.78	7.03	22.83	6.01	6.89	11.01	39.89	29.62	4.78	0.00	0.28	7.60	0.04	0.00	0.00	1.51	0.84	0.84	0.63	0.00	0.2
03 Cuautla	64.59	13.53	0.21	50.86	8.15	28.73	6.95	6.03	0.99	34.52	24.32	1.10	0.00	0.17	6.92	0.10	0.00	0.00	1.85	1.16	0.89	0.41	0.27	0.2
04 Jojutla	62.49	16.48	0.42	45.59	4.84	22.26	4.18	4.56	9.75	36.85	26.99	3.34	0.00	0.28	7.11	0.03	0.00	0.00	1.29	1.15	0.66	0.31	0.00	0.3
05 Yautepec	53.59	13.13	0.97	39.48	5.08	19.50	5.29	1.95	7.66	45.61	35.34	1.71	0.00	0.03	7.87	0.03	0.00	0.00	1.39	0.94	0.80	0.31	0.00	0.49
NAYARIT	37.16	2.76	0.44	33.96	6.47	12.07	5.09	3.02	7.30	61.69	38.10	9.52	0.00	0.45	16.51	0.46	0.00	0.00	3.33	2.84	1.15	0.86	0.02	0.2
01 Santiago Ixcuintla	27.31	4.16	0.20	22.94	4.11	9.49	2.59	2.13	4.62	72.08	45.69	13.05	0.00	0.66	19.24	0.61	0.00	0.00	3.30	2.59	0.61	0.25	0.00	0.3
02 Tepic	41.92	1.03	0.22	40.67	9.56	13.10	6.72	3.53	7.76	56.31	35.11	7.54	0.00	0.39	15.21	0.43	0.00	0.00	2.84	2.33	1.77	1.72	0.00	0.0
03 Compostela	39.73	3.49	0.86	35.37	5.03	12.97	5.31	3.17	8.89	59.37	35.42	8.89	0.00	0.36	15.78	0.36	0.00	0.00	3.85	3.58	0.91	0.41	0.05	0.4
NUEVO LEON	66.88	24.18	0.26	42.45	3.98	23.30	3.84	6.56	4.76	32.30	19.67	0.00	0.00	0.33	7.32	0.17	0.00	0.00	2.59	2.22	0.82	0.51	0.03	0.2
01 Santa Catarina	72.45	21.68	0.75	50.02	3.26	29.84	4.43	7.79	4.71	26.53	16.18	0.00	0.00	0.14	6.25	0.09	0.00	0.00	1.63	2.24	1.03	0.09	0.00	0.93
02 Apodaca	71.79	23.21	0.44	48.14	4.37	25.27	4.07	2.60	11.83	26.64	14.62	0.00	0.00	0.34	5.69	0.10	0.00	0.00	2.31	3.58	1.57	1.08	0.05	0.4
03 General Escobedo	72.91	28.11	0.19	44.62	4.68	23.28	4.78	5.01	6.86	26.62	13.91	0.00	0.00	0.56	6.59	0.09	0.00	0.00	2.27	3.20	0.46	0.19	0.09	0.19
04 San Nicolás de los Garza	67.36	20.26	0.11	46.99	4.93	23.88	5.26	7.12	5.81	30.78	17.14	0.00	0.00	0.27	6.90	0.44	0.00	0.00	2.90	3.12	1.86	0.93	0.11	0.8
05 Monterrey	59.09	26.52	0.20	32.37	2.60	15.47	1.82	8.20	4.27	39.98	22.45	0.00	0.00	0.39	10.22	0.20	0.00	0.00	4.03	2.70	0.93	0.54	0.00	0.3
06 Monterrey	76.65	16.73	0.20	59.73	5.20	32.74	6.27	9.50	6.01	22.84	12.68	0.00	0.00	0.05	5.96	0.10	0.00	0.00	2.43	1.62	0.51	0.51	0.00	0.0
07 Monterrey	69.22	18.08	0.78	50.36	5.49	30.05	6.53	6.89	1.40	30.57	17.31	0.00	0.00	0.41	6.58	0.78	0.00	0.00	3.01	2.49	0.21	0.21	0.00	0.0
08 Guadalupe	60.82	16.08	0.00	44.74	3.94	21.80	3.83	1.35	13.82	37.78	21.86	0.00	0.00	0.11	10.31	0.54	0.00	0.00	3.45	1.51	1.40	1.03	0.00	0.3
09 Linares 10 Monterrey	55.18 73.18	28.44 19.94	0.38	26.36 53.19	3.56 4.00	15.66 27.73	1.25 5.87	5.37 4.55	0.53	44.82 25.81	32.34 14.22	0.00	0.00	0.26 0.20	8.66 6.53	0.00	0.00	0.00	2.38	1.17 2.23	0.00	0.00	0.00	0.0
11 Guadalupe	63.90	23.24	0.03	40.52	4.00	29.19	5.29	1.62	0.14	35.57	18.90	0.00	0.00	0.20	9.86	0.00	0.00	0.00	3.52	2.76	0.52	0.33	0.00	0.0
12 Cadereyta Jiménez	67.28	31.97	0.00	35.31	3.16	17.67	1.70	12.24	0.53	31.72	22.00	0.00	0.00	0.60	5.61	0.00	0.00	0.00	1.92	1.60	0.99	0.92	0.07	0.0
DAXACA	54.51	4.71	0.45	49.35	9.39	20.26	5.74	5.77	8.19	43.99	31.46	7.34	0.00	0.32	7.06	0.18	0.00	0.00	2.76	2.20	1.50	0.63	0.00	0.8
01 San Juan Bautista Tuxtepec	49.60	5.05	0.79	43.76	9.61	18.43	4.41	3.52	7.78	49.50	36.27	10.16	0.00	0.10	6.99	0.15	0.00	0.00	3.52	2.48	0.89	0.79	0.00	0.10
02 Teotitlán de Flores Magón	48.54	8.22	0.06	40.26	8.80	17.28	2.07	6.02	6.08	49.64	36.63	6.21	0.00	0.26	7.12	0.00	0.00	0.00	3.17	2.46	1.81	0.26	0.00	1.5
03 Heroica Ciudad de Huajuapan de León	59.53	4.36	0.09	55.09	9.44	22.95	6.75	5.60	10.34	39.15	27.14	7.18	0.00	0.47	6.88	0.43	0.00	0.00	2.69	1.54	1.32	0.34	0.00	0.9
04 Tlacolula de Matamoros	45.40	4.98	0.42	40.00	9.47	17.41	2.85	4.79	5.48	51.83	36.05	7.68	0.00	0.46	8.78	0.27	0.00	0.00	3.42	2.85	2.78	0.99	0.00	1.79
05 Santo Domingo Tehuantepec	61.07	2.36	0.29	58.42	11.45	24.64	7.80	12.32	2.21	37.39	25.70	3.75	0.00	0.43	6.26	0.10	0.00	0.00	2.55	2.36	1.54	1.44	0.00	0.10
06 Heroica Ciudad de Tlaxiaco	44.63	9.19	0.04	35.40	7.95	19.97	2.08	4.46	0.93	54.93	40.52	7.91	0.00	0.18	8.62	0.09	0.00	0.00	3.67	1.86	0.44	0.40	0.00	0.0
07 Juchitán de Zaragoza	58.84	3.16	0.23	55.45	10.62	25.47	7.17	9.03	3.16	40.49	28.40	7.40	0.00	0.11	7.23	0.17	0.00	0.00	2.99	1.58	0.68	0.56	0.00	0.1
08 Oaxaca de Juárez	70.46	1.03	0.04	69.40	9.66	23.30	12.13	7.49	16.81	27.77	19.62	5.27	0.00	0.44	4.57	0.15	0.00	0.00	1.36	1.62	1.77	0.85	0.00	0.9
09 Santa Lucía del Camino	57.86	3.33	0.11	54.42	9.39	21.29	5.84	2.73	15.16	39.82	28.11	5.01	0.00	0.22	6.81	0.15	0.00	0.00	1.91	2.62	2.32	0.67	0.00	1.6
10 Miahuatlán de Porfirio Díaz 11 Santiago Pinotepa Nacional	45.22 47.20	6.24 8.13	0.31 3.59	38.66 35.48	10.10 6.60	15.99 13.78	4.30 3.22	6.55 3.38	1.73 8.50	54.07 52.06	40.57 37.33	10.32 13.09	0.00	0.22 0.42	7.71 7.81	0.35	0.00	0.00	3.10 3.70	2.13 2.80	0.71 0.74	0.22	0.00	0.49
	== ==				44.00																			
PUEBLA Of Hyprophinongo do Dogollodo	58.86	3.17	0.07	55.61	11.66	18.77	6.58	8.63	9.97	39.34	24.48	0.00	0.93	0.32	7.36	1.77	0.01	0.00	2.93	2.48	1.80	1.05	0.01	0.74
01 Huauchinango de Degollado 02 Zacatlán	47.76 43.97	6.12 3.57	0.00 0.04	41.64 40.36	14.27 10.43	18.28 12.99	4.06 2.88	5.03 3.05	0.00	51.96 54.77	35.45 35.73	0.00	1.27 1.58	0.07 0.28	8.91 9.18	0.22 0.73	0.07	0.00	3.80 4.14	3.44 4.71	0.29 1.26	0.22	0.07	0.0
02 Zacatlan 03 Teziutlán	55.23	5.16	0.04	49.98	11.45	15.57	3.99	1.21	17.74	43.51	27.64	0.00	0.87	0.28	9.18 8.16	0.73	0.00	0.00	3.86	3.73	1.26	1.13	0.00	0.4
04 Zacapoaxtla	42.42	8.25	0.09	34.12	1.30	9.56	2.80	2.65	17.74	56.52	36.22	0.00	2.33	0.13	10.23	1.22	0.00	0.00	4.94	3.63	1.07	0.20	0.00	0.1
05 San Martín Texmelucan de Labastida	56.19	2.99	0.13	53.06	10.67	18.22	6.25	5.31	12.59	40.82	26.22	0.00	0.80	0.89	7.99	0.18	0.00	0.00	3.35	2.19	2.99	2.50	0.00	0.4
06 Heroica Puebla de Zaragoza	67.09	1.37	0.18	65.53	12.98	20.04	8.80	14.50	9.21	32.29	1.85	0.00	0.04	0.26	6.84	18.82	0.00	0.00	2.22	2.29	0.63	0.44	0.00	0.1
07 Tepeaca	49.13	2.45	0.00	46.68	17.02	20.56	5.89	3.16	0.05	50.73	31.87	0.00	0.66	1.04	10.51	0.24	0.00	0.00	3.49	3.58	0.14	0.09	0.00	0.0
08 Ciudad Serdán	52.56	2.89	0.00	49.67	16.64	20.64	7.69	4.71	0.00	47.11	34.62	0.00	2.98	0.14	8.15	0.05	0.00	0.00	2.47	1.68	0.33	0.33	0.00	0.0
09 Heroica Puebla de Zaragoza	68.17	0.77	0.04	67.36	13.68	20.12	8.85	8.60	16.10	29.82	18.70	0.00	0.51	0.40	5.96	0.40	0.00	0.00	2.45	1.90	2.01	1.98	0.00	0.0
10 Cholula de Rivadavia	70.28	1.26	0.15	68.87	12.53	22.74	6.95	12.27	14.38	28.21	19.89	0.00	0.67	0.74	4.55	0.18	0.00	0.00	1.48	1.37	1.52	0.92	0.00	0.5
11 Heroica Puebla de Zaragoza	74.01	0.86	0.00	73.15	12.81	20.18	10.07	10.17	19.91	24.90	15.32	0.00	0.03	0.03	5.25	0.59	0.00	0.00	1.92	1.78	1.09	0.92	0.00	0.1
12 Heroica Puebla de Zaragoza	77.14	0.68	0.14	76.33	10.53	27.79	10.06	27.48	0.47	20.86	13.00	0.00	0.20	0.14	4.59	0.24	0.00	0.00	1.76	1.15	1.99	1.65	0.00	0.3
13 Atlixco 14 Izúcar de Matamoros	61.21 46.66	3.99 5.23	0.09	57.12 41.38	12.90 12.81	17.91 16.66	7.75 5.61	5.61 5.18	12.95	36.94 51.36	22.23 36.41	0.00	1.35 2.14	0.23 0.53	8.07 7.58	0.56 0.16	0.00	0.00	3.43 3.68	2.41 2.94	1.86 1.98	1.44	0.00	0.42









					Por intenció	n									Por e	rror						Sin de	efinición	
					10. Marcados	en toda o l	a mayor	parte de la bolet	а			En dos l												
Entidad federativa, distrito electoral y cabecera distrital	Total	No contienen marca alguna (están en blanco)	7. En PP o en PP coaligados y cancelados	Total	10.1 Marcas individuales en todos los recuadros y/o alguna marca adicional	10.2 Con una cruz grande		10.4 Marca o crazo continuo, dibujo diferente a una cruz grande o texto(s) no legible(s)	10.5 Distinto a las categorías anteriores	Total	Total	2.1 En PRI- PVEM	2.2 En PRD-PT	3.1 En un PP y en CNR referencia al candidato del partido	recuadros (PP y/o	5. En dos PP no coaligados y en CNR	•	reterencia al	8. En cuatro recuadros r (PP y/o CI)	9. En cinco ecuadros (PP y/o CI)		3. Un PP / en CNR excepto 3.1	6. PP coaligados y en CNR excepto 6.1 y 6.2	form
15 Tehuacán	52.06	2.19	0.18	49.69	8.09	16.46	3.94	5.28	15.92	36.14	23.39	0.00	1.34	0.13	8.27	0.18	0.00	0.00	2.42	1.74	11.81	2.06	0.09	9.6
16 Ajalpan	36.35	8.77	0.15	27.53	8.86	12.54	3.21	1.93	0.99	62.89	46.11	0.00	0.33	0.13	9.43	0.18	0.00	0.00	3.91	2.73	0.75	0.61	0.00	0.1
7.1																								
QUERETARO	67.82	12.68	0.16	54.98	7.03	25.95	5.19	4.61	12.20	31.35	15.92	0.00	0.36	0.36	8.27	0.16	0.02	0.00	4.22	2.39	0.84	0.46	0.00	0.3
01 Cadereyta de Montes	60.46	24.82	0.13	35.51	5.99	16.91	2.15	3.80	6.66	38.80	24.82	0.00	0.44	0.27	7.73	0.03	0.00	0.00	4.10	1.85	0.74	0.44	0.00	0.3
02 San Juan del Río	66.15	12.20	0.20	53.75	6.83	26.66	5.27	3.38	11.60	32.33	15.22	0.00	0.40	0.30	10.21	0.43	0.00	0.00	4.05	2.12	1.53	0.63	0.00	0.9
03 Santiago de Querétaro	71.92	5.00	0.03	66.88	7.79	30.19	6.06	7.75	15.09	27.22	11.85	0.00	0.14	0.00	7.96	0.07	0.00	0.00	4.14	3.20	0.86	0.62	0.00	0.2
04 Santiago de Querétaro	72.94	8.40	0.24	64.30	7.54	30.14	7.24	3.82	15.56	26.86	11.71	0.00	0.44	0.85	7.06	0.10	0.07	0.00	4.61	2.46	0.20	0.17	0.00	0.0
QUINTANA ROO	51.34	2.44	0.14	48.76	13.25	18.76	4.97	5.92	5.87	46.14	28.21	0.00	1.36	0.28	11.46	0.15	0.01	0.00	3.05	2.98	2.52	1.23	0.08	1.2
01 Playa del Carmen	53.44	1.86	0.07	51.51	13.05	17.61	5.26	6.18	9.40	42.98	24.63	0.00	0.56	0.28	11.30	0.14	0.00	0.00	3.23	3.40	3.58	0.98	0.04	2.5
02 Chetumal	42.28	4.56	0.08	37.64	15.18	16.75	3.41	2.30	0.00	56.96	39.75	0.00	3.07	0.04	12.80	0.04	0.00	0.00	2.30	2.03	0.77	0.50	0.11	0.1
03 Cancún	58.33	0.95	0.33	57.05	11.33	23.11	6.28	9.71	6.61	38.94	20.88	0.00	0.74	0.58	10.17	0.29	0.04	0.00	3.64	3.35	2.73	2.52	0.12	0.0
SAN LUIS POTOSI	68.37	29.96	0.89	37.52	9.22	18.31	3.33	5.37	1.30	31.15	17.10	0.00	0.00	0.24	10.44	0.28	0.00	0.00	1.78	1.30	0.48	0.37	0.02	0.0
01 Matehuala	66.34	43.21	0.66	22.47	3.72	9.52	0.91	4.60	3.72	33.28	16.89	0.00	0.00	0.09	13.46	1.13	0.00	0.00	0.95	0.76	0.38	0.09	0.09	0.1
02 Soledad de Graciano Sánchez	74.02	32.84	0.14	41.04	7.69	24.47	4.08	3.57	1.24	25.19	17.57	0.00	0.00	0.00	5.49	0.17	0.00	0.00	0.93	1.03	0.79	0.65	0.00	0.1
03 Río Verde	68.96	43.74	0.24	24.98	2.76	11.58	1.82	7.94	0.87	30.79	16.72	0.00	0.00	0.28	9.80	0.31	0.00	0.00	2.13	1.54	0.24	0.21	0.00	0.0
04 Ciudad Valles	55.32	29.99	0.79	24.53	5.21	13.90	2.16	2.69	0.57	44.40	20.47	0.00	0.00	0.18	17.92	0.11	0.00	0.00	3.23	2.48	0.29	0.11	0.00	0.1
05 San Luis Potosí	83.99	7.14	0.00	76.85	35.05	33.37	7.64	0.79	0.00	15.91	9.59	0.00	0.00	0.00	4.30	0.00	0.00	0.00	1.06	0.96	0.10	0.10	0.00	0.0
06 San Luis Potosí	73.58	7.85	0.43	65.31	8.20	32.21	6.53	15.45	2.91	24.43	13.99	0.00	0.00	1.31	5.47	0.11	0.00	0.00	2.02	1.53	1.99	1.81	0.04	0.1
07 Tamazunchale	59.78	37.22	2.91	19.65	3.95	9.81	1.59	4.29	0.00	40.22	22.29	0.00	0.00	0.06	14.35	0.03	0.00	0.00	2.30	1.20	0.00	0.00	0.00	0.0
SINALOA	56.73	2.99	0.12	53.62	8.85	29.19	6.24	5.09	4.25	38.64	23.97	0.00	0.36	0.30	7.65	0.57	0.01	0.00	2.69	3.45	4.63	0.46	0.01	4.1
01 El Fuerte	51.44	8.95	0.06	42.43	12.38	18.51	2.81	7.26	1.46	39.11	22.96	0.00	0.68	0.11	8.27	2.64	0.00	0.00	3.60	1.52	9.45	0.23	0.00	9.2
02 Los Mochis	62.20	3.85	0.04	58.31	10.35	35.26	8.93	3.65	0.12	37.33	18.52	0.00	0.00	0.28	8.05	0.08	0.00	0.00	3.09	7.30	0.48	0.48	0.00	0.0
03 Guamúchil	61.26	3.20	0.05	58.01	11.50	28.22	9.05	3.29	5.95	38.00	24.73	0.00	0.29	0.49	6.39	0.05	0.00	0.00	3.00	3.34	0.74	0.54	0.00	0.2
04 Guasave	37.39	2.11	0.36	34.92	6.63	14.60	4.10	6.27	3.32	60.86	41.50	0.00	0.90	0.18	9.59	0.18	0.00	0.00	3.20	6.21	1.75	1.39	0.00	0.3
05 Culiacán de Rosales	56.02	1.59	0.05	54.38	11.75	23.60	8.38	10.26	0.39	30.20	15.08	0.00	0.39	0.24	9.06	0.82	0.00	0.00	2.55	2.46	13.78	0.39	0.05	13.3
06 Mazatlán	64.21	1.57	0.00	62.64	0.74	61.81	0.10	0.00	0.00	35.15	30.73	0.00	0.49	0.00	2.41	0.20	0.00	0.00	0.25	1.57	0.64	0.20	0.00	0.4
07 Culiacán de Rosales	59.38	2.47	0.10	56.81	8.83	24.32	6.71	7.32	9.64	33.60	20.38	0.00	0.50	0.66	8.12	0.25	0.05	0.00	2.12	2.02	7.01	0.55	0.00	6.4
08 Mazatlán	52.93	1.50	0.34	51.09	8.24	19.74	6.96	4.23	11.92	42.33	25.63	0.00	0.13	0.38	9.44	0.81	0.00	0.00	3.67	2.39	4.74	0.26	0.00	4.4
SONORA	50.46	10.22	0.22	40.02	5.18	16.56	4.99	7.89	5.39	48.33	26.51	0.00	0.19	0.24	15.00	0.25	0.00	0.00	2.85	3.48	1.22	0.41	0.00	0.8
01 San Luis Río Colorado	53.93	14.44	0.16	39.34	6.57	15.22	3.62	4.55	9.37	44.31	26.66	0.00	0.41	0.98	10.51	0.05	0.00	0.00	2.69	3.42	1.76	0.00	0.00	1.7
02 Nogales	39.00	7.43	0.24	31.32	4.08	13.68	2.90	6.37	4.29	58.35	30.54	0.00	0.29	0.33	21.44	0.29	0.00	0.00	2.33	3.43	2.65	0.20	0.00	2.4
03 Hermosillo	71.18	5.72	0.00	65.46	8.17	27.77	13.32	14.67	1.53	28.47	13.97	0.00	0.04	0.04	8.17	0.00	0.00	0.00	2.36	3.93	0.35	0.13	0.00	0.2
04 Guaymas	41.20	15.07	0.17	25.96	3.65	11.17	1.95	5.77	3.41	58.47	34.55	0.00	0.17	0.17	17.77	0.25	0.00	0.00	3.16	2.57	0.33	0.21	0.00	0.1
05 Hermosillo	63.19	7.22	0.05	55.93	6.36	22.82	6.81	8.71	11.23	35.36	14.61	0.00	0.14	0.18	12.54	0.95	0.00	0.00	2.98	4.10	1.44	0.68	0.00	0.7
06 Ciudad Obregón	48.99	8.19	0.47	40.34	4.02	16.75	4.02	11.18	4.35	50.12	29.29	0.00	0.33	0.05	13.90	0.00	0.00	0.00	3.18	3.70	0.89	0.89	0.00	0.0
07 Navojoa	37.99	14.52	0.51	22.97	3.81	8.41	2.07	3.49	5.19	60.91	35.51	0.00	0.00	0.09	18.47	0.14	0.00	0.00	3.40	3.31	1.10	0.83	0.00	0.2
TABASCO	56.47	12.04	0.27	44.16	6.67	21.34	4.02	6.70	5.42	42.90	33.49	3.81	0.00	0.29	6.24	0.58	0.00	0.00	1.39	0.90	0.63	0.23	0.00	0.4
01 Macuspana	60.07	17.01	0.12	42.93	7.11	20.80	2.50	3.45	9.07	39.48	32.24	4.37	0.00	0.29	4.66	0.00	0.00	0.00	1.25	1.04	0.46	0.12	0.00	0.3
02 Heroica Cárdenas	56.80	22.29	0.52	34.00	6.07	15.46	2.89	5.36	4.22	42.44	31.58	4.65	0.00	0.28	7.68	0.38	0.00	0.00	1.61	0.90	0.76	0.00	0.00	0.7
03 Comalcalco	49.17	14.09	0.00	35.08	6.22	18.03	3.98	6.86	0.00	50.70	42.23	0.00	0.00	0.34	7.19	0.13	0.00	0.00	0.76	0.04	0.13	0.13	0.00	0.0
04 Villahermosa	63.25	5.79	0.32	57.14	6.59	29.23	7.36	13.39	0.56	36.11	28.35	3.90	0.00	0.36	4.62	0.08	0.00	0.00	1.49	1.21	0.64	0.52	0.00	0.1
05 Paraíso	53.67	10.76	0.30	42.60	6.96	20.02	3.27	3.95	8.39	45.46	34.17	3.76	0.00	0.38	6.29	2.15	0.00	0.00	1.54	0.94	0.87	0.15	0.00	0.7
06 Villahermosa	56.00	6.97	0.34	48.69	6.78	22.45	3.82	7.00	8.63	43.17	32.71	5.76	0.00	0.11	7.23	0.34	0.00	0.00	1.63	1.14	0.83	0.34	0.00	0.4







					Por intenció	n									Por e	rror						Sin de	finición	
					10. Marcados	en toda o la	a mayor	parte de la bolet	a			En dos l												
Entidad federativa, distrito electoral y cabecera distrital	Total	No contienen marca alguna (están en blanco)	7. En PP o en PP coaligados y cancelados	Total	10.1 Marcas individuales en todos los recuadros y/o alguna marca adicional	10.2 Con una cruz grande		10.4 Marca o trazo continuo, dibujo diferente a una cruz grande o texto(s) no legible(s)	10.5 Distinto a las categorías anteriores	Total	Total	2.1 En PRI- PVEM	2.2 En PRD-PT	3.1 En un PP y en CNR referencia al candidato del partido	recuadros	5. En dos	6.1 En PRI- PVEM y en CNR referencia al candidato	PRD-PT y en CNR referencia	8. En cuatro recuadros re (PP y/o CI)	9. En cinco ecuadros (PP y/o CI)	Total y	. Un PP en CNR excepto 3.1	6. PP coaligados y en CNR excepto d 6.1 y 6.2	11. E form diferen
TAMAULIPAS	43.21	3.97	0.31	38.93	8.12	16.39	4.34	4.11	5.96	54.72	36.27	8.37	0.36	0.77	9.88	0.26	0.00	0.00	3.35	4.20	2.06	0.80	0.00	1.2
01 Nuevo Laredo	39.63	4.55	0.53	34.55	10.19	15.27	3.75	3,40	1.94	58.25	36.98	8.56	0.18	1.06	11.39	0.18	0.00	0.00	4.28	4.37	2.12	0.71	0.00	1.4
02 Reynosa	35.59	3.83	0.00	31.76	8.18	14.82	3.91	2.65	2.20	62.05	39.66	9.36	0.29	0.57	12.17	0.61	0.00	0.00	3.54	5.50	2.36	1.55	0.00	0.8
03 Río Bravo	39.96	4.97	0.04	34.95	11.36	14.26	6.21	1.42	1.71	58.80	38.51	8.78	0.25	0.58	11.36	0.00	0.00	0.00	3.05	5.30	1.23	0.07	0.00	1.1
04 Heroica Matamoros	45.71	3.36	0.00	42.35	7.77	14.45	3.84	3.46	12.84	49.31	33.68	9.57	0.14	0.62	8.72	0.09	0.00	0.00	3.17	3.03	4.97	1.37	0.00	3.6
05 Ciudad Victoria	39.77	3.76	0.65	35.36	4.75	15.59	4.36	2.89	7.77	59.89	38.82	6.43	0.22	1.99	9.89	0.26	0.00	0.00	3.50	5.44	0.35	0.35	0.00	0.0
06 Ciudad Mante	41.89	8.96	0.37	32.56	7.05	17.34	3.45	3.23	1.48	56.95	43.32	12.41	0.27	0.42	7.53	0.21	0.00	0.00	2.81	2.65	1.17	0.37	0.00	0.0
07 Ciudad Madero	48.51	2.23	0.37	45.91	7.19	19.38	3.35	5.54	10.45	48.80	33.31	7.23	0.79	0.42	8.97	0.62	0.00	0.00	3.02	2.64	2.69	0.95	0.00	1.
08 Tampico	56.10	1.52	0.68	53.91	6.72	20.79	4.82	11.07	10.52	41.95	26.83	5.83	0.72	0.80	7.31	0.04	0.00	0.00	3.46	3.51	1.94	1.14	0.00	0.
_AXCALA	60.71	2.38	0.12	58.21	14.44	21.10	8.58	7.10	7.00	38.05	27.74	3.60	1.10	0.18	5.83	0.25	0.00	0.00	2.40	1.65	1.24	0.57	0.00	0.0
01 Apizaco	60.38	2.70	0.04	57.64	14.82	19.10	6.79	12.87	4.05	38.95	29.64	5.03	0.38	0.08	5.37	0.08	0.00	0.00	1.95	1.84	0.68	0.15	0.00	0.5
02 Tlaxcala de Xicohténcatl	65.34	2.29	0.32	62.73	15.24	28.46	11.96	5.45	1.62	33.56	23.17	2.68	1.30	0.36	5.33	0.47	0.00	0.00	2.41	1.82	1.11	0.99	0.00	0.
03 Zacatelco	55.40	2.05	0.00	53.35	12.92	14.62	6.79	1.26	17.75	42.43	30.85	2.79	1.83	0.09	7.09	0.22	0.00	0.00	3.00	1.17	2.18	0.61	0.00	1.5
ERACRUZ	55.59	3.08	0.21	52.30	12.00	23.86	5.55	6.14	4.75	42.76	29.10	0.00	1.17	0.46	7.74	0.27	0.01	0.00	2.68	2.50	1.65	0.86	0.00	0.7
01 Pánuco	53.03	6.22	0.00	46.81	8.02	20.99	3.88	7.65	6.27	46.07	30.66	0.00	0.85	0.27	10.04	0.00	0.00	0.00	2.76	2.34	0.90	0.69	0.00	0.2
02 Tantoyuca	36.24	7.28	0.35	28.61	7.59	12.90	2.02	3.29	2.81	62.04	46.16	0.00	6.36	0.31	9.61	0.35	0.04	0.00	3.86	1.71	1.71	0.53	0.00	1.1
03 Tuxpan de Rodríguez Cano	50.66	3.44	0.45	46.76	10.59	21.19	3.49	2.31	9.19	46.94	31.33	0.00	0.14	0.32	8.65	0.36	0.00	0.00	2.58	3.71	2.40	1.04	0.00	1.3
04 Veracruz	57.57	0.54	0.19	56.84	8.73	17.70	5.49	8.54	16.38	39.45	23.72	0.00	0.62	0.23	8.62	0.12	0.04	0.00	2.47	4.25	2.98	2.40	0.00	0.5
05 Poza Rica de Hidalgo	48.08	2.38	0.25	45.45	7.39	23.77	5.22	3.68	5.39	49.58	34.88	0.00	2.26	0.92	7.77	0.08	0.00	0.00	2.80	3.13	2.34	0.00	0.00	2.3
06 Papantla de Olarte	43.48	4.83	0.21	38.45	7.34	17.04	2.26	0.72	11.09	54.77	39.17	0.00	5.08	0.41	9.09	0.10	0.00	0.00	3.18	2.82	1.75	1.13	0.00	0.6
07 Martínez de la Torre	50.22	4.96	0.00	45.26	11.97	26.14	3.77	3.25	0.13	48.55	33.95	0.00	1.54	0.44	8.11	0.39	0.04	0.00	2.98	2.63	1.23	1.14	0.00	0.0
08 Xalapa	63.05	1.81	0.15	61.09	9.98	29.11	8.68	10.13	3.19	35.10	24.54	0.00	0.00	0.73	5.77	0.18	0.07	0.00	1.52	2.29	1.85	1.02	0.00	0.8
09 Coatepec	61.12	2.53	0.22	58.37	13.55	24.10	6.46	10.25	4.01	37.13	24.77	0.00	0.67	0.41	6.57	0.26	0.00	0.00	2.86	2.27	1.75	0.74	0.00	1.0
10 Xalapa	61.93	2.14	0.11	59.69	12.48	28.43	9.29	9.39	0.11	37.82	26.39	0.00	0.00	0.32	6.76	0.98	0.00	0.00	2.42	0.95	0.25	0.25	0.00	0.0
11 Coatzacoalcos	55.94	1.08	0.27	54.59	11.34	21.80	7.45	12.42	1.58	42.79	30.56	0.00	0.23	0.62	7.83	0.23	0.04	0.00	2.28	1.23	1.27	0.73	0.00	0.5
12 Veracruz	55.41	1.35	0.27	53.79	18.14	21.29	6.16	7.59	0.62	43.32	27.22	0.00	0.00	0.31	8.43	0.12	0.00	0.00	2.96	4.27	1.27	1.04	0.00	0.2
13 Huatusco	60.57	4.36	0.12	56.09	11.06	25.14	3.91	5.04	10.94	37.09	24.33	0.00	0.28	0.16	6.98	0.56	0.00	0.00	3.15	1.90	2.34	1.09	0.00	1.2
14 Minatitlán	56.07	4.82	0.09	51.16	18.26	20.76	8.18	2.41	1.55	43.58	31.48	0.00	0.30	0.00	7.11	0.43	0.00	0.00	2.84	1.72	0.34	0.30	0.00	0.0
15 Orizaba	66.69	2.03	0.00	64.66	15.85	36.68	6.00	6.13	0.00	31.43	21.31	0.00	0.29	0.24	5.89	0.03	0.00	0.00	1.90	2.06	1.87	1.71	0.00	0.1
16 Córdoba	66.73	0.29	0.00	66.44	16.38	37.05	7.13	5.76	0.11	32.81	22.47	0.00	0.22	1.15	6.09	0.29	0.00	0.00	1.44	1.37	0.47	0.47	0.00	0.0
17 Cosamaloapan	55.72	2.84	0.00	52.88	9.77	17.94	5.03	2.99	17.15	42.09	27.10	0.00	1.14	0.30	8.55	0.23	0.04	0.00	2.54	3.33	2.20	1.25	0.00	0.9
18 Zongolica	46.19	4.94	0.99	40.26	14.57	13.76	2.53	5.45	3.95	53.18	37.23	0.00	3.07	0.48	9.37	0.04	0.00	0.00	3.81	2.27	0.62	0.33	0.00	0.2
19 San Andrés Tuxtla	47.40	4.37	0.13	42.89	11.30	22.29	4.37	4.85	0.09	51.37	34.42	0.00	0.18	1.37	9.40	0.04	0.00	0.00	3.18	2.96	1.24	1.24	0.00	0.0
20 Acayucan 21 Cosoleacaque	51.28 56.12	4.17 4.45	0.36 0.21	46.75 51.45	9.02 9.84	24.23 25.49	4.67 4.45	4.08 4.49	4.76 7.19	42.62 42.51	27.50 27.63	0.00	1.48	0.13 0.26	8.30 7.57	0.49	0.00	0.00	2.29 3.81	3.90 3.12	6.10 1.37	0.76 0.26	0.00	5.3 1.1
UCATAN	57.32	8.32	0.32	48.68	8.70	21.35	4.92	6.67	7.03	41.49	28.20	0.00	4.22	0.45	8.57	0.18	0.01	0.00	2.21	1.87	1.20	0.78	0.02	0.4
01 Valladolid	45.26	16.27	1.27	27.72	5.12	10.98	2.65	2.30	6.67	53.71	37.78	0.00	2.13	0.52	11.16	0.23	0.00	0.00	2.65	1.38	1.04	0.69	0.00	0.:
02 Progreso	54.37	11.32	0.58	42.48	6.04	18.24	3.02	11.27	3.91	44.03	29.65	0.00	0.62	0.84	8.74	0.27	0.04	0.00	2.44	2.04	1.60	0.58	0.00	1.0
03 Mérida	70.13	4.56	0.12	65.46	13.28	35.05	7.48	7.36	2.30	28.31	15.97	0.00	0.08	0.08	8.06	0.08	0.00	0.00	2.06	2.06	1.56	1.17	0.00	0.:
04 Mérida 05 Ticul	69.45 37.17	3.39 11.20	0.04	66.01 25.88	9.98	23.19 10.76	6.71 2.78	7.03 3.66	19.10 2.69	29.94	16.97 49.43	0.00	0.12 18.69	0.70 0.26	7.57 8.64	0.25	0.00	0.00	2.21 1.94	2.25 1.32	0.61 1.10	0.57	0.00	0.0
ACATECAS	58.58	5.08	0.20	53.31	11.95	21.92	7.17	8.05	4.22	39.84	25.94	0.00	1.46	0.29	7.97	0.48	0.01	0.01	2.58	2.56	1.57	0.71	0.02	0.8
01 Fresnillo	54.92	5.57	0.04	49.30	10.97	18.10	5.00	12.14	3.09	43.47	28.37	0.00	0.00	0.26	9.18	0.04	0.00	0.04	2.57	3.00	1.61	0.17	0.00	1
02 Jerez de García Salinas	55.51	7.60	0.00	47.91	9.93	17.44	4.92	6.06	9.57	42.51	26.09	0.00	0.00	0.48	8.78	0.04	0.04	0.00	3.60	3.47	1.98	0.97	0.00	1.0
03 Zacatecas	62.07	4.47	0.52	57.08	14.04	22.90	8.70	9.65	1.79	37.06	23.21	0.00	2.79	0.36	7.62	1.32	0.00	0.00	2.31	2.23	0.88	0.80	0.04	0.0
04 Guadalupe	60.47	3.29	0.16	57.02	12.28	27.49	9.15	4.84	3.25	37.62	26.60	0.00	2.44	0.08	6.71	0.37	0.00	0.00	2.03	1.83	1.91	0.85	0.04	1.0

PP = partidos políticos; CNR = candidato no registrado; Cl = candidato independiente.

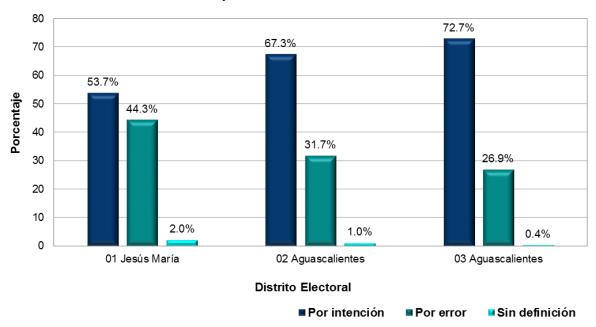
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información proporcionada por los órganos desconcentrados.





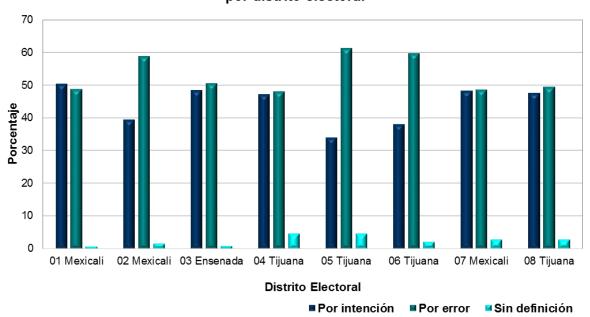


Aguascalientes:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral



Baja California:

Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral

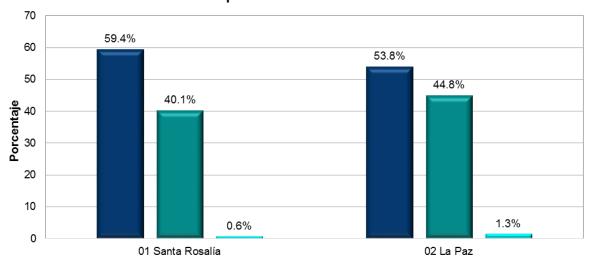






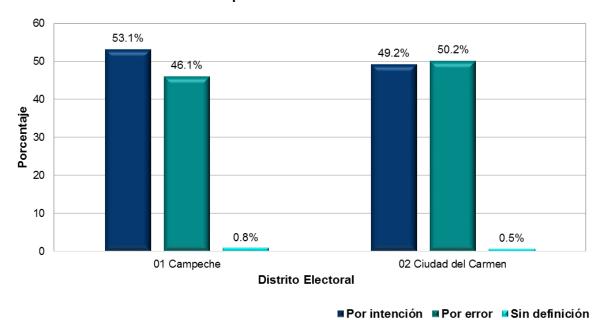


Baja California Sur:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral



Distrito Electoral

Campeche:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral

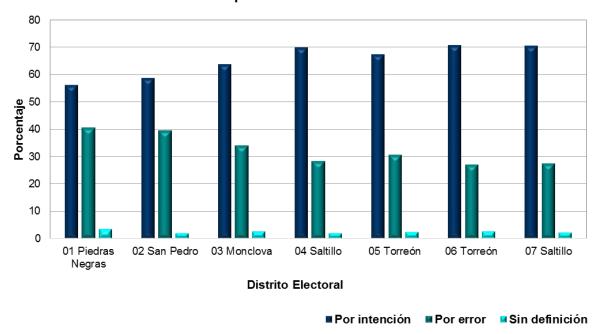




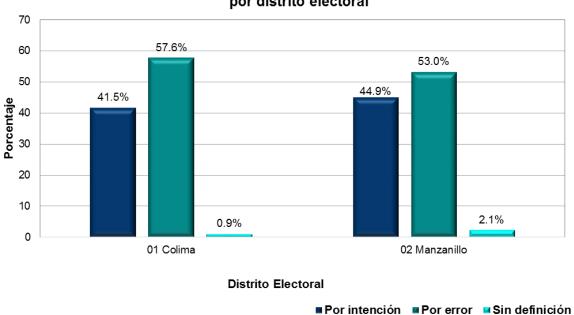




Coahuila:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral



Colima:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral

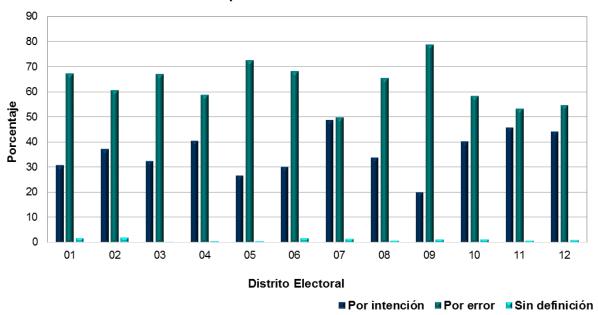




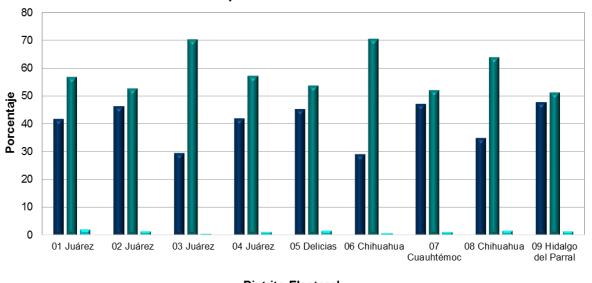


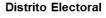


Chiapas:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral



Chihuahua:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral





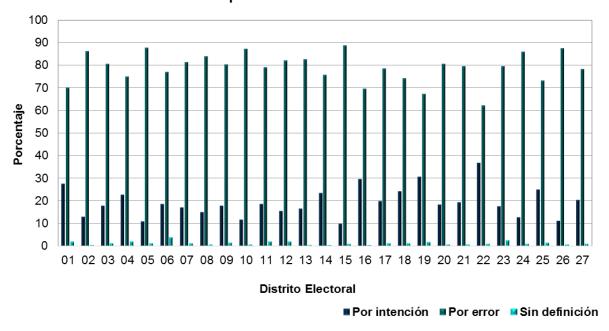




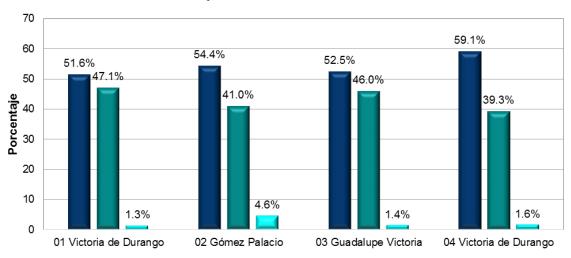


Distrito Federal:

Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral



Durango:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral



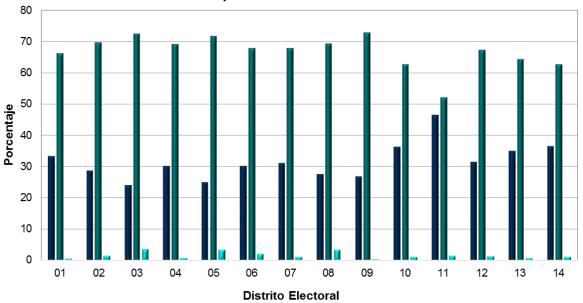
Distrito Electoral



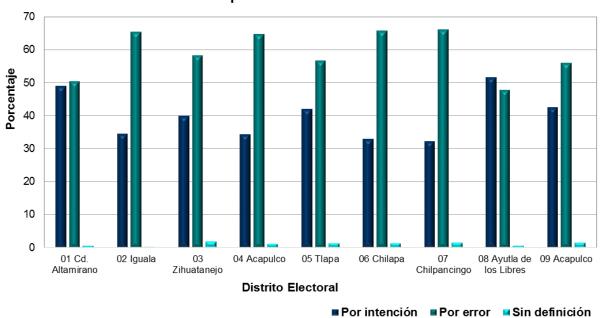




Guanajuato:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral



Guerrero:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral

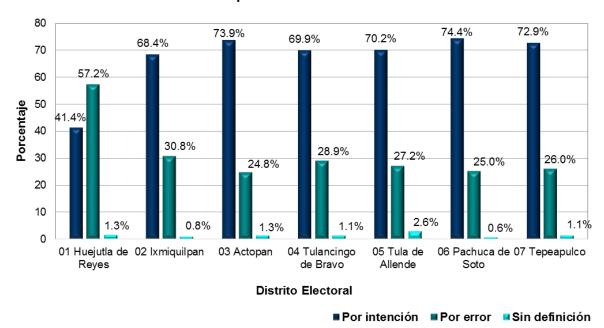




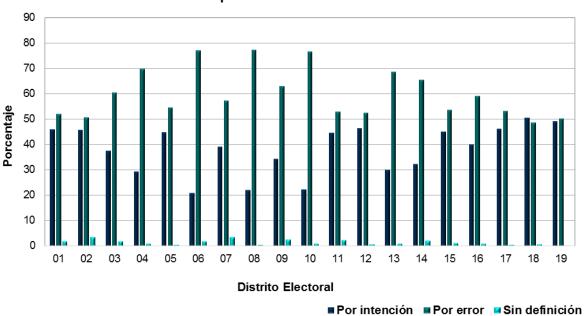




Hidalgo:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral



Jalisco: Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad, por distrito electoral

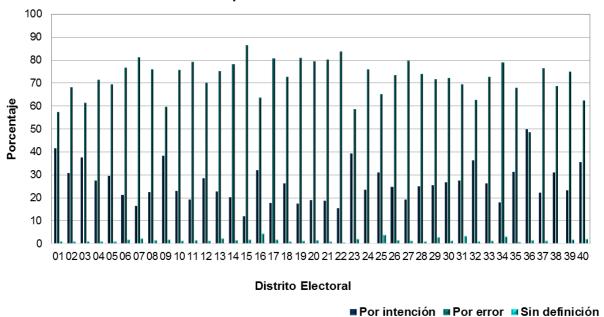




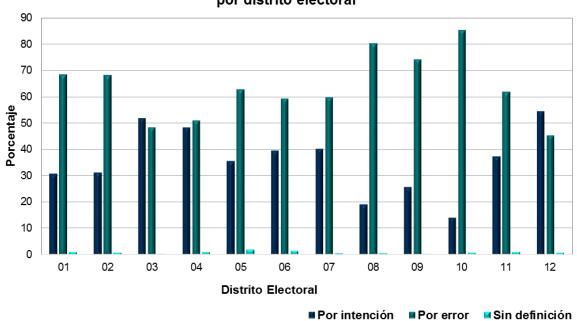




México:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral



Michoacán:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral

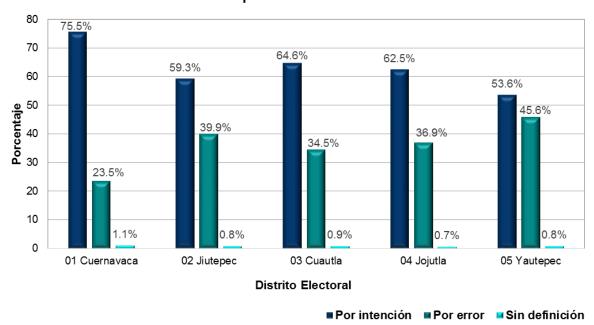




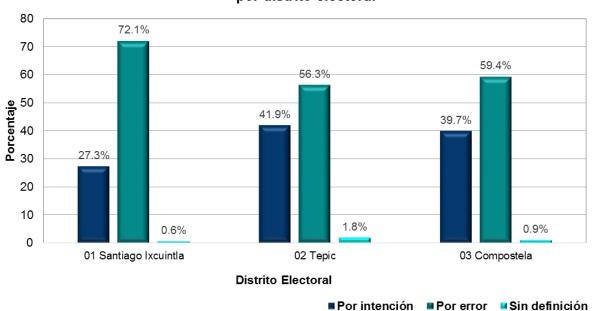




Morelos:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral



Nayarit:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad, por distrito electoral

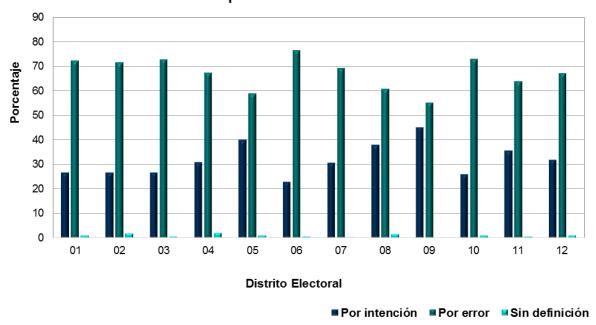






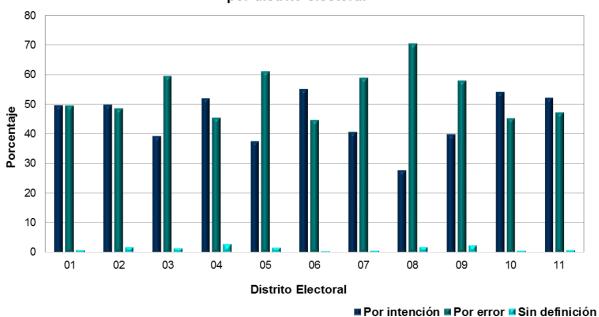


Nuevo León:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral



Oaxaca:

Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral

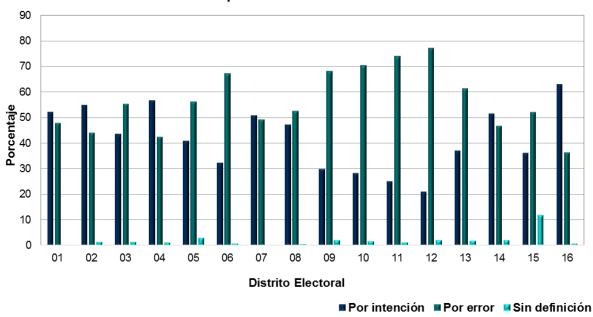




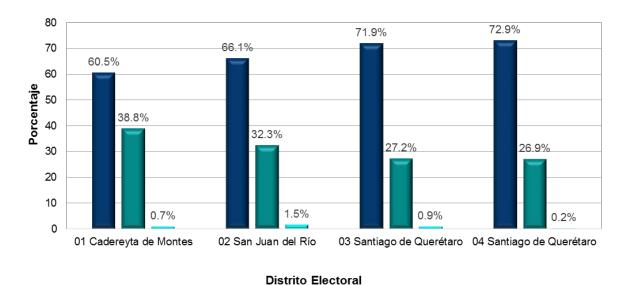




Puebla:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral



Querétaro:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral

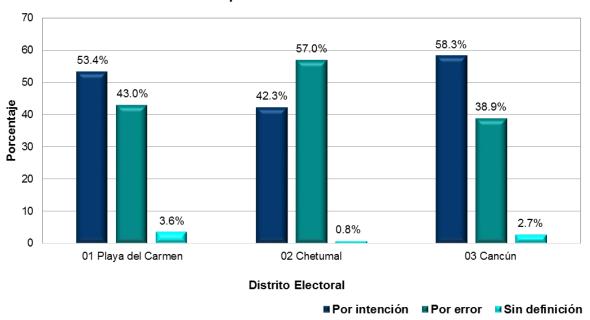




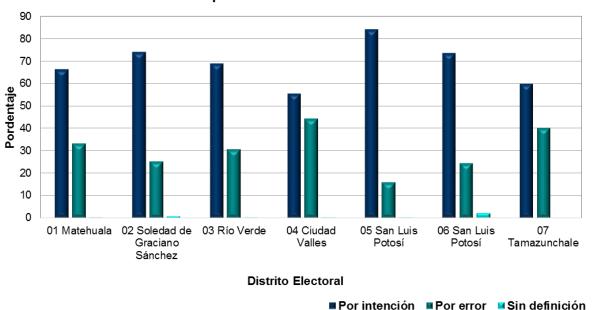




Quintana Roo:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral



San Luis Potosí:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral

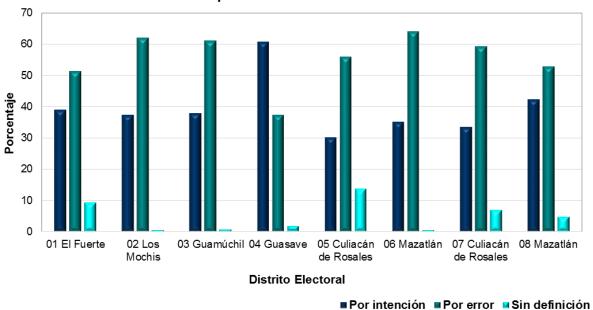




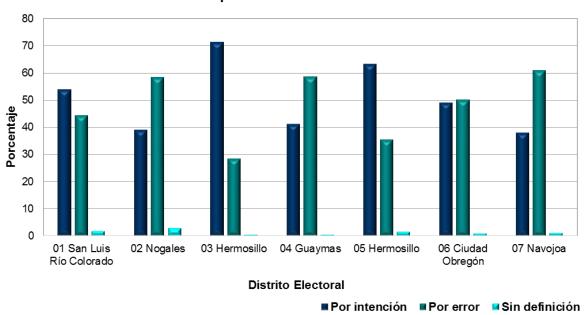




Sinaloa:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad, por distrito electoral



Sonora:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad por distrito electoral

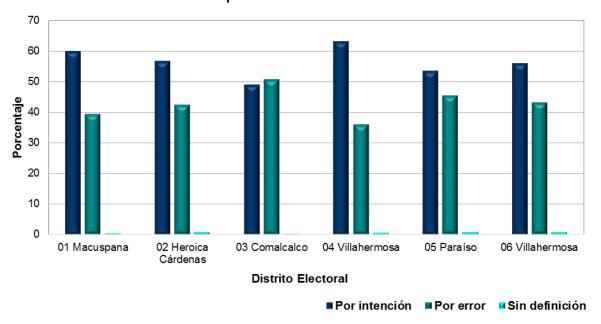




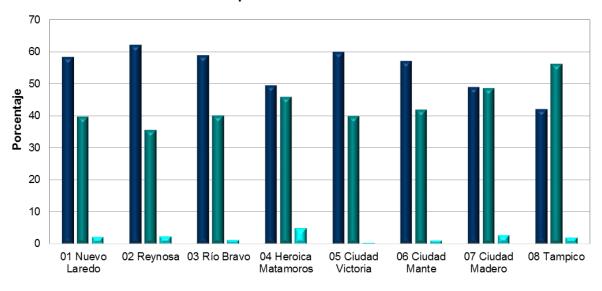




Tabasco:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral



Tamaulipas:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral



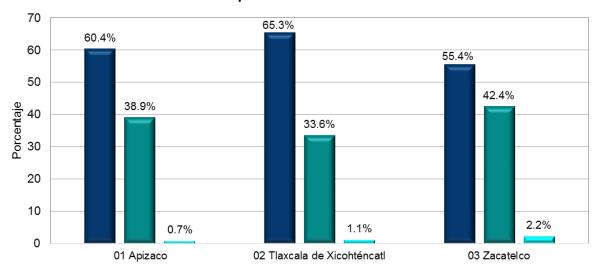






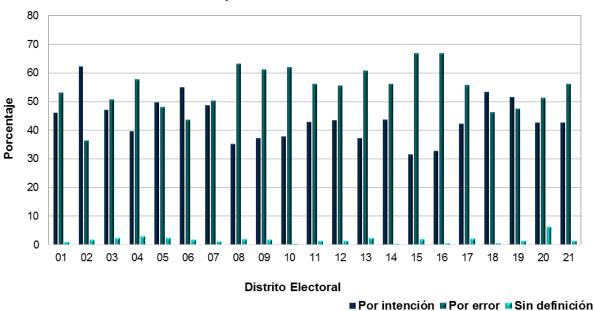


Tlaxcala:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral



Distrito Electoral

Veracruz:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral

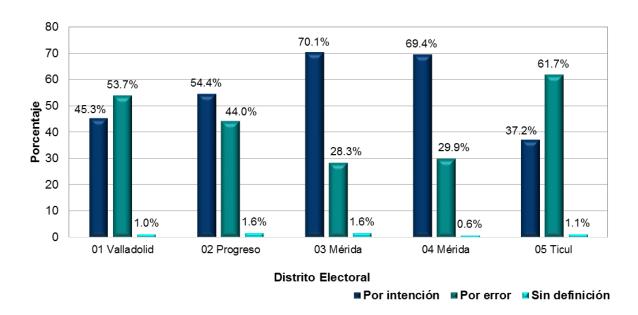




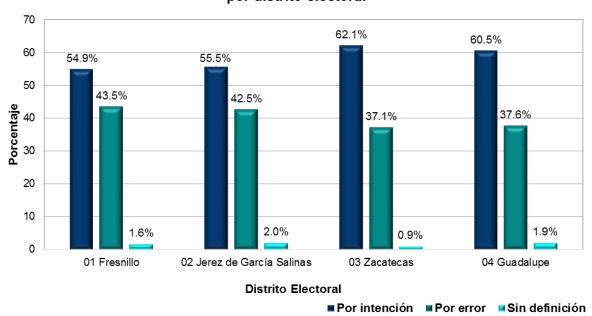




Yucatán:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral



Zacatecas:
Porcentaje de votos nulos según grupo de intencionalidad,
por distrito electoral









Cuadro 5
Porcentaje de votos nulos de la elección de diputados federales, según año de la elección, condición de intencionalidad y diferencia, por entidad federativa

		2009			2012			2015	
Entidad federativa	Por error (A)	Intencional (B)	Diferencia (B - A)	Por error (C)	Intencional (D)	Diferencia (D - C)	Por error (E)	Intencional (F)	Diferencia (F - E)
NACIONAL	35.5	63.5	28.0	55.9	42.6	13.3	34.5	64.1	29.7
Aguascalientes	21.5	77.5	56.0	65.0	34.2	-30.9	33.2	65.8	32.6
Baja California	34.7	63.7	28.9	40.2	57.1	16.9	44.3	53.2	8.9
Baja California Sur	35.9	63.3	27.4	75.9	23.9	-52.0	42.6	56.4	13.9
Campeche ¹	64.1	35.1	-28.9	67.7	31.6	-36.1	47.9	51.4	3.5
Coahuila	23.5	75.4	51.8	75.3	23.9	-51.3	32.0	65.7	33.6
Colima ¹	43.3	56.3	13.0	40.4	57.2	16.8	55.5	43.1	-12.4
Chiapas	38.8	60.5	21.6	52.3	46.1	-6.1	33.4	65.5	32.1
Chihuahua	26.0	72.9	47.0	70.8	28.5	-42.3	39.5	59.4	19.8
Distrito Federal ¹	27.0	71.9	45.0	23.2	75.0	51.8	18.7	79.9	61.3
Durango	35.5	63.3	27.8	84.0	15.6	-68.4	42.7	55.0	12.3
Guanajuato ¹	30.2	69.2	39.1	36.6	61.5	24.9	30.9	67.3	36.4
Guerrero	48.3	51.2	2.8	68.4	30.7	-37.7	39.8	59.3	19.5
Hidalgo	26.1	73.1	47.0	73.5	25.6	-47.9	31.9	66.9	35.0
Jalisco ¹	45.1	53.5	8.3	38.1	59.4	21.2	38.1	60.4	22.3
México ¹	33.9	65.1	31.2	37.4	60.8	23.4	26.1	72.4	46.3
Michoacán	35.3	64.1	28.8	68.3	30.7	-37.7	33.6	65.8	32.2
Morelos ¹	42.6	56.3	13.7	35.2	63.5	28.3	35.0	64.1	29.1
Nayarit	55.4	44.1	-11.3	79.8	19.2	-60.6	61.7	37.2	-24.5
Nuevo León ¹	46.0	53.1	7.1	39.1	59.0	19.9	32.3	66.9	34.6
Oaxaca	32.5	66.5	34.0	65.2	32.1	-33.1	44.0	54.5	10.5
Puebla	26.8	72.0	45.2	49.6	48.9	-0.8	39.3	58.9	19.5
Querétaro ¹	37.0	62.0	25.0	49.8	49.2	-0.6	31.3	67.8	36.5
Quintana Roo	32.4	66.2	33.8	33.7	64.8	31.1	46.1	51.3	5.2
San Luis Potosí ¹	53.4	45.9	-7.5	61.8	36.2	-25.6	31.1	68.4	37.2
Sinaloa	40.5	58.6	18.1	83.2	16.1	-67.1	38.6	56.7	18.1
Sonora ¹	59.2	39.7	-19.5	78.7	20.4	-58.3	48.3	50.5	2.1
Tabasco	47.1	51.7	4.6	59.1	39.7	-19.4	42.9	56.5	13.6
Tamaulipas	44.5	54.0	9.4	74.8	24.4	-50.4	54.7	43.2	-11.5
Tlaxcala	25.3	73.9	48.6	71.5	28.0	-43.6	38.0	60.7	22.7
Veracruz	36.4	62.4	26.1	45.4	52.3	6.9	42.8	55.6	12.8
Yucatán	35.1	63.9	28.8	47.4	50.7	3.3	41.5	57.3	15.8
Zacatecas	36.5	62.8	26.3	41.4	56.8	15.4	39.8	58.6	18.7

^{(1):} Con elecciones concurrentes en los tres años electorales.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información proporcionada por los órganos desconcentrados en los años 2009, 2015 y 2015...







Cuadro 6
Distribución porcentual de votos nulos de la elección de diputados federales, según condición de intencionalidad y año de la elección, por entidad federativa y distrito electoral

		2009			2012			2015	
Entidad federativa, distrito electoral y cabecera distrital	Por intención	Por error	Sin definición	Por intención	Por error	Sin definición	Por intención	Por error	Sin definición
NACIONAL	63.5	35.5	1.0	42.6	55.9	1.5	64.1	34.5	1.4
AGUASCALIENTES	77.5	21.5	1.1	34.2	65.0	0.8	65.8	33.2	1.0
01 Jesús María	64.8	33.4	1.8	23.6	75.2	1.2	53.7	44.3	2.0
02 Aguascalientes	76.8	22.3	0.9	37.9	61.5	0.7	67.3	31.7	1.0
03 Aguascalientes	83.3	15.8	0.9	40.4	59.1	0.4	72.7	26.9	0.4
BAJA CALIFORNIA	63.7	34.7	1.6	57.1	40.2	2.7	53.2	44.3	2.5
01 Mexicali	50.9	47.0	2.1	54.7	43.7	1.7	48.9	50.4	0.7
02 Mexicali	69.5	29.1	1.4	60.0	38.6	1.4	58.9	39.6	1.5
03 Ensenada	65.4	33.8 41.3	0.8	56.3	41.7	2.0	50.6	48.6	0.9
04 Tijuana 05 Tijuana	56.8 71.7	26.4	1.9 1.9	49.3 67.0	47.1 29.9	3.5 3.1	48.2 61.4	47.2 34.0	4.6 4.6
06 Tijuana	66.2	32.2	1.6	57.1	39.1	3.8	59.8	38.1	2.1
07 Mexicali	63.2	35.6	1.3	55.3	42.7	2.0	48.8	48.3	2.9
08 Tijuana	59.1	38.8	2.1	57.7	37.9	4.4	49.6	47.6	2.8
BAJA CALIFORNIA SUR	63.3	35.9	0.8	23.9	75.9	0.2	56.4	42.6	1.0
01 Santa Rosalía	69.9	29.5	0.6	23.9	76.8	0.2	59.4	40.1	0.6
02 La Paz	57.5	41.5	1.0	24.8	75.1	0.1	53.8	44.8	1.3
24455245									
CAMPECHE 01 Composite	35.1 34.3	64.1 65.0	0.8 0.7	31.6 24.6	67.7 75.3	0.7 0.1	51.4 53.1	47.9 46.1	0.7 0.8
01 Campeche 02 Ciudad del Carmen	36.3	62.9	0.7	50.4	47.5	2.1	49.2	50.2	0.5
COAHUILA	75.4	23.5	1.1	23.9	75.3	0.8	65.7	32.0	2.3
01 Piedras Negras	88.2	9.9	2.0	20.7	78.1	1.1	56.0	40.5	3.4
02 San Pedro 03 Monclova	63.4 69.8	35.9 29.1	0.7 1.1	17.6 23.9	81.2 76.1	1.2 0.0	58.7 63.6	39.4 34.0	1.9 2.4
04 Saltillo	72.6	26.2	1.2	26.8	73.2	0.0	69.8	28.3	1.8
05 Torreón	69.8	29.4	0.8	22.2	75.8	1.9	67.1	30.5	2.3
06 Torreón	81.5	17.2	1.3	24.8	74.5	0.7	70.6	27.0	2.5
07 Saltillo	79.5	19.8	0.7	32.4	67.3	0.4	70.4	27.4	2.2
COLIMA	56.3	43.3	0.5	57.2	40.4	2.4	43.1	55.5	1.4
01 Colima	60.2	39.3	0.5	66.1	32.2	1.8	41.5	57.6	0.9
02 Manzanillo	51.3	48.3	0.4	44.5	52.1	3.4	44.9	53.0	2.1
CHIAPAS	60.5	38.8	0.7	46.1	52.3	1.6	65.5	33.4	1.1
01 Palenque	46.8	52.7	0.5	45.0	53.8	1.2	67.4	30.9	1.8
02 Bochil	52.5	47.0	0.5	57.1	39.6	3.3	60.7	37.4	1.9
03 Ocosingo	43.1	56.7	0.2	34.0	64.7	1.3	67.2	32.4	0.4
04 Ocozocoautla de Espinosa	49.4	49.6	0.9	51.9	47.0	1.1	58.9	40.5	0.6
05 San Cristóbal de las Casas	69.2	30.3	0.6	60.4	35.0	4.7	72.7	26.7	0.7
06 Tuxtla Gutiérrez 07 Tonalá	61.5 62.1	37.7 37.3	0.9 0.6	51.7 34.4	45.2 63.7	3.0 1.9	68.2 49.8	30.1 48.7	1.7 1.5
08 Comitán de Domínguez	68.6	30.0	1.4	33.6	65.6	0.8	65.5	33.8	0.8
09 Tuxtla Gutiérrez	77.2	22.0	0.7	62.5	37.0	0.5	78.8	20.0	1.2
10 Villaflores	43.1	56.4	0.4	36.6	63.1	0.4	58.5	40.3	1.2
11 Huixtla	57.1	42.7	0.2	46.8	52.6	0.6	53.3	45.9	0.8
12 Tapachula	73.3	25.4	1.3	47.3	51.2	1.5	54.7	44.2	1.1
CHIHUAHUA	72.9	26.0	1.1	28.5	70.8	0.8	59.4	39.5	1.1
01 Juárez	69.7	29.8	0.5	18.3	81.4	0.3	56.8	41.5	1.7
02 Juárez	56.2	41.9	1.9	22.2	76.7	1.1	52.7	46.2	1.1
03 Juárez	86.6	12.6	0.9	40.2	59.7	0.2	70.2	29.5	0.4
04 Juárez	70.0	29.3	0.7	20.9	77.5	1.6	57.2	41.8	1.1
05 Delicias	59.8	39.4	0.9	24.0	74.7	1.3	53.5	45.1	1.4
06 Chihuahua	81.8	16.9	1.3	43.3	56.1	0.6	70.3	29.0	0.6
07 Cuauhtémoc 08 Chihuahua	74.8 71.1	24.3 27.0	0.8 1.9	26.3 30.4	73.2 69.2	0.4 0.5	52.0 63.7	47.0 34.8	1.0 1.5
09 Hidalgo del Parral	59.2	40.5	0.3	31.3	67.2	1.5	51.1	47.6	1.5
11 / mange ac and	55.2	10.0	0.0	31.3	01.2	1.0	01.1	77.0	(continúa)







(con	tinı	ación

		2009			2012		2015		
Entidad federativa, distrito electoral y cabecera distrital	Por intención	Por error	Sin definición	Por intención	Por error	Sin definición	Por intención	Por error	Sin definición
DISTRITO FEDERAL	71.9	27.0	1.1	75.0	23.2	1.8	79.9	18.7	1.4
01 Gustavo A. Madero	51.2	47.1	1.7	64.2	32.2	3.6	70.2	27.6	2.2
02 Gustavo A. Madero	81.2	17.9	0.9	78.9	20.1	1.0	86.2	13.2	0.5
03 Azcapotzalco	74.1	25.0	0.9	76.6	22.2	1.3	80.6	18.0	1.4
04 Iztapalapa 05 Tlalpan	69.0 85.6	30.0 13.7	0.9	71.1 86.7	26.5 12.4	2.4 0.8	75.0 87.7	22.9 11.0	2.1 1.3
06 Gustavo A. Madero	68.0	30.5	1.5	74.8	24.8	0.5	77.1	18.8	4.0
07 Gustavo A. Madero	73.3	25.9	0.8	80.1	17.1	2.8	81.6	17.1	1.4
08 Cuauhtémoc	77.0	21.8	1.2	77.8	19.9	2.3	84.0	15.1	0.9
09 Venustiano Carranza	72.8	25.7	1.5	72.2	24.9	2.9	80.5	17.9	1.6
10 Miguel Hidalgo	77.5	21.1	1.3	77.0	20.7	2.2	87.4	11.8	0.8
11 Venustiano Carranza	75.7	23.0	1.2	75.4	23.6	1.0	79.0	18.8	2.2
12 Cuauhtémoc 13 Iztacalco	78.3 73.7	20.7 24.2	0.9 2.1	76.1 76.3	21.9 21.5	2.0 2.1	82.2 82.8	15.6 16.6	2.2 0.7
14 Tlalpan	66.2	32.7	1.1	70.3	26.1	1.6	75.8	23.5	0.7
15 Benito Juárez	88.0	10.8	1.2	88.9	10.9	0.1	88.9	9.9	1.1
16 Álvaro Obregón	67.8	31.4	0.8	64.1	33.1	2.8	69.6	29.8	0.6
17 Cuajimalpa de Morelos	64.7	34.4	1.0	72.0	26.8	1.2	78.6	20.1	1.3
18 Iztapalapa	57.8	40.9	1.3	69.4	27.4	3.2	74.3	24.4	1.4
19 Iztapalapa	54.2	43.7	2.1	65.1	33.1	1.8	67.5	30.7	1.9
20 Iztapalapa	74.5	24.2	1.3	73.4	24.7	1.9	80.7	18.5	0.8
21 Xochimilco	67.2	31.9	1.0	71.2	26.5	2.3	79.7	19.4	1.0
22 Iztapalapa 23 Coyoacán	33.2 74.6	65.6 24.5	1.2 0.8	59.7 77.4	36.5 21.3	3.8 1.3	62.2 79.6	36.7 17.8	1.0 2.6
24 Coyoacán	86.8	12.7	0.5	85.0	14.5	0.6	86.1	12.8	1.2
25 Iztapalapa	69.0	30.1	0.9	68.6	29.6	1.7	73.4	25.1	1.5
26 Magdalena Contreras	77.3	22.0	0.7	80.6	18.1	1.2	87.7	11.4	1.0
27 Tláhuac	62.5	36.8	0.7	68.3	28.7	3.0	78.4	20.6	1.0
DURANGO	63.3	35.5	1.3	15.6	84.0	0.4	55.0	42.7	2.2
01 Victoria de Durango	51.2	47.8	1.0	15.7	83.9	0.4	51.6	47.1	1.3
02 Gómez Palacio	64.6	34.1	1.3	16.2	83.0	0.8	54.4	41.0	4.6
03 Guadalupe Victoria	59.8	39.0	1.1	12.3	87.5	0.2	52.5	46.0	1.4
04 Victoria de Durango	69.6	29.0	1.4	19.3	80.7	0.0	59.1	39.3	1.6
GUANAJUATO	69.2	30.2	0.6	61.5	36.6	1.8	67.3	30.9	1.7
01 San Luis de la Paz	62.9	37.0	0.2	56.7	39.7	3.6	66.1	33.2	0.7
02 San Miguel de Allende	60.9	39.0	0.1	61.2	38.3	0.6	69.7	28.7	1.6
03 León	75.5	23.9	0.6	65.5	30.4	4.2	72.4	24.0	3.6
04 Guanajuato 05 León	74.0 75.3	25.6 22.5	0.3 2.2	66.7 67.6	30.3 30.4	3.0 2.0	69.0 71.6	30.2 25.0	0.8 3.4
06 León	78.8	20.8	0.4	67.8	30.9	1.3	67.8	30.1	2.1
07 San Francisco del Rincón	59.4	39.7	0.9	53.8	44.1	2.0	67.8	31.0	1.2
08 Salamanca	68.8	30.8	0.4	52.1	45.9	2.0	69.2	27.5	3.3
09 Irapuato	72.8	27.0	0.2	62.1	37.4	0.5	72.7	26.8	0.5
10 Uriangato	71.3	28.6	0.1	59.1	39.5	1.4	62.7	36.2	1.2
11 Pénjamo	54.7	44.8	0.5	47.8	50.5	1.7	52.1	46.3	1.6
12 Celaya 13 Valle de Santiago	79.2	20.4 32.5	0.5	79.8	20.2	0.0	67.3	31.3	1.4
14 Acámbaro	66.0 56.7	42.9	1.5 0.3	56.1 51.9	41.6 47.2	2.3 0.9	64.3 62.5	34.9 36.3	0.8 1.1
GUERRERO	51.2	48.3	0.5	30.7	68.4	0.9	59.3	39.8	1.0
01 Ciudad Altamirano	41.4	58.5	0.5	18.9	81.0	0.9	50.5	49.0	0.5
02 Iguala	61.2	38.1	0.8	28.0	71.8	0.1	65.5	34.5	0.0
03 Zihuatanejo	41.6	57.7	0.7	18.8	80.0	1.3	58.3	40.0	1.7
04 Acapulco	64.6	34.5	0.9	64.5	33.8	1.7	64.8	34.3	0.9
05 Tlapa	33.2	66.6	0.2	39.4	58.4	2.2	56.7	42.1	1.2
06 Chilapa	48.2	51.3	0.5	26.9	71.6	1.5	65.9	33.0	1.1
07 Chilpancingo	61.3	38.3	0.4	24.1	75.6	0.3	66.3	32.4	1.4
08 Ayutla de los Libres 09 Acapulco	28.3 57.6	71.4 42.3	0.3 0.1	29.0 55.2	70.4 43.9	0.7 0.9	47.9 56.1	51.7 42.6	0.4 1.3
HIDALGO	73.1 52.1	26.1	0.9 0.6	25.6	73.5 63.6	1.0	66.9	31.9 57.2	1.2
01 Huejutla de Reyes 02 Ixmiquilpan	52.1 71.0	47.2 28.6	0.6	34.2 29.5	63.6 70.2	2.2 0.4	41.4 68.4	30.8	1.3 0.8
03 Actopan	71.0	26.8	0.4	29.5	76.7	0.4	73.9	24.8	1.3
04 Tulancingo de Bravo	77.2	21.8	1.0	26.3	70.7	1.7	69.9	28.9	1.1
05 Tula de Allende	78.8	20.6	0.7	20.2	79.2	0.6	70.2	27.2	2.6
06 Pachuca de Soto	82.6	16.1	1.3	26.3	73.2	0.5	74.4	25.0	0.6
07 Tepeapulco	75.7	23.3	1.0	22.1	77.0	0.9	72.9	26.0	1.







(con		

		2009		2012			2015		
Entidad federativa, distrito electoral y cabecera distrital	Por intención	Por error	Sin definición	Por intención	Por error	Sin definición	Por intención	Por error	Sin definición
JALISCO	53.5	45.1	1.4	59.4	38.1	2.5	60.4	38.1	1.4
01 Tequila	26.3	73.5	0.2	38.8	59.0	2.2	52.2	45.9	1.9
02 Lagos de Moreno	30.4	67.8	1.8	49.7	47.5	2.8	50.7	45.7	3.6
03 Tepatitlán de Morelos	40.9	54.4	4.7	47.4	49.1	3.4	60.6	37.5	1.9
04 Zapopan	65.3	33.9	0.7	69.6	27.5	2.9	69.8	29.3 44.9	0.9
05 Puerto Vallarta 06 Zapopan	31.7 83.4	67.3 15.5	1.1	54.1 81.4	42.9 17.0	2.9 1.6	54.5 77.2	21.0	0.6
07 Tonalá	47.1	51.0	1.9	54.0	43.7	2.4	57.3	39.2	3.5
08 Guadalajara	75.9	22.7	1.5	82.7	16.0	1.3	77.4	22.1	0.5
09 Guadalajara	66.2	33.1	0.7	65.3	31.6	3.1	63.1	34.4	2.5
10 Zapopan	80.2	19.1	0.7	78.6	19.6	1.8	76.7	22.4	0.9
11 Guadalajara	50.6	47.4	2.0	52.3	42.9	4.7	53.0	44.7	2.4
12 Tlajomulco de Zúñiga	45.3	53.1	1.6	60.6	36.4	3.1	52.6	46.5	0.8
13 Guadalajara 14 Guadalajara	63.1 67.5	35.0 31.6	1.9 0.9	68.6 72.7	29.2 26.9	2.2 0.4	68.7 65.5	30.2 32.3	1.1 2.2
15 La Barca	31.3	67.2	1.5	49.2	46.9	3.9	53.6	45.1	1.3
16 Tlaquepaque	58.0	40.4	1.6	60.1	38.3	1.6	59.1	40.1	0.9
17 Jocotepec	29.1	70.2	0.7	39.0	59.9	1.0	53.4	46.1	0.5
18 Autlán de Navarro	29.2	70.2	0.7	41.7	55.1	3.1	48.7	50.6	0.7
19 Ciudad Guzmán	33.0	65.9	1.1	42.4	54.4	3.2	50.4	49.2	0.4
MEXICO	65.1	33.9	1.0	60.8	37.4	1.8	72.4	26.1	1.5
01 Jilotepec de Andrés Molina Enríquez	42.1	57.5	0.4	41.8	56.9	1.3	57.4	41.6	1.0
02 Teoloyucan	61.3	37.9	0.8	52.7 47.0	46.0 52.3	1.3 0.7	68.3	30.9	0.9
03 Atlacomulco de Fabela 04 Nicolás Romero	40.3 64.2	58.7 33.2	1.1 2.6	60.6	38.0	1.4	61.5 71.5	37.6 27.5	1.0
05 Teotihuacán de Arista	55.8	43.3	0.9	53.7	44.9	1.4	69.4	29.6	1.0
06 Coacalco de Berriozábal	74.3	25.0	0.8	68.6	27.0	4.5	76.9	21.3	1.8
07 Cuautitlán Izcalli	83.5	15.3	1.2	77.9	21.0	1.1	81.3	16.6	2.1
08 Tultitlán de Mariano Escobedo	58.3	40.4	1.4	63.9	34.1	2.0	76.1	22.5	1.4
09 Ixtlahuaca de Rayón	33.3	66.1	0.6	44.7	52.4	2.9	59.8	38.4	1.8
10 Ecatepec de Morelos	63.9	35.0	1.1 0.5	64.1	33.9	2.0 0.5	75.7	23.0	1.3
11 Ecatepec de Morelos 12 Ixtapaluca	73.9 66.7	25.7 32.1	1.2	68.4 61.7	31.0 36.6	1.7	79.2 70.3	19.4 28.6	1.4 1.1
13 Ecatepec de Morelos	65.8	32.7	1.5	58.7	38.3	3.0	75.2	22.7	2.1
14 Ciudad Adolfo López Mateos	77.4	21.7	0.9	64.7	32.7	2.6	78.2	20.3	1.5
15 Tlalnepantla de Baz	85.2	13.9	1.0	76.8	21.6	1.5	86.5	11.9	1.6
16 Ecatepec de Morelos	55.3	43.7	1.0	53.6	43.6	2.8	63.7	32.1	4.2
17 Ecatepec de Morelos	73.4	25.7	0.9	64.4	34.5	1.1	80.7	17.7	1.6
18 Huixquilucan de Degollado	67.5	31.7	0.9	61.8	37.0	1.2	72.8	26.2	1.0
19 Tlalnepantla de Baz 20 Ciudad Nezahualcóyotl	76.9 88.2	22.2 11.8	0.9 0.0	72.0 72.5	26.5 26.5	1.5 1.0	81.1 79.5	17.6 18.9	1.3 1.6
21 Naucalpan de Juárez	83.5	15.7	0.8	67.7	31.0	1.3	80.4	18.7	0.9
22 Naucalpan de Juárez	85.9	13.2	0.9	73.5	22.2	4.3	83.9	15.6	0.5
23 Valle de Bravo	31.1	68.5	0.4	46.6	51.6	1.9	58.7	39.4	1.8
24 Naucalpan de Juárez	71.5	26.9	1.6	63.2	35.6	1.2	76.1	23.6	0.3
25 Chimalhuacán	47.0	52.4	0.7	47.5	44.5	8.1	65.3	31.0	3.7
26 Toluca de Lerdo	85.2	13.3	1.5	68.2	30.7	1.0	73.6	24.9	1.5
27 Metepec 28 Zumpango de Ocampo	68.3 60.5	30.9 37.7	0.7 1.8	77.6 58.1	21.7 40.1	0.7 1.8	79.7 73.9	19.2 25.2	1.1 0.9
29 Ciudad Nezahualcóyotl	66.9	31.7	1.4	65.3	33.2	1.5	71.6	25.6	2.7
30 Ciudad Nezahualcóyotl	68.1	30.5	1.4	66.4	33.4	0.2	72.1	26.7	1.1
31 Ciudad Nezahualcóyotl	60.6	37.8	1.6	64.8	33.7	1.5	69.4	27.5	3.1
32 Xico	53.1	45.3	1.7	52.7	45.4	1.9	62.8	36.3	0.9
33 Chalco de Díaz Covarrubias	55.4	43.9	0.7	60.3	38.0	1.6	72.6	26.2	1.2
34 Toluca de Lerdo	75.6	23.1	1.3	77.5	20.8	1.7	79.0	18.1	3.0
35 Tenancingo de Degollado 36 Tejupilco de Hidalgo	48.3 32.1	50.4 67.3	1.3 0.6	61.2 36.7	37.6 60.8	1.2 2.4	67.9 48.6	31.4 50.0	0.6 1.3
37 Cuautitlán	69.1	29.9	1.0	67.3	30.8	1.9	76.5	22.4	1.1
38 Texcoco de Mora	58.7	39.6	1.7	67.7	31.8	0.4	68.8	31.0	0.2
39 Los Reyes Acaquilpan	58.2	41.0	0.8	60.7	37.9	1.4	75.0	23.2	1.8
40 San Miguel Zinacantepec	44.7	54.4	0.9	58.0	40.7	1.3	62.5	35.5	2.0
MICHOACAN	64.1	35.3	0.6	30.7	68.3	1.0	65.8	33.6	0.6
01 Lázaro Cárdenas	57.6	42.2	0.2	21.1	78.8	0.1	68.6	30.6	0.8
02 Puruándiro	47.2	52.1	0.7	23.3	75.9	0.8	68.4	31.0	0.6
03 Heroica Zitácuaro 04 Jiquilpan de Juárez	50.0 48.7	49.4 51.1	0.7 0.2	24.7 21.0	74.9 78.4	0.4 0.6	48.3 51.1	51.6 48.1	0.1 0.8
05 Zamora de Hidalgo	62.1	37.6	0.2	27.3	71.7	1.0	62.8	35.5	1.7
aa aoaago	02.1	01.0	0.0	27.0		1.0	02.0		(continúa)







		2009			2012			2015	
Entidad federativa, distrito electoral y cabecera distrital	Por intención	Por error	Sin definición	Por intención	Por error	Sin definición	Por intención	Por error	Sin definición
06 Ciudad Hidalgo	51.1	48.1	0.8	19.0	79.5	1.4	59.4	39.3	1.2
07 Zacapu	61.7	37.8	0.5	26.4	70.9	2.7	59.7	40.1	0.3
08 Morelia	75.1	23.6	1.3	72.3	27.7	0.1	80.5	19.0	0.5
09 Uruapan del Progreso	70.4	28.8	0.8	26.9	72.7	0.4	74.2	25.6	0.2
10 Morelia	86.0	13.5	0.4	78.0	18.8	3.2	85.4	14.0	0.6
11 Pátzcuaro	54.7	44.4	0.9	32.7	66.7	0.6	61.9	37.3	0.8
12 Apatzingán de la Constitución	47.0	52.6	0.4	16.3	82.8	0.8	45.3	54.2	0.5
MORELOS	56.3	42.6	1.1	63.5	35.2	1.3	64.1	35.0	0.9
01 Cuernavaca	71.4	27.2	1.4	77.6	21.7	0.7	75.5	23.5	1.1
02 Jiutepec	53.6	44.9	1.5	65.3	33.3	1.4	59.3	39.9	0.8
03 Cuautla	60.3	38.6	1.1	66.6	32.9	0.5	64.6	34.5	0.9
04 Jojutla	40.3	59.2	0.5	53.2	44.8	2.0	62.5	36.9	0.7
05 Yautepec	43.0	56.5	0.6	51.6	46.4	2.0	53.6	45.6	0.8
NAYARIT	44.1	55.4	0.5	19.2	79.8	1.0	37.2	61.7	1.1
01 Santiago Ixcuintla	31.2	68.6	0.2	12.8	86.6	0.6	27.3	72.1	0.6
02 Tepic	54.1	45.8	0.1	22.0	76.3	1.7	41.9	56.3	1.8
03 Compostela	43.7	55.0	1.3	21.5	78.1	0.5	39.7	59.4	0.9
NUEVO LEON	53.1	46.0	0.9	59.0	39.1	1.9	66.9	32.3	0.8
01 Santa Catarina	64.4	35.2	0.4	68.9	30.1	1.0	72.4	26.5	1.0
02 Apodaca	60.7	38.2	1.0	63.3	35.6	1.1	71.8	26.6	1.6
03 General Escobedo	58.4	40.7	0.9	63.2	33.5	3.3	72.9	26.6	0.5
04 San Nicolás de los Garza	61.0	37.9	1.0	67.6	31.0	1.4	67.4	30.8	1.9
05 Monterrey	34.0	64.8	1.2	47.7	49.2	3.1	59.1	40.0	0.9
06 Monterrey	63.7	35.9	0.5	74.2	25.0	0.8	76.7	22.8	0.5
07 Monterrey	56.5	43.0	0.5	62.7	35.6	1.7	69.2	30.6	0.2
08 Guadalupe	58.3	40.9	0.8	66.3	31.0	2.7	60.8	37.8	1.4
09 Linares	39.3	60.3	0.4	41.1	56.1	2.8	55.2	44.8	0.0
10 Monterrey	65.6	33.6	0.7	72.8	26.6	0.6	73.2	25.8	1.0
11 Guadalupe	53.3	46.3	0.4	59.4	40.2	0.4	63.9	35.6	0.5
12 Cadereyta Jiménez	35.1	62.7	2.2	42.2	54.9	2.9	67.3	31.7	1.0
OAXACA	66.5	32.5	1.0	32.1	65.2	2.7	54.5	44.0	1.5
01 San Juan Bautista Tuxtepec	75.7	23.5	0.8	24.2	74.9	0.8	49.6	49.5	0.9
02 Teotitlán de Flores Magón	60.7	38.3	1.0	32.1	65.3	2.6	48.5	49.6	1.8
03 Heroica Ciudad de Huajuapan de León	68.4	30.4	1.1	28.9	68.4	2.7	59.5	39.1	1.3
04 Tlacolula de Matamoros	61.1	37.6	1.3	36.2	60.2	3.6	45.4	51.8	2.8
05 Santo Domingo Tehuantepec	66.9	31.9	1.1	26.7	72.1	1.2	61.1	37.4	1.5
06 Heroica Ciudad de Tlaxiaco	59.3	40.3	0.4	34.6	60.8	4.6	44.6	54.9	0.4
07 Juchitán de Zaragoza	72.4	26.7	0.9	46.6	50.8	2.6	58.8	40.5	0.7
08 Oaxaca de Juárez	80.2	17.8	2.0	34.8	61.0	4.2	70.5	27.8	1.8
09 Santa Lucía del Camino	66.0	33.0	1.1	31.7	65.3	3.1	57.9	39.8	2.3
10 Miahuatlán de Porfirio Díaz	61.1	38.2	0.7	28.3	69.4	2.3	45.2	54.1	0.7
11 Santiago Pinotepa Nacional	55.3	44.4	0.4	23.1	75.3	1.6	47.2	52.1	0.7
PUEBLA	72.0	26.8	1.2	48.9	49.6	1.5	58.9	39.3	1.8
01 Huauchinango de Degollado	59.3	40.7	0.1	45.6	54.2	0.2	47.8	52.0	0.3
02 Zacatlán	50.7	48.6	0.6	43.7	54.3	1.9	44.0	54.8	1.3
03 Teziutlán	62.8	36.5	0.7	53.1	45.2	1.7	55.2	43.5	1.3
04 Zacapoaxtla	52.2	47.4	0.5	40.7	57.1	2.2	42.4	56.5	1.1
05 San Martín Texmelucan de Labastida	67.8	29.0	3.2	46.8	50.3	3.0	56.2	40.8	3.0
06 Heroica Puebla de Zaragoza	80.9	18.1	1.0	62.6	36.0	1.4	67.1	32.3	0.6
07 Tepeaca	64.5	34.4	1.1	33.9	64.5	1.7	49.1	50.7	0.1
08 Ciudad Serdán	50.8	48.5	0.7	46.3	52.9	0.7	52.6	47.1	0.3
09 Heroica Puebla de Zaragoza	81.6	17.3	1.2	66.8	31.3	1.9	68.2	29.8	2.0
10 Cholula de Rivadavia	80.0	18.6	1.4	66.7	31.9	1.4	70.3	28.2	1.5
11 Heroica Puebla de Zaragoza	84.9	12.8	2.2	74.0	24.1	2.0	74.0	24.9	1.1
12 Heroica Puebla de Zaragoza	85.4	13.1	1.4	74.7	24.1	1.2	77.1	20.9	2.0
13 Atlixco	64.9	34.1	1.0	55.8	41.8	2.4	61.2	36.9	1.9
14 Izúcar de Matamoros	62.2	37.2	0.6	33.2	64.8	2.0	46.7 52.1	51.4	2.0
15 Tehuacán 16 Ajalpan	64.4 44.4	34.2 55.2	1.4 0.5	53.5 22.4	44.1 76.9	2.4 0.7	52.1 36.4	36.1 62.9	11.8 0.8
· ·	00.0								
QUERETARO	62.0	37.0	1.0	49.2	49.8	1.0	67.8	31.3	0.8
01 Cadereyta de Montes	45.5	53.5	1.0	37.7	60.9	1.5	60.5	38.8	0.7
02 San Juan del Río	65.3	34.4	0.3	64.1	34.2	1.7	66.1	32.3	1.5
03 Santiago de Querétaro 04 Santiago de Querétaro	69.6	29.3	1.1	47.9 51.5	51.6	0.5	71.9	27.2	0.9
	68.7	29.8	1.5	51.5	48.2	0.4	72.9	26.9	0.2







(contin	

Entidad federativa, distrito electoral y cabecera distrital QUINTANA ROO 01 Playa del Carmen 02 Chetumal 03 Cancún SAN LUIS POTOSI 01 Matehuala 02 Soledad de Graciano Sánchez 03 Río Verde 04 Ciudad Valles 05 San Luis Potosí 06 San Luis Potosí 07 Tamazunchale SINALOA 01 El Fuerte 02 Los Mochis 03 Guamúchil 04 Guasave 05 Culiacán de Rosales 06 Mazatlán 07 Culiacán de Rosales	Por intención 66.2 60.4 64.2 73.9 45.9 37.6 49.8 35.3 29.1 73.9 69.8 27.5 58.6 47.2 66.8 54.9 40.5 69.4 60.6 55.7 57.8	32.4 38.5 35.2 23.8 53.4 61.8 48.9 64.1 70.2 26.0 28.9 72.4 40.5 52.7 32.3 43.7 58.9 29.4	Sin definición 1.4 1.2 0.7 2.3 0.7 0.6 1.3 0.6 0.7 0.2 1.3 0.1 0.9 1.4	Por intención 64.8 62.1 55.0 78.4 36.2 20.3 54.0 20.2 26.2 80.6 69.8 27.3	33.7 36.4 43.5 20.0 61.8 78.7 44.5 78.8 73.1 18.4 23.8 69.6	Sin definición 1.5 1.4 1.5 1.6 2.0 1.1 1.5 1.1 0.7 0.9 6.3 3.1 0.7	Por intención 51.3 53.4 42.3 58.3 68.4 66.3 74.0 69.0 55.3 84.0 73.6 59.8	46.1 43.0 57.0 38.9 31.1 33.3 25.2 30.8 44.4 15.9 24.4 40.2	3.6 0.8 2.7 0.5 0.4 0.8 0.2 0.3 0.1 2.0 0.0
01 Playa del Carmen 02 Chetumal 03 Cancún SAN LUIS POTOSI 01 Matehuala 02 Soledad de Graciano Sánchez 03 Río Verde 04 Ciudad Valles 05 San Luis Potosí 06 San Luis Potosí 07 Tamazunchale SINALOA 01 EI Fuerte 02 Los Mochis 03 Guamúchil 04 Guasave 05 Culiacán de Rosales 06 Mazatlán	60.4 64.2 73.9 45.9 37.6 49.8 35.3 29.1 73.9 69.8 27.5 58.6 47.2 66.8 54.9 40.5 69.4 60.6 55.7	38.5 35.2 23.8 53.4 61.8 48.9 64.1 70.2 26.0 28.9 72.4 40.5 52.7 32.3 43.7 58.9	1.2 0.7 2.3 0.7 0.6 1.3 0.6 0.7 0.2 1.3 0.1	62.1 55.0 78.4 36.2 20.3 54.0 20.2 26.2 80.6 69.8 27.3	36.4 43.5 20.0 61.8 78.7 44.5 78.8 73.1 18.4 23.8 69.6	1.4 1.5 1.6 2.0 1.1 1.5 1.1 0.7 0.9 6.3 3.1	53.4 42.3 58.3 68.4 66.3 74.0 69.0 55.3 84.0 73.6 59.8	43.0 57.0 38.9 31.1 33.3 25.2 30.8 44.4 15.9 24.4 40.2	2.5 3.6 0.8 2.7 0.5 0.4 0.8 0.2 0.3 0.1 2.0 0.0
01 Playa del Carmen 02 Chetumal 03 Cancún SAN LUIS POTOSI 01 Matehuala 02 Soledad de Graciano Sánchez 03 Río Verde 04 Ciudad Valles 05 San Luis Potosí 06 San Luis Potosí 07 Tamazunchale SINALOA 01 EI Fuerte 02 Los Mochis 03 Guamúchil 04 Guasave 05 Culiacán de Rosales 06 Mazatlán	60.4 64.2 73.9 45.9 37.6 49.8 35.3 29.1 73.9 69.8 27.5 58.6 47.2 66.8 54.9 40.5 69.4 60.6 55.7	38.5 35.2 23.8 53.4 61.8 48.9 64.1 70.2 26.0 28.9 72.4 40.5 52.7 32.3 43.7 58.9	1.2 0.7 2.3 0.7 0.6 1.3 0.6 0.7 0.2 1.3 0.1	62.1 55.0 78.4 36.2 20.3 54.0 20.2 26.2 80.6 69.8 27.3	36.4 43.5 20.0 61.8 78.7 44.5 78.8 73.1 18.4 23.8 69.6	1.4 1.5 1.6 2.0 1.1 1.5 1.1 0.7 0.9 6.3 3.1	53.4 42.3 58.3 68.4 66.3 74.0 69.0 55.3 84.0 73.6 59.8	43.0 57.0 38.9 31.1 33.3 25.2 30.8 44.4 15.9 24.4 40.2	3.6 0.8 2.7 0.5 0.4 0.8 0.2 0.3 0.1 2.0 0.0
02 Chetumal 03 Cancún SAN LUIS POTOSI 01 Matehuala 02 Soledad de Graciano Sánchez 03 Río Verde 04 Ciudad Valles 05 San Luis Potosí 06 San Luis Potosí 07 Tamazunchale SINALOA 01 EI Fuerte 02 Los Mochis 03 Guamúchil 04 Guasave 05 Culiacán de Rosales 06 Mazatlán	64.2 73.9 45.9 37.6 49.8 35.3 29.1 73.9 69.8 27.5 58.6 47.2 66.8 54.9 40.5 69.4 60.6 55.7	35.2 23.8 53.4 61.8 48.9 64.1 70.2 26.0 28.9 72.4 40.5 52.7 32.3 43.7 58.9	0.7 2.3 0.7 0.6 1.3 0.6 0.7 0.2 1.3 0.1	55.0 78.4 36.2 20.3 54.0 20.2 26.2 80.6 69.8 27.3	43.5 20.0 61.8 78.7 44.5 78.8 73.1 18.4 23.8 69.6	1.5 1.6 2.0 1.1 1.5 1.1 0.7 0.9 6.3 3.1	42.3 58.3 68.4 66.3 74.0 69.0 55.3 84.0 73.6 59.8	57.0 38.9 31.1 33.3 25.2 30.8 44.4 15.9 24.4 40.2	0.8 2.7 0.5 0.4 0.8 0.2 0.3 0.1 2.0 0.0
SAN LUIS POTOSI 01 Matehuala 02 Soledad de Graciano Sánchez 03 Río Verde 04 Ciudad Valles 05 San Luis Potosí 06 San Luis Potosí 07 Tamazunchale SINALOA 01 El Fuerte 02 Los Mochis 03 Guamúchil 04 Guasave 05 Culiacán de Rosales 06 Mazatlán	45.9 37.6 49.8 35.3 39.1 73.9 69.8 27.5 58.6 47.2 66.8 54.9 40.5 69.4 60.6 55.7	53.4 61.8 48.9 64.1 70.2 26.0 28.9 72.4 40.5 52.7 32.3 43.7 58.9	0.7 0.6 1.3 0.6 0.7 0.2 1.3 0.1	36.2 20.3 54.0 20.2 26.2 80.6 69.8 27.3	61.8 78.7 44.5 78.8 73.1 18.4 23.8 69.6	2.0 1.1 1.5 1.1 0.7 0.9 6.3 3.1	68.4 66.3 74.0 69.0 55.3 84.0 73.6 59.8	31.1 33.3 25.2 30.8 44.4 15.9 24.4 40.2	0.5 0.4 0.8 0.2 0.3 0.1 2.0
01 Matehuala 02 Soledad de Graciano Sánchez 03 Río Verde 04 Ciudad Valles 05 San Luis Potosí 06 San Luis Potosí 07 Tamazunchale SINALOA 01 El Fuerte 02 Los Mochis 03 Guamúchil 04 Guasave 05 Culiacán de Rosales 06 Mazatlán	37.6 49.8 35.3 29.1 73.9 69.8 27.5 58.6 47.2 66.8 54.9 40.5 69.4 60.6 55.7	61.8 48.9 64.1 70.2 26.0 28.9 72.4 40.5 52.7 32.3 43.7 58.9	0.6 1.3 0.6 0.7 0.2 1.3 0.1	20.3 54.0 20.2 26.2 80.6 69.8 27.3	78.7 44.5 78.8 73.1 18.4 23.8 69.6	1.1 1.5 1.1 0.7 0.9 6.3 3.1	66.3 74.0 69.0 55.3 84.0 73.6 59.8	33.3 25.2 30.8 44.4 15.9 24.4 40.2	0.4 0.8 0.2 0.3 0.1 2.0
02 Soledad de Graciano Sánchez 03 Río Verde 04 Ciudad Valles 05 San Luis Potosí 06 San Luis Potosí 07 Tamazunchale SINALOA 01 El Fuerte 02 Los Mochis 03 Guamúchil 04 Guasave 05 Culiacán de Rosales 06 Mazatlán	49.8 35.3 29.1 73.9 69.8 27.5 58.6 47.2 66.8 54.9 40.5 69.4 60.6 55.7	48.9 64.1 70.2 26.0 28.9 72.4 40.5 52.7 32.3 43.7 58.9	1.3 0.6 0.7 0.2 1.3 0.1 0.9 0.1 0.9	54.0 20.2 26.2 80.6 69.8 27.3	44.5 78.8 73.1 18.4 23.8 69.6	1.5 1.1 0.7 0.9 6.3 3.1	74.0 69.0 55.3 84.0 73.6 59.8	25.2 30.8 44.4 15.9 24.4 40.2	0.8 0.2 0.3 0.1 2.0
03 Río Verde 04 Ciudad Valles 05 San Luis Potosí 06 San Luis Potosí 07 Tamazunchale SINALOA 01 El Fuerte 02 Los Mochis 03 Guamúchil 04 Guasave 05 Culiacán de Rosales 06 Mazatlán	35.3 29.1 73.9 69.8 27.5 58.6 47.2 66.8 54.9 40.5 69.4 60.6 55.7	64.1 70.2 26.0 28.9 72.4 40.5 52.7 32.3 43.7 58.9	0.6 0.7 0.2 1.3 0.1 0.9	20.2 26.2 80.6 69.8 27.3	78.8 73.1 18.4 23.8 69.6	1.1 0.7 0.9 6.3 3.1	69.0 55.3 84.0 73.6 59.8	30.8 44.4 15.9 24.4 40.2	0.2 0.3 0.1 2.0 0.0
04 Ciudad Valles 05 San Luis Potosí 06 San Luis Potosí 07 Tamazunchale SINALOA 01 El Fuerte 02 Los Mochis 03 Guamúchil 04 Guasave 05 Culiacán de Rosales 06 Mazatlán	29.1 73.9 69.8 27.5 58.6 47.2 66.8 54.9 40.5 69.4 60.6 55.7	70.2 26.0 28.9 72.4 40.5 52.7 32.3 43.7 58.9	0.7 0.2 1.3 0.1 0.9 0.1 0.9	26.2 80.6 69.8 27.3 16.1 15.8	73.1 18.4 23.8 69.6	0.7 0.9 6.3 3.1	55.3 84.0 73.6 59.8	44.4 15.9 24.4 40.2	0.3 0.1 2.0 0.0
05 San Luis Potosí 06 San Luis Potosí 07 Tamazunchale SINALOA 01 El Fuerte 02 Los Mochis 03 Guamúchil 04 Guasave 05 Culiacán de Rosales 06 Mazatlán	73.9 69.8 27.5 58.6 47.2 66.8 54.9 40.5 69.4 60.6 55.7	26.0 28.9 72.4 40.5 52.7 32.3 43.7 58.9	0.2 1.3 0.1 0.9 0.1 0.9	80.6 69.8 27.3 16.1 15.8	18.4 23.8 69.6	0.9 6.3 3.1	84.0 73.6 59.8	15.9 24.4 40.2	0.1 2.0 0.0
06 San Luis Potosí 07 Tamazunchale SINALOA 01 El Fuerte 02 Los Mochis 03 Guamúchil 04 Guasave 05 Culiacán de Rosales 06 Mazatlán	69.8 27.5 58.6 47.2 66.8 54.9 40.5 69.4 60.6 55.7	28.9 72.4 40.5 52.7 32.3 43.7 58.9	1.3 0.1 0.9 0.1 0.9	69.8 27.3 16.1 15.8	23.8 69.6 83.2	6.3 3.1 0.7	73.6 59.8	24.4 40.2	2.0 0.0
SINALOA 01 El Fuerte 02 Los Mochis 03 Guamúchil 04 Guasave 05 Culiacán de Rosales 06 Mazatlán	58.6 47.2 66.8 54.9 40.5 69.4 60.6 55.7	40.5 52.7 32.3 43.7 58.9	0.9 0.1 0.9	16.1 15.8	83.2	0.7			
01 El Fuerte 02 Los Mochis 03 Guamúchil 04 Guasave 05 Culiacán de Rosales 06 Mazatlán	47.2 66.8 54.9 40.5 69.4 60.6 55.7	52.7 32.3 43.7 58.9	0.1 0.9	15.8			56.7	38.6	4.6
02 Los Mochis 03 Guamúchil 04 Guasave 05 Culiacán de Rosales 06 Mazatlán	66.8 54.9 40.5 69.4 60.6 55.7	32.3 43.7 58.9	0.9		83.7				
03 Guamúchil 04 Guasave 05 Culiacán de Rosales 06 Mazatlán	54.9 40.5 69.4 60.6 55.7	43.7 58.9		40.0	00.7	0.4	51.4	39.1	9.5
04 Guasave 05 Culiacán de Rosales 06 Mazatlán	40.5 69.4 60.6 55.7	58.9	1.4	19.3	80.3	0.4	62.2	37.3	0.5
05 Culiacán de Rosales 06 Mazatlán	69.4 60.6 55.7			12.7	85.9	1.4	61.3	38.0	0.7
06 Mazatlán	60.6 55.7		0.6 1.2	12.9 19.2	86.3 80.2	0.8 0.5	37.4 56.0	60.9 30.2	1.7 13.8
	55.7	39.4	0.0	18.5	80.5	1.0	64.2	35.1	0.6
		42.9	1.3	13.0	86.4	0.6	59.4	33.6	7.0
08 Mazatlán	31.0	41.3	0.9	17.6	82.3	0.1	52.9	42.3	4.7
SONORA	39.7	59.2	1.1	20.4	78.7	0.9	50.5	48.3	1.2
01 San Luis Río Colorado	31.7	67.5	0.8	18.3	80.2	1.5	53.9	44.3	1.8
02 Nogales	29.0	69.2	1.9	16.9	82.9	0.2	39.0	58.4	2.7
03 Hermosillo	61.1	37.8	1.0	54.7	42.4	2.8	71.2	28.5	0.3
04 Guaymas	29.8	69.7	0.5	15.3	83.8	0.8	41.2	58.5	0.3
05 Hermosillo	58.8	39.7	1.4	31.2	67.8	1.1	63.2	35.4	1.4
06 Ciudad Obregón 07 Navojoa	40.7 26.0	58.2 73.1	1.1 0.9	16.4 15.3	83.0 83.9	0.6 0.7	49.0 38.0	50.1 60.9	0.9 1.1
TABASCO	51.7	47.1	1.2	39.7	59.1	1.2	56.5	42.9	0.6
01 Macuspana	42.0	57.3	0.7	33.3	65.4	1.3	60.1	39.5	0.5
02 Heroica Cárdenas	36.9	61.9	1.2	31.9	66.2	1.9	56.8	42.4	0.8
03 Comalcalco	40.8	58.3	0.9	37.1	62.1	0.7	49.2	50.7	0.1
04 Villahermosa	65.1	33.3	1.6	47.1	52.0	0.9	63.2	36.1	0.6
05 Paraíso 06 Villahermosa	44.6 64.8	53.6 34.4	1.8 0.8	45.8 42.9	53.9 55.0	0.3 2.1	53.7 56.0	45.5 43.2	0.9
TAMAULIPAS	54.0	44.5	1.5	24.4	74.8	0.8	43.2	54.7	2.1
01 Nuevo Laredo	53.1	45.3	1.6	24.4	75.0	1.0	39.6	58.3	2.1
02 Reynosa	49.7	48.0	2.2	22.4	77.5	0.2	35.6	62.1	2.4
03 Río Bravo	46.5	52.8	0.7	27.1	72.3	0.6	40.0	58.8	1.2
04 Heroica Matamoros	56.6	41.6	1.8	19.2	79.6	1.2	45.7	49.3	5.0
05 Ciudad Victoria	55.6	43.1	1.3	27.5	71.6	1.0	39.8	59.9	0.3
06 Ciudad Mante	44.8	53.4	1.8	20.3	79.5	0.2	41.9	56.9	1.2
07 Ciudad Madero 08 Tampico	52.7 69.9	46.4 28.4	0.9 1.7	27.2 28.1	71.5 71.1	1.2 0.8	48.5 56.1	48.8 42.0	2.7 1.9
TLAXCALA	73.9	25.3	0.8	28.0	71.5	0.5	60.7	38.0	1.2
01 Apizaco	78.8	20.2	1.0	23.6	71.5	0.5	60.7 60.4	38.9	0.7
02 Tlaxcala de Xicohténcatl	77.0	22.4	0.6	34.0	65.4	0.6	65.3	33.6	1.1
03 Zacatelco	63.5	35.7	0.8	27.5	72.2	0.3	55.4	42.4	2.2
VERACRUZ	62.4	36.4	1.2	52.3	45.4	2.3	55.6	42.8	1.6
01 Pánuco	48.0	51.1	0.9	43.2	56.3	0.4	53.0	46.1	0.9
02 Tantoyuca	41.1	58.3	0.6	44.6	53.5	1.9	36.2	62.0	1.7
03 Tuxpan de Rodríguez Cano	48.3	50.9	0.7	52.7	45.6	1.6	50.7	46.9	2.4
04 Veracruz	66.7	25.7	7.6	66.2	30.5	3.3	57.6	39.5	3.0
05 Poza Rica de Hidalgo 06 Papantla de Olarte	55.0	43.5	1.6	53.5	43.6	2.8	48.1	49.6	2.3
06 Papantia de Olarte 07 Martínez de la Torre	48.2 57.9	51.7 40.3	0.1 1.9	40.0 38.5	57.7 59.1	2.3 2.5	43.5 50.2	54.8 48.6	1.7 1.2
08 Xalapa	75.6	23.6	0.9	59.6	37.2	3.2	63.0	35.1	1.9
09 Coatepec	65.8	33.2	1.0	49.7	44.4	5.9	61.1	37.1	1.7
10 Xalapa	84.8	14.5	0.7	75.2	24.1	0.8	61.9	37.8	0.2
11 Coatzacoalcos	57.2	42.0	0.9	50.9	47.3	1.7	55.9	42.8	1.3







(conclusión)

		2009			2012			2015		
Entidad federativa, distrito electoral y cabecera distrital	Por intención	Por error	Sin definición	Por intención	Por error	Sin definición	Por intención	Por error	Sin definición	
12 Veracruz	67.8	31.6	0.6	59.9	39.3	0.8	55.4	43.3	1.3	
13 Huatusco	59.0	39.5	1.6	45.3	50.3	4.4	60.6	37.1	2.3	
14 Minatitlán	62.9	36.5	0.6	50.1	48.6	1.3	56.1	43.6	0.3	
15 Orizaba	75.7	23.4	1.0	58.2	37.1	4.7	66.7	31.4	1.9	
16 Córdoba	73.7	25.4	0.7	71.8	26.7	1.5	66.7	32.8	0.5	
17 Cosamaloapan	59.6	39.9	0.5	48.3	48.9	2.8	55.7	42.1	2.2	
18 Zongolica	44.4	54.3	1.3	50.9	48.0	1.1	46.2	53.2	0.6	
19 San Andrés Tuxtla	53.7	45.6	0.7	42.7	56.3	1.0	47.4	51.4	1.2	
20 Acayucan	58.9	40.7	0.4	42.3	56.4	1.3	51.3	42.6	6.1	
21 Cosoleacaque	52.5	47.2	0.3	41.0	58.2	0.8	56.1	42.5	1.4	
YUCATAN	63.9	35.1	1.0	50.7	47.4	1.9	57.3	41.5	1.2	
01 Valladolid	48.8	50.7	0.4	39.6	58.6	1.8	45.3	53.7	1.0	
02 Progreso	55.5	43.0	1.6	47.3	51.0	1.8	54.4	44.0	1.6	
03 Mérida	71.4	27.7	1.0	62.9	35.1	2.0	70.1	28.3	1.6	
04 Mérida	71.9	27.3	0.9	64.0	33.6	2.4	69.4	29.9	0.6	
05 Ticul	50.6	48.4	1.0	35.3	63.1	1.6	37.2	61.7	1.1	
ZACATECAS	62.8	36.5	0.7	56.8	41.4	1.9	58.6	39.8	1.6	
01 Fresnillo	58.2	40.6	1.2	52.5	45.2	2.2	54.9	43.5	1.6	
02 Jerez de García Salinas	58.9	40.4	0.7	50.9	47.2	1.9	55.5	42.5	2.0	
03 Zacatecas	65.8	33.7	0.6	58.4	39.4	2.1	62.1	37.1	0.9	
04 Guadalupe	65.9	33.5	0.6	62.8	35.8	1.4	60.5	37.6	1.9	

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de los estudios correspondientes a los años 2009 y 2012.





ANEXO 2: Nota metodológica sobre el diseño muestral







Diseño Muestral para evaluar las características del Voto Nulo del Proceso Electoral Federal 2014-2015

El esquema de muestreo consistió en seleccionar 300 muestras independientes, una por distrito; el tamaño de muestra por distrito se calculó estableciendo una precisión de 1.5% y una confianza estadística del 95% para estimar la proporción de las diferentes maneras de anular el voto. El planteamiento es obtener inferencias nacionales, por estado y distrito electoral.

El tamaño de muestra de cada estado fue la suma de los tamaños de muestra de sus distritos, por lo que la precisión estimada para los estados varía, la precisión por estado sería al menos 1.5%. El tamaño de muestra nacional fue de 61,188 paquetes electorales.

El proceso de selección de paquetes consistió en aplicar muestreo sistemático con arranque aleatorio, las casillas se ordenaron ascendentemente al interior de cada distrito según el porcentaje de votos nulos.

Marco muestral

El marco quedó integrado por las listas nominales de 147,321 casillas incluidas: básicas, contiguas y extraordinarias; fueron excluidas las casillas especiales y las casillas sin información (casillas con suspensión definitiva de la votación, casillas no instaladas y casillas sin entrega de paquete electoral).

Conformación del marco muestral

			Casillas			
Tipo de casilla	_	Sin información				
	Total	Suspensión de votación	No instalada	Paquete no entregado	Marco	
Total	147,940	1	225	393	147,321	
Básica	67,581	1	113	172	67,295	
Contigua	73,546		88	207	73,251	
Extraordinaria	6,813		24	14	6,775	

Fuente: Base de datos de los Cómputos Distritales del Proceso Electoral Federal 2014-20015







Determinación del Tamaño de muestra

El cálculo de tamaño de muestra se realizó teniendo en cuenta tres aspectos: 1) el error máximo deseado en la estimación (precisión), 2) la confiabilidad (95% de confianza) y 3) suponer la varianza máxima para la estimación de proporciones (0.25).

Para el distrito $i - \acute{e}simo$ el tamaño de muestra (n), se calculó empleando las expresiones del muestreo aleatorio simple:

$$n_i = \frac{1}{\frac{\delta^2}{Z^2 S^2} + \frac{1}{N_i}}$$

Donde

 $N_i = Total de votos nulos en el distrito i - ésimo, i = 1 a 300$

 $n_i = N$ úmero de votos nulos en la muestra del distrito i -ésimo, i = 1 a 300

 $\delta = Margen de error o precisión (1.5\%)$

Z = Valor de la abscisa de la distribución normal estándar al 95% de confianza (1.96)

 $S_{yi}^2 = Varianza$ estimada de la proporción de votos nulos con la característica de interés en el distrito i – ésimo, i = 1 a 300

 $S_{vi}^2 = p_i(1-p_i) = 0.25$, mayor varianza para cualquier proporción estimada

Del resultado anterior, se calculó el tamaño de muestra en términos del número de casillas de la siguiente forma:

$$n_{i \, (casillas)} = \frac{n_i}{\mu_i}$$

Donde

 μ_i = Promedio de votos nulos por casilla en el distrito i - ésimo, i=1 a 300

$$\mu_i = \frac{Votos\ nulos_i}{Casillas_i}$$

Casillas con incidencias





Una vez seleccionadas las muestras, durante el trabajo de revisión de boletas se detectó que no se disponía de 16 paquetes por problemas en la instalación de casillas o en la entrega del paquete a la junta distrital, de esta forma la muestra quedó integrada por 61 172 paquetes.

Fórmulas de expansión y estimación de proporciones

El factor de expansión o ponderador se refiere al número de casillas representadas por cada elemento de la muestra dentro del distrito electoral i, para obtener la estimación de algún atributo de las boletas electorales es indispensable hacer uso de este factor. El factor de expansión se calcula de la siguiente manera:

$$\frac{C_i}{c_i}$$

Donde

 $C_i = Total de casillas en el distrito i$

 c_i = número de casillas en muestra en el distrito i

Para calcular la proporción de alguna característica de la boleta respecto al total de votos por distrito, se debe calcular lo siguiente:

a.1 total de votos

$$TX_i = \frac{C_i}{c_i} \sum_{j=1}^{c_i} x_{ij}$$

a.2 total de boletas con la característica "y"

$$TY_i = \frac{C_i}{c_i} \sum_{j=1}^{c_i} y_{ij}$$

a.3 proporción de boletas con la característica "y" respecto al total de votos en el distrito *i*

$$proporci\'ondel\ distritoi = \frac{TY_i}{TX_i}$$

Donde

 x_{ij} = total de votos de la casilla j -ésima del distrito i

 y_{ij} = número de votos con el atributo y de la casilla j -ésima del distrito i





Si la estimación se desea a nivel la nacional, se deben sumar los totales de cada distrito y hacer el cociente correspondiente, como sigue:

b.1 total de votos

$$TX = \sum_{i=1}^{D} TX_{i}$$

b.2 total de boletas con la característica "y"

$$TY = \sum_{i=1}^{D} TY_i$$

b.3 proporción de boletas con la característica "y" respecto al total de votos en el país

$$proporciónnacional = \frac{TY}{TX}$$

Donde

D= Total de distritos

Intervalo de confianza

Debido a que los datos provienen de la observación de una muestra, es necesario considerar el margen de error que acompaña a cualquier cálculo que se realice con ellos, para construir intervalos que contengan el verdadero valor de la proporción con una confianza estadística del 95%, se debe considerar la siguiente expresión:

Intervalo de Confianza =
$$Proporción \mp Z_{\frac{\alpha}{2}}EE(Proporción)$$

Donde

 $Z_{\frac{\alpha}{2}} = 1.96 = Valor de la distribución normal estándar al 95% de confianza$

$$EE(\widehat{Prop}) = \sum_{i=1}^{d} \left(1 - \frac{c_i}{c_i}\right) \left(\frac{C_i}{C}\right)^2 \frac{\widehat{Prop}_i (1 - \widehat{Prop}_i)}{c_i - 1} (Error \ estándar \ de \ la \ proporción \ estimada)$$

C = Total de casillas nacional

 $C_i = Total de casillas en el distrito i$

 $c_i = n$ úmero de casillas en muestra en el distrito i

$$\widehat{Prop_i} = \frac{TY_i}{TX_i}$$
 (proporción estimada en el distrito i)





ANEXO 3: Instrumentos para la clasificación de boletas electorales



(Utilizar sólo para guiar el análisis del paquete)

I) IDENTIFICACIÓN

TIPO 1: BÁSICO (PAQUETES RECONTADOS)

CUESTIONARIO PARA EL ESTUDIO MUESTRAL DE LAS BOLETAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES FEDERALES 2015

Entidad Federativa: _____ Distrito Electoral:

	•		
	1. Casilla: B C E S Sección Tipo Núm II) PREGUNTAS	nero Ext. Cont.	
	Pregunta	Respuesta	Observaciones
2.	Cuente e indique cuál es el número de boletas sobrantes . Las boletas sobrantes , ¿están canceladas como lo estipula el Manual del Funcionario de Casilla (con dos rayas diagonales)?		
4 . 5 .	Cuente e indique cuál es el número total de votos (<i>válidos y/o nulos</i>). Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente		
J.	un recuadro de algún partido político .		
6.	 Cuente e indique en cuántos votos están marcados solamente los recuadros de partidos políticos que estuvieron coaligados entre sí en el distrito. 7. De los votos para partidos políticos coaligados, si en el distrito fue registrada la coalición PRI-PVEM, cuente el indique en cuántos votos están marcados solamente los recuadros de estos partidos políticos. 		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 9. Si no se registró alguna de las coaliciones, omita la respuesta.
	8. De los votos para partidos políticos coaligados, si en el distrito fue registrada la coalición PRD-PT, cuente e indique en cuántos votos están marcados solamente los recuadros de estos partidos políticos.		Verifique que la respuesta de la pregunta 6 sea igual a la suma de las respuestas 7 y 8.
9.	Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente dentro de un recuadro de candidato independiente.		Si no se registró algún candidato independiente, omita la respuesta.
10	 Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente dentro del recuadro de candidato no registrado. 11. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de candidato no registrado, cuente e indique cuántos hacen referencia a algún nombre con apellido, sobrenombre (apodo), movimiento o leyenda legibles. 	3 .	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 15. Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 13.

Pregunta	Respuesta	Observaciones
 12. Registre cada uno de los nombres con apellido, sobrenombres (apodos), movimientos o leyendas legibles, anotando entre paréntesis la cantidad que les corresponde. 13. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de candidato no registrado, cuente e indique cuántos contienen dibujos o símbolos. 		Deberá separarlos mediante el uso de punto y coma (;), sin dejar espacios.
14. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de candidato no registrado, cuente e indique cuántos están marcados de forma diferente a las categorías anteriores (preguntas 11 y 13).		Verifique que la respuesta de la pregunta 10 sea igual a la suma de las respuestas 11, 13 y 14.
15. ¿Se encuentran votos distintos a las categorías de votos por partido político, coalición, candidato independiente o candidato no registrado?	Sí No	Si la respuesta es No: Verifique que la respuesta de la pregunta 4 sea igual a la suma de las respuestas 5, 6, 9, 10 y pase a la pregunta 39
16. Cuente e indique cuántos son estos votos.		Verifique que la respuesta de la pregunta 4 sea igual a la suma de las respuestas 5, 6, 9, 10 y 16.
 Cuente e indique cuántos votos no contienen marca alguna (están en blanco). 		, ,
18. Cuente e indique en cuántos votos están marcados solamente dos recuadros de partidos políticos que no estuvieron coaligados en el distrito.		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 21.
19. De los votos marcados solamente en dos recuadros de partidos políticos no coaligados en el distrito, cuente e indique cuántos corresponden a los partidos políticos PRI-PVEM.		
20. De los votos marcados solamente en dos recuadros de partidos políticos no coaligados en el distrito, cuente e indique cuántos corresponden a los partidos políticos PRD-PT.		Verifique que la respuesta a la pregunta 18 sea igual o mayor a la suma de las respuestas 19 y 20.
21. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en un recuadro de partido político y en el recuadro de candidato no registrado.		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 23.
22. De los votos marcados solamente en un recuadro de partido político y en el recuadro de candidato no registrado, cuente e indique en cuántos se anotó el nombre con apellido, sobrenombre o siglas que refieran al candidato del partido respectivo en el recuadro de candidato no registrado.		Verifique que la respuesta a la pregunta 21, sea igual o mayor, a la respuesta 22.
23. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en tres recuadros (de partidos políticos y/o –en su caso- en el recuadro de candidato independiente).		
24. Cuente e indique cuántos votos están marcados en dos recuadros de partidos políticos no coaligados en el distrito y en el recuadro de candidato no registrado.		

	Pregunta	Respuesta	Observaciones
solamente estuvieror	e indique cuántos votos están marcados e en los recuadros de partidos políticos que n coaligados en el distrito y en el recuadro de o no registrado .		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 28.
pa de cu en as si	e los votos marcados en los recuadros de artidos políticos coaligados y en el recuadro e candidato no registrado, cuente e indique en ántos están marcados los partidos PRI-PVEM y el el recuadro de candidato no registrado se tentó el nombre con apellido, sobrenombre o glas que refieran al candidato postulado por cha coalición.		
pa de cu el el qu	e los votos marcados en los recuadros de artidos políticos coaligados y en el recuadro e candidato no registrado, cuente e indique en ántos están marcados los partidos PRD-PT y en recuadro de candidato no registrado se asentó nombre con apellido, sobrenombre o siglas de refieran al candidato postulado por dicha dalición.		Verifique que la respuesta a la pregunta 25, sea igual o mayor, a la suma de las respuestas 26 y 27.
recuadro partidos	e indique cuántos votos están marcados en el de algún partido político o en los recuadros de políticos que estuvieron coaligados entre sí en o, y además están cancelados con dos rayas es.		
solament	e indique cuántos votos están marcados e en cuatro recuadros (de partidos políticos su caso- en el recuadro de candidato diente).		
solament	e indique cuántos votos están marcados e en cinco recuadros (de partidos políticos su caso- en el recuadro de candidato diente).		
o la may	rindique cuántos votos están marcados en toda or parte de la boleta (seis o más recuadros de políticos, candidato independiente y/o candidato rado).		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 38.
la bol indivi políti indep abaro	s votos marcados en toda o la mayor parte de eta, cuente e indique cuántos contienen marcas iduales, en todos los recuadros de partidos cos y/o —en su caso- de candidato pendiente, y/o alguna marca adicional que la toda la boleta, parte de la boleta o el recuadro indidato no registrado.		
la bol	s votos marcados en toda o la mayor parte de leta, cuente e indique cuántos están marcados amente con una cruz grande (X).		

(Utilizar sólo para guiar el análisis del paquete)

TIPO 1: BÁSICO (PAQUETES RECONTADOS)

Pregunta	Respuesta	Observaciones
34. De los votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta, cuente e indique cuántos están marcados únicamente con algún texto legible.		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 36.
 35. Registre cada uno de los textos legibles, anotando entre paréntesis la cantidad que les corresponde. 36. De los votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta, cuente e indique cuántos votos tienen alguna marca o trazo continuo, dibujo diferente a una cruz grande, o texto(s) no legible(s). 		Deberá separarlos mediante el uso de punto y coma (;), sin dejar espacios.
 37. Cuente e indique el número de votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta distintos a las categorías anteriores (preguntas 32, 33, 34 y 36). 38. Cuente e indique cuántos votos están marcados de forma diferente a las señaladas en las preguntas 18 a 37. 		Verifique que la respuesta a la pregunta 31 sea igual a la suma de las respuestas 32, 33, 34, 36 y 37. Verifique que la respuesta de la pregunta 16 sea igual a la suma de las respuestas 17, 18, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31 y 38.
 39. En caso de tratarse de una casilla especial, cuente e indique cuántos votos presentan la leyenda "Representación Proporcional". a) De los votos que presentan la leyenda "Representación Proporcional" cuente e indique cuántos están marcados únicamente en el recuadro de candidato independiente. 		Si la casilla no es especial, omita la respuesta.

(Utilizar sólo para guiar el análisis del paquete)

I) IDENTIFICACIÓN

1. Casilla:

TIPO 2: INTEGRACIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL (PAQUETES NO RECONTADOS)

_____ Distrito Electoral:

CUESTIONARIO PARA EL ESTUDIO MUESTRAL DE LAS BOLETAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES FEDERALES 2015

Entidad Federativa: _

С

E S

	II) PREGUNTAS	vamero Ext. Cont.	
	a) Boletas sobrantes y votos por fuera de los so	bres	
	Pregunta	Respuesta	Observaciones
2.	¿Se encuentran boletas sobrantes y/o votos dentro del paquete electoral pero fuera de los sobres ?	Sí No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 53.
3.	Fuera de los sobres, ¿hay boletas sobrantes?	Sí No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 6.
4.	Cuente e indique cuál es el número de boletas sobrantes.		
5.	Las boletas sobrantes, ¿están canceladas como lo estipula el Manual del Funcionario de Casilla (con dos rayas diagonales)?	Todas La mayoría Algunas Pocas Ninguna	
6.	Fuera de los sobres, ¿hay votos (válidos y/o nulos)?	Sí No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 53.
7.	Cuente e indique cuál es el número de votos (<i>válidos y/o nulos</i>).		
8.	Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente un recuadro de algún partido político.		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 19.
	 Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro del PAN. 		
	 Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro del PRI. 		
	 Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro del PRD. 		
	 Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro del PVEM. 		



Pregunta	Respuesta	Observaciones
 Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro del PT. 		
 Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro de Movimiento Ciudadano. 		
 Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro de Nueva Alianza. 		
 Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro de MORENA. 		
 Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro de Partido Humanista. 		
 Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro de Partido Encuentro Social. 		Verifique que la respuesta a la pregunta 8 sea igual a la suma de las respuestas 9 a 18.
19. Cuente e indique en cuántos votos están marcados solamente los recuadros de partidos políticos que estuvieron coaligados entre sí en el distrito.		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 22.
20. De los votos para partidos políticos coaligados, si en el distrito fue registrada la coalición PRI-PVEM, cuente e indique en cuántos votos están marcados solamente los recuadros de estos partidos políticos.		Si no se registró alguna de las coaliciones, omita la respuesta.
21. De los votos para partidos políticos coaligados, si en el distrito fue registrada la coalición PRD-PT, cuente e indique en cuántos votos están marcados solamente los recuadros de estos partidos políticos.		Verifique que la respuesta a la pregunta 19 sea igual a la suma de las respuestas 20 y 21.
22. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente dentro de un recuadro de candidato independiente.		Si no se registró algún candidato independiente, omita la respuesta.
23. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente dentro del recuadro de candidato no registrado.		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 28.
24. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de candidato no registrado, cuente e indique cuántos hacen referencia a algún nombre con apellido, sobrenombre (apodo), movimiento o leyenda legibles.		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 26.
25. Registre cada uno de los nombres con apellido, sobrenombres (apodos), movimientos o leyendas legibles, anotando entre paréntesis la cantidad que les corresponde.		Deberá separarlos mediante el uso de punto y coma (;), sin dejar espacios
26. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de candidato no registrado, cuente e indique cuántos contienen dibujos o símbolos.		
27. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de candidato no registrado, cuente e indique cuántos votos están marcados de forma diferente a las categorías anteriores (preguntas 24 y 26).		Verifique que la respuesta a la pregunta 23 sea igual a la suma de las respuestas 24, 26 y 27.
28. ¿Se encuentran votos distintos a las categorías de votos por partido político, coalición, candidato independiente o candidato no registrado?	Sí No	Si la respuesta es No: Verifique que la respuesta a la pregunta 7 sea igual a la suma

Pregunta	Respuesta	Observaciones
29. Cuente e indique cuántos son estos votos.		de las respuestas 8, 19, 22, 23 y pase a la pregunta 52. Verifique que la respuesta a la pregunta 7 sea igual a la suma de las respuestas 8, 19, 22, 23 y 29.
 Cuente e indique cuántos votos no contienen marca alguna (están en blanco). 		
31. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en dos recuadros de partidos políticos que no estuvieron coaligados en el distrito.		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 34.
32. De los votos marcados solamente en dos recuadros de partidos políticos no coaligados, cuente e indique cuántos corresponden a los partidos políticos PRI y PVEM.		
33. De los votos marcados solamente en dos recuadros de partidos políticos no coaligados, cuente e indique cuántos corresponden a los partidos políticos PRD y PT.		Verifique que la respuesta a la pregunta 31 sea igual o mayor a la suma de las respuestas 32 y 33.
34. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en un recuadro de partido político y en el recuadro de candidato no registrado.		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 36.
35. De los votos marcados solamente en un recuadro de partido político y en el recuadro de candidato no registrado, cuente e indique en cuántos se anotó el nombre con apellido, sobrenombre o siglas que refieran al candidato del partido respectivo en el recuadro de candidato no registrado.		Verifique que la respuesta a la pregunta 34, sea igual o mayor, a la respuesta 35.
36. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en tres recuadros (de partidos políticos y/o –en su caso- en el recuadro de candidato independiente).		
37. Cuente e indique cuántos votos están marcados en dos recuadros de partidos políticos no coaligados en el distrito y en el recuadro de candidato no registrado.		
38. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en los recuadros de partidos políticos que estuvieron coaligados en el distrito y en el recuadro de candidato no registrado.		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 41.
39. De los votos marcados en los recuadros de partidos políticos coaligados y en el recuadro de candidato no registrado, cuente e indique en cuántos están marcados los partidos PRI-PVEM y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el nombre con apellido, sobrenombre o siglas que refieran al candidato postulado por dicha coalición.		
40. De los votos marcados en los recuadros de partidos políticos coaligados y en el recuadro de candidato no registrado, cuente e indique en cuántos están marcados los partidos PRD-PT y en el recuadro de candidato no registrado se acentá el nembro con		Verifique que la respuesta a la pregunta 38, sea igual o mayor, a la suma de las respuestas 39 y 40.

Pregunta	Respuesta	Observaciones
 apellido, sobrenombre o siglas que refieran al candidato postulado por dicha coalición. 41. Cuente e indique cuántos votos están marcados en el recuadro de algún partido político o en los recuadros de 		
partidos políticos que estuvieron coaligados entre sí en el distrito, y además están cancelados con dos rayas diagonales.		
42. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en cuatro recuadros (de partidos políticos y/o –en su caso- en el recuadro de candidato independiente).		
43. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en cinco recuadros (de partidos políticos y/o –en su caso- en el recuadro de candidato independiente).		
44. Cuente e indique cuántos votos están marcados en toda o la mayor parte de la boleta (seis o más recuadros de partidos políticos, candidato independiente y/o candidato no registrado).		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 51.
45. De los votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta, cuente e indique cuántos contienen marcas individuales, en todos los recuadros de partidos políticos y/o –en su caso- de candidato independiente, y/o alguna marca adicional que abarca toda la boleta, parte de la boleta o el recuadro de candidato no registrado.		
46. De los votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta, cuente e indique cuántos están marcados únicamente con una cruz grande (X).		
47. De los votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta, cuente e indique cuántos están marcados únicamente con algún texto legible.		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 49.
48. Registre cada uno de los textos legibles, anotando entre paréntesis la cantidad que les corresponde.		Deberá separarlos mediante el uso de punto y coma (;), sin dejar espacios.
49. De los votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta, cuente e indique cuántos votos tienen alguna marca o trazo continuo, dibujo diferente a una cruz grande, o texto(s) no legible(s).		
50. Cuente e indique el número de votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta distintos a las categorías anteriores (preguntas 45, 46, 47 y 49).		Verifique que la respuesta a la pregunta 44 sea igual a la suma de las respuestas 45, 46, 47, 49 y 50.
51. Cuente e indique cuántos votos están marcados de forma diferente a las señaladas en las preguntas 31 a 50.		Verifique que la respuesta a la pregunta 29 sea igual a la suma de las respuestas 30, 31, 34, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44 y 51.
52. En caso de tratarse de una casilla especial , cuente e indique cuántos votos presentan la leyenda " Representación Proporcional ".		Si la casilla no es especial, omita la respuesta.

(Utilizar sólo para guiar el análisis del paquete)

Pregunta	Respuesta	Observaciones
a) De los votos que presentan la leyenda "Representación Proporcional" cuente e indique cuántos están marcados únicamente en el recuadro de candidato independiente.		
b) Sobre de boletas sobrantes		
Pregunta	Respuesta	Observaciones
53. ¿Se encuentra el sobre de boletas sobrantes dentro del paquete electoral?	Sí No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 105.
54. ¿Se encuentran boletas y/o votos dentro del sobre de boletas sobrantes?	Sí No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 105.
55. En el sobre, ¿hay boletas sobrantes?	Sí No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 58.
56. Cuente e indique cuál es el número de boletas sobrantes.		
57. Las boletas sobrantes, ¿están canceladas como lo estipula el Manual del Funcionario de Casilla (con dos rayas diagonales)?	Todas La mayoría Algunas Pocas Ninguna	
58. En el sobre, ¿hay votos (válidos y/o nulos)?	Sí No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 105.
 Cuente e indique cuál es el número de votos (válidos y/o nulos). 		
 60. Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente un recuadro de algún partido político. 61. Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro del PAN. 62. Cuente e indique en cuántos votos está marcado 		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 71.
solamente el recuadro del PRI.		

(Utilizar sólo para guiar el análisis del paquete)

Pregunta	Respuesta	Observaciones
 Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro del PRD. 		
64. Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro del PVEM .		
 Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro del PT. 		
66. Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro de Movimiento Ciudadano.		
 Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro de Nueva Alianza. 		
68. Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro de MORENA.		
 Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro de Partido Humanista. 		
 Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro de Partido Encuentro Social. 		Verifique que la respuesta a la pregunta 60 sea igual a la suma de las respuestas 61 a 70.
71. Cuente e indique en cuántos votos están marcados solamente los recuadros de partidos políticos que estuvieron coaligados entre sí en el distrito.		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 74.
72. De los votos para partidos políticos coaligados, si en el distrito fue registrada la coalición PRI-PVEM, cuente e indique en cuántos votos están marcados solamente los recuadros de estos partidos políticos.		Si no se registró alguna de las coaliciones, omita la respuesta.
73. De los votos para partidos políticos coaligados, si en el distrito fue registrada la coalición PRD-PT, cuente e indique en cuántos votos están marcados solamente los recuadros de estos partidos políticos.		Verifique que la respuesta a la pregunta 71 sea igual a la suma de las respuestas 72 y 73.
74. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente dentro de un recuadro de candidato independiente.		Si no se registró algún candidato independiente, omita la respuesta.
75. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente dentro del recuadro de candidato no registrado.		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 80.
76. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de candidato no registrado, cuente e indique cuántos hacen referencia a algún nombre con apellido, sobrenombre (apodo), movimiento o leyenda legibles.		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 78.

(Utilizar sólo para guiar el análisis del paquete)

Pregunta	Respuesta	Observaciones
77. Registre cada uno de los nombres con apellido, sobrenombres (apodos), movimientos o leyendas legibles, anotando entre paréntesis la cantidad que les corresponde.		Deberá separarlos mediante el uso de punto y coma (;), sin dejar espacios.
78. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de candidato no registrado, cuente e indique cuántos contienen dibujos o símbolos.		
79. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de candidato no registrado, cuente e indique cuántos votos están marcados de forma diferente a las categorías anteriores (preguntas 76 y 78).		Verifique que la respuesta a la pregunta 75 sea igual a la suma de las respuestas 76, 78 y 79.
80. ¿Se encuentran votos distintos a las categorías de votos por partido político, coalición, candidato independiente o candidato no registrado?	Sí No	Si la respuesta es No: Verifique que la respuesta a la pregunta 59 sea igual a la suma de las respuestas 60, 71, 74, 75 y pase a la pregunta 104.
81. Cuente e indique cuántos son estos votos.		Verifique que la respuesta a la pregunta 59 sea igual a la suma de las respuestas 60, 71, 74, 75 y 81.
82. Cuente e indique cuántos votos no contienen marca alguna (están en blanco).		· · ·
83. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en dos recuadros de partidos políticos que no estuvieron coaligados en el distrito.		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 86.
84. De los votos marcados solamente en dos recuadros de partidos políticos no coaligados, cuente e indique cuántos corresponden a los partidos PRI y PVEM.		
85. De los votos marcados solamente en dos recuadros de partidos políticos no coaligados , cuente e indique cuántos corresponden a los partidos PRD-PT .		Verifique que la respuesta a la pregunta 83 sea igual o mayor a la suma de las respuestas 84 y 85.
86. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en un recuadro de partido político y en el recuadro de candidato no registrado.		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 88.
87. De los votos marcados solamente en un recuadro de partido político y en el recuadro de candidato no registrado, cuente e indique en cuantos se anotó el nombre con apellido, sobrenombre o siglas que refieran al candidato del partido respectivo en el recuadro de candidato no registrado.		Verifique que la respuesta a la pregunta 86, sea igual o mayor, a la respuesta 87.

(Utilizar sólo para guiar el análisis del paquete)

Pregunta	Respuesta	Observaciones
88. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en tres recuadros (de partidos políticos y/o –en su caso-en el recuadro de candidato independiente).		
89. Cuente e indique cuántos votos están marcados en dos recuadros de partidos políticos no coaligados en el distrito y en el recuadro de candidato no registrado.		
90. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en los recuadros de partidos políticos que estuvieron coaligados en el distrito y en el recuadro de candidato no registrado.		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 93.
91. De los votos marcados en los recuadros de partidos políticos coaligados y en el recuadro de candidato no registrado, cuente e indique en cuántos están marcados los partidos PRI-PVEM y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el nombre con apellido, sobrenombre o siglas que refieran al candidato postulado por dicha coalición.		
92. De los votos marcados en los recuadros de partidos políticos coaligados y en el recuadro de candidato no registrado, cuente e indique en cuántos están marcados los partidos PRD-PT y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el nombre con apellido, sobrenombre o siglas que refieran al candidato postulado por dicha coalición.		Verifique que la respuesta a la pregunta 90, sea igual o mayor, a la suma de las respuestas 91 y 92.
93. Cuente e indique cuántos votos están marcados en el recuadro de algún partido político o en los recuadros de partidos políticos que estuvieron coaligados entre sí en el distrito, y además están cancelados con dos rayas diagonales.		
94. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en cuatro recuadros (de partidos políticos y/o –en su caso- en el recuadro de candidato independiente).		
95. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en cinco recuadros (de partidos políticos y/o –en su caso- en el recuadro de candidato independiente).		
96. Cuente e indique cuántos votos están marcados en toda o la mayor parte de la boleta (seis o más recuadros de partidos políticos, candidato independiente y/o candidato no registrado).		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 103.
97. De los votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta, cuente e indique cuántos contienen marcas individuales, en todos los recuadros de partidos políticos y/o –en su caso- de candidato		

(Utilizar sólo para guiar el análisis del paquete)

TIPO 2: INTEGRACIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL (PAQUETES NO RECONTADOS)

Pregunta	Respuesta	Observaciones
independiente, y/o alguna marca adicional que abarca toda la boleta, parte de la boleta o el recuadro de candidato no registrado.		
98. De los votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta, cuente e indique cuántos están marcados únicamente con una cruz grande (X).		
99. De los votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta, cuente e indique cuántos están marcados únicamente con algún texto legible.		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 101.
100.Registre cada uno de los textos legibles, anotando entre paréntesis la cantidad que les corresponde.		Deberá separarlos mediante el uso de punto y coma (;), sin dejar espacios.
101.De los votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta, cuente e indique cuántos votos tienen alguna marca o trazo continuo, dibujo diferente a una cruz grande o texto(s) no legible(s).		
102.Cuente e indique el número de votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta distintos a las categorías anteriores (preguntas 97, 98, 99 y 101).		Verifique que la respuesta de la pregunta 96 sea igual a la suma de las respuestas 97, 98, 99, 101 y 102.
103.Cuente e indique cuántos votos están marcados de forma diferente a las señaladas en las preguntas 83 a 102.		Verifique que la respuesta a la pregunta 81 sea igual a la suma de las respuestas 82, 83, 86, 88, 89, 90, 93, 94, 95, 96 y 103.
104. En caso de tratarse de una casilla especial, cuente e indique cuántos votos presentan la leyenda "Representación Proporcional".		Si la casilla no es especial, omita la respuesta.
a) De los votos que presentan la leyenda "Representación Proporcional" cuente e indique cuántos están marcados únicamente en el recuadro de candidato independiente.		
c) Sobre de votos válidos		
Pregunta	Respuesta	Observaciones
105. ¿Se encuentra el sobre de votos válidos dentro del	Sí	Si la respuesta es No, pase a la



106.

paquete electoral?

sobre de votos válidos?

¿Se encuentran **boletas sobrantes y/o votos dentro** del

Sí

No

Sí

No

pregunta 157.

pregunta 157.

Si la respuesta es No, pase a la

(Utilizar sólo para guiar el análisis del paquete)

	Pregunta	Respuesta	Observaciones
107.	En el sobre, ¿hay boletas sobrantes ?	Sí No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 110.
108.	Cuente e indique cuál es el número de boletas sobrantes.		
109.	Las boletas sobrantes , ¿están canceladas como lo estipula el Manual del Funcionario de Casilla (con dos rayas diagonales)?	Todas La mayoría Algunas Pocas Ninguna	
110.	En el sobre, ¿hay votos (<i>válidos y/o nulos</i>)?	Sí No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 157.
111.	Cuente e indique cuál es el número de votos (<i>válidos y/o nulos</i>).		
112.	Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente un recuadro de algún partido político .		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 123.
1	13. Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro del PAN.		
1	 Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro del PRI. 		
1	 Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro del PRD. 		
1	 Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro del PVEM. 		
1	 Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro del PT. 		
1	 Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro de Movimiento Ciudadano. 		
1	 Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro de Nueva Alianza. 		
1	 Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro de MORENA. 		
1	21. Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro de Partido Humanista.		
1	22. Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro de Partido Encuentro Social.		Verifique que la respuesta a la pregunta 112 sea igual a la suma de las respuestas 113 a 122.

(Utilizar sólo para guiar el análisis del paquete)

Pregunta	Respuesta Observaciones
123. Cuente e indique en cuántos votos están marcados solamente los recuadros de partidos políticos que estuvieron coaligados entre sí en el distrito.	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 126.
124. De los votos para partidos políticos coaligados , si en el distrito fue registrada la coalición PRI-PVEM , cuente e indique en cuántos votos están marcados solamente los recuadros de estos partidos políticos.	Si no se registró alguna de las coaliciones, omita la respuesta.
125. De los votos para partidos políticos coaligados, si en el distrito fue registrada la coalición PRD-PT, cuente e indique en cuántos votos están marcados solamente los recuadros de estos partidos políticos.	Verifique que la respuesta a la pregunta 123 sea igual a la suma de las respuestas 124 y 125.
126. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente dentro de un recuadro de candidato independiente.	Si no se registró algún candidato independiente, omita la respuesta.
127. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente dentro del recuadro de candidato no registrado.	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 132.
128. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de candidato no registrado, cuente e indique cuántos hacen referencia a algún nombre con apellido, sobrenombre (apodo), movimiento o leyenda legibles.	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 130.
129. Registre cada uno de los nombres con apellido, sobrenombres (apodos), movimientos o leyendas legibles, anotando entre paréntesis la cantidad que les corresponde.	Deberá separarlos mediante el uso de punto y coma (;), sin dejar espacios.
130. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de candidato no registrado, cuente e indique cuántos contienen dibujos o símbolos.	
131. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de candidato no registrado, cuente e indique cuántos votos están marcados de forma diferente a las categorías anteriores (preguntas 128 y 130).	Verifique que la respuesta a la pregunta 127 sea igual a la suma de las respuestas 128, 130 y 131.
132. ¿Se encuentran votos distintos a las categorías de votos por partido político, coalición, candidato independiente o candidato no registrado?	Si la respuesta es No: Verifique que la respuesta a la pregunta 111 sea igual a la suma de las respuestas 112, 123, 126, 127 y pase a la pregunta 156.
133. Cuente e indique cuántos son estos votos.	Verifique que la respuesta a la pregunta 111 sea igual a la suma de las respuestas 112, 123, 126, 127 y 133.
134. Cuente e indique cuántos votos no contienen marca alguna (están en blanco).	



Pregunta	Respuesta	Observaciones
135. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en dos recuadros de partidos políticos que no estuvieron coaligados en el distrito.		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 138.
136. De los votos marcados solamente en dos recuadros de partidos políticos no coaligados, cuente e indique cuántos corresponden a los partidos políticos PRI y PVEM.		
137. De los votos marcados solamente en dos recuadros de partidos políticos no coaligados, cuente e indique cuántos corresponden a los partidos políticos PRD y PT.		Verifique que la respuesta a la pregunta 135 sea igual o mayor a la suma de las respuestas 136 y 137.
138. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en un recuadro de partido político y en el recuadro de candidato no registrado.		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 140.
139. De los votos marcados solamente en un recuadro de partido político y en el recuadro de candidato no registrado, cuente e indique en cuantos se anotó el nombre con apellido, sobrenombre o siglas que refieran al candidato del partido respectivo en el recuadro de candidato no registrado.		Verifique que la respuesta a la pregunta 138, sea igual o mayor, a la respuesta 139.
140. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en tres recuadros (de partidos políticos y/o –en su caso- en el recuadro de candidato independiente).		
141. Cuente e indique cuántos votos están marcados en dos recuadros de partidos políticos no coaligados en el distrito y en el recuadro de candidato no registrado.		
142. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en los recuadros de partidos políticos que estuvieron coaligados en el distrito y en el recuadro de candidato no registrado.		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 145.
143. De los votos marcados en los recuadros de partidos políticos coaligados y en el recuadro de candidato no registrado, cuente e indique en cuántos están marcados los partidos PRI-PVEM y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el nombre con apellido, sobrenombre o siglas que refieran al candidato postulado por dicha coalición.		
144. De los votos marcados en los recuadros de partidos políticos coaligados y en el recuadro de candidato no registrado, cuente e indique en cuántos están marcados los partidos PRD-PT y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el nombre con apellido, sobrenombre o siglas que refieran al candidato postulado por dicha coalición.		Verifique que la respuesta a la pregunta 142, sea igual o mayor, a la suma de las respuestas 143 y 144.
145. Cuente e indique cuántos votos están marcados en el recuadro de algún partido político o en los recuadros		

			Pregunta	Respuesta	Observaciones
	entre	sí en el	políticos que estuvieron coaligados distrito, y además están cancelados con agonales.		
146.	 Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en cuatro recuadros (de partidos políticos y/o –en su caso- en el recuadro de candidato independiente). 				
147.	solam polític	ente cos y/	dique cuántos votos están marcados en cinco recuadros (de partidos o –en su caso- en el recuadro de dependiente).		
148.	toda recuad	o la m dros	lique cuántos votos están marcados en nayor parte de la boleta (seis o más de partidos políticos, candidato e y/o candidato no registrado).		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 155.
	149.	parte contie recua caso-alguna boleta	s votos marcados en toda o la mayor de la boleta, cuente e indique cuántos nen marcas individuales, en todos los dros de partidos políticos y/o –en su de candidato independiente, y/o a marca adicional que abarca toda la parte de la boleta o el recuadro de dato no registrado.		
	150.	parte	s votos marcados en toda o la mayor de la boleta, cuente e indique cuántos marcados únicamente con una cruz le (X).		
	151.	parte	s votos marcados en toda o la mayor de la boleta, cuente e indique cuántos marcados únicamente con algún texto e .		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 153.
		152.	Registre cada uno de los textos legibles, anotando entre paréntesis la cantidad que les corresponde.		Deberá separarlos mediante el uso de punto y coma (;), sin dejar espacios.
	153.	parte votos dibuje	s votos marcados en toda o la mayor de la boleta, cuente e indique cuántos tienen alguna marca o trazo continuo, o diferente a una cruz grande o texto(s) gible (s).		
	154.	en to	e e indique el número de votos marcados da o la mayor parte de la boleta tos a las categorías anteriores untas 149 a 151 y 153).		Verifique que la respuesta a la pregunta 148 sea igual a la suma de las respuestas 149, 150, 151, 153 y 154.
155.		diferer	ique cuántos votos están marcados de nte a las señaladas en las preguntas 135		Verifique que la respuesta a la pregunta 133 sea igual a la suma de las respuestas 134, 135, 138, 140, 141, 142, 145, 146, 147, 148 y 155.

(Utilizar sólo para guiar el análisis del paquete)

	Pregunta	Respuesta	Observaciones
156.	En caso de tratarse de una casilla especial, cuente e indique cuántos votos presentan la leyenda "Representación Proporcional".		Si la casilla no es especial, omita la respuesta.
	a) De los votos que presentan la leyenda "Representación Proporcional" cuente e indique cuántos están marcados únicamente en el recuadro de candidato independiente.		
	d) Sobre de votos nulos		
	Pregunta	Respuesta	Observaciones
157.	¿Se encuentra el sobre de votos nulos dentro del paquete electoral?	Sí No	Si la respuesta es No, concluya el cuestionario.
158.	¿Se encuentran boletas sobrantes y/o votos dentro del sobre de votos nulos?	Sí No	Si la respuesta es No concluya el cuestionario.
159.	En el sobre, ¿hay boletas sobrantes ?	Sí No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 162.
160.	Cuente e indique cuál es el número de boletas sobrantes.		
161.	Las boletas sobrantes , ¿están canceladas como lo estipula el Manual del Funcionario de Casilla (con dos rayas diagonales)?	Todas La mayoría Algunas Pocas Ninguna	
162.	En el sobre, ¿hay votos (<i>válidos y/o nulos</i>)?	Sí No	Si la respuesta es No, concluya el cuestionario.
163.	Cuente e indique cuál es el número de votos (<i>válidos y/o nulos</i>).		
164.	Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente un recuadro de algún partido político.		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 175.
	65. Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro del PAN.		
	 66. Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro del PRI. 		
1	 Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro del PRD. 		



(Utilizar sólo para guiar el análisis del paquete)

Pregunta	Respuesta Observaciones
168. Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro del PVEM.	
169. Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro del PT.	
 Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro de Movimiento Ciudadano. 	
 Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro de Nueva Alianza. 	
172. Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro de MORENA.	
 Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro de Partido Humanista. 	
174. Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente el recuadro de Partido Encuentro Social.	
175. Cuente e indique en cuántos votos están marcados solamente los recuadros de partidos políticos que estuvieron coaligados entre sí en el distrito.	
176. De los votos para partidos políticos coaligados, si en el distrito fue registrada la coalición PRI-PVEM, cuente e indique en cuántos votos están marcados solamente los recuadros de estos partidos políticos.	coaliciones, omita la respuesta.
177. De los votos para partidos políticos coaligados, si en el distrito fue registrada la coalición PRD-PT, cuente e indique en cuántos votos están marcados solamente los recuadros de estos partidos políticos.	pregunta 175 sea igual a la
178. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente dentro de un recuadro de candidato independiente.	
179. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente dentro del recuadro de candidato no registrado.	
180. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de candidato no registrado, cuente e indique cuántos hacen referencia a algún nombre con apellido, sobrenombre (apodo), movimiento o leyenda legibles.	pregunta 182.
181. Registre cada uno de los nombres con apellido, sobrenombres (apodos), movimientos o leyendas legibles, anotando entre paréntesis la cantidad que les corresponde.	uso de punto y coma (;), sin dejar
182. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de candidato no registrado, cuente e indique cuántos contienen dibujos o símbolos.	



(Utilizar sólo para guiar el análisis del paquete)

Pregunta	Respuesta	Observaciones
183. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de candidato no registrado, cuente e indique cuántos votos están marcados de forma diferente a las categorías anteriores (preguntas 180 y 182).		Verifique que la respuesta a la pregunta 179 sea igual a la suma de las respuestas 180, 182 y 183.
184. ¿Se encuentran votos distintos a las categorías de votos por partido político, coalición, candidato independiente o candidato no registrado?	Sí No	Si la respuesta es No: Verifique que la respuesta a la pregunta 163 sea igual a la suma de las respuestas 164, 175, 178, 179 y pase a la pregunta 208.
185. Cuente e indique cuántos son estos votos.		Verifique que la respuesta a la pregunta 163 sea igual a la suma de las respuestas 164, 175, 178, 179 y 185.
186. Cuente e indique cuántos votos no contienen marca alguna (están en blanco).		, , .
187. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en dos recuadros de partidos políticos que no estuvieron coaligados en el distrito.		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 190.
188. De los votos marcados solamente en dos recuadros de partidos políticos no coaligados, cuente e indique cuántos corresponden a los partidos PRI y PVEM.		
189. De los votos marcados solamente en dos recuadros de partidos políticos no coaligados, cuente e indique cuántos corresponden a los partidos PRD y PT.		Verifique que la respuesta a la pregunta 187 sea igual o mayor a la suma de las respuestas 188 y 189.
190. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en un recuadro de partido político y en el recuadro de candidato no registrado.		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 192.
191. De los votos marcados solamente en un recuadro de partido político y en el recuadro de candidato no registrado, cuente e indique en cuantos se anotó el nombre con apellido, sobrenombre o siglas que refieran al candidato del partido respectivo en el recuadro de candidato no registrado.		Verifique que la respuesta a la pregunta 190, sea igual o mayor, a la respuesta 191.
192. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en tres recuadros (de partidos políticos y/o –en su caso- en el recuadro de candidato independiente).		
193. Cuente e indique cuántos votos están marcados en dos recuadros de partidos políticos no coaligados en el distrito y en el recuadro de candidato no registrado.		
194. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en los recuadros de partidos políticos que estuvieron coaligados en el distrito y en el recuadro de candidato no registrado.		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 197.

	Pregunta	Respuesta	Observaciones
	De los votos marcados en los recuadros de partidos políticos coaligados y en el recuadro de candidato no registrado, cuente e indique en cuántos están marcados los partidos PRI-PVEM y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el nombre con apellido, sobrenombre o siglas que refieran al candidato postulado por dicha coalición.		
	De los votos marcados en los recuadros de partidos políticos coaligados y en el recuadro de candidato no registrado, cuente e indique en cuántos están marcados los partidos PRD-PT y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el nombre con apellido, sobrenombre o siglas que refieran al candidato postulado por dicha coalición.		Verifique que la respuesta a la pregunta 194, sea igual o mayor, a la suma de las respuestas 195 y 196.
recuad de pa entre s	e e indique cuántos votos están marcados en el dro de algún partido político o en los recuadros artidos políticos que estuvieron coaligados sí en el distrito, y además están cancelados con ayas diagonales.		
solam polític	e e indique cuántos votos están marcados ente en cuatro recuadros (de partidos cos y/o –en su caso- en el recuadro de dato independiente).		
solam polític	e e indique cuántos votos están marcados ente en cinco recuadros (de partidos cos y/o –en su caso- en el recuadro de dato independiente).		
toda recuad	e e indique cuántos votos están marcados en o la mayor parte de la boleta (seis o más dros de partidos políticos, candidato endiente y/o candidato no registrado).		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 207.
201.	De los votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta, cuente e indique cuántos contienen marcas individuales, en todos los recuadros de partidos políticos y/o –en su caso- de candidato independiente, y/o alguna marca adicional que abarca toda la boleta, parte de la boleta o el recuadro de candidato no registrado.		
202.	De los votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta, cuente e indique cuántos están marcados únicamente con una cruz grande (X).		
203.	De los votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta, cuente e indique cuántos están marcados únicamente con algún texto legible.		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 205.
	204. Registre cada uno de los textos legibles, anotando entre paréntesis la cantidad que les corresponde.		 Deberá separarlos mediante el uso de punto y coma (;), sin dejar espacios.

(Utilizar sólo para guiar el análisis del paquete)

	Pregunta	Respuesta	Observaciones
205.	De los votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta, cuente e indique cuántos votos tienen alguna marca o trazo continuo, dibujo diferente a una cruz grande o texto (s) no legible (s).		
206.	Cuente e indique el número de votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta distintos a las categorías anteriores (preguntas de 201 a 203 y 205).		Verifique que la respuesta a la pregunta 200 sea igual a la suma de las respuestas 201, 202, 203, 205 y 206.
	e e indique cuántos votos están marcados de diferente a las señaladas en las preguntas 187		Verifique que la respuesta a la pregunta 185 sea igual a la suma de las respuestas 186, 187, 190, 192, 193, 194, 197, 198, 199, 200 y 207.
indique	le tratarse de una casilla especial, cuente e cuántos votos presentan la leyenda ntación Proporcional".		Si la casilla no es especial, omita la respuesta.
" Re_l cuár	los votos que presentan la leyenda presentación Proporcional" cuente e indique entos están marcados únicamente en el adro de candidato independiente.		





Formato de recopilación de datos del Cuestionario Tipo 1. Etapa de Revisión Final

1. Entidad:		Distrito: Sección:	тіро: ® €	® Núr	mero: Ext. Cont.:
					Hora de inicio HH:MM formato de 24 horas
Preguntas	Respuesta	Validación	Preguntas	Respuesta	Validación
2			21		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 23.
3	Todas La mayorí	a Algunas Pocas Ninguna	22		Verifique que: 21 ≥ 22.
4			23		
5			24		
6		Si es cero, pase a la pregunta 9.	25		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 28.
7		Si no se registró alguna de las coaliciones, omita la respuesta.	26		
8		Verifique que: 6=7+8	27		Verifique que: 25 ≥ 26+27.
9		Si no se registró algún candidato independiente, omita la respuesta	28		
10		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 15.	29		
11		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 13.	30		
12			31		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 38.
			32		
13			33		
14		10=11+13+14	34		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 36.
15	Sí No	Si la respuesta es No, verifique que: 4=5+6+9+10 y pase a la 39.	35		
16		Verique que: 4=5+6+9+10+16	36		
17			37		Verifique que: 31=32+33+34+36+37.
18		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 21.	38		Verifique que: 16=17+18+21+23+24+25+28+29+30+31+38.
19			39		Si la casilla no es especial, omita la respuesta.
20		Verique que: 18 ≥ 19+20	39 a)		









Formato de recopilación de datos del Cuestionario Tipo 2. Etapa de Revisión Final

1. Entidad:		Distrito: Sección:		Tipo: 🕲 🤇	D B S	Núm	ero: Ext. Cont.:
a) Boletas	sobrantes y v	otos por fuera de los sobres					Hora de inicio HH:MM formato de 24 horas
Preguntas	Respuesta	Validación		Preguntas	Respuest	ta	Validación
2	Sí No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 53.		28	Sí I	No	Si la respuesta es No, verifique que: 7=8+19+22+23 y pase a 52.
3	Sí No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 6.		29		\equiv	Verifique que: 7=8+19+22+23+29.
4				30		\equiv	
5	Todas La mayor	ía Algunas Pocas Ninguna		31		\equiv	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 34.
6	Sí No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 53.		32		\Box	
7				33		\Box	Verifique que: 31 ≥ 32+33.
8		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 19.		34		\Box	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 36.
9				35			Verifique que: 34 ≥ 35.
10				36			
11				37			
12				38		\Box	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 41.
13				39		\Box	
14				40			Verifique que: 38 ≥ 39+40
15				41			
16				42			
17				43			
18		Verifique que: 8=9+10+11+12+13+14+15+16+17+18		44		\Box	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 51.
19		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 22.		45			
20		Si no se registró alguna de las coaliciones, omita la respue	sta.	46		\equiv	
21		Verifique que: 19=20+21		47		\Box	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 49.
22		Si no se registró algún candidato independiente, omita la respu	iesta.	48			
23		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 28.		49			
24		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 26.		50			Verifique que: 44=45+46+47+49+50.
25				51			Verifique que: 29=30+31+34+36+37+38+41+42+43+44+51.
26				52			Si la casilla no es especial, omita la respuesta.
27		Verifique que: 23=24+26+27		52 a)			

1 de 4







Formato de recopilación de datos del Cuestionario Tipo 2

b) Sobre de boletas sobrantes

Preguntas	Respues	sta	Validación	Preguntas	Respuesta	Validación
53	Sí	No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 105.	79		Verifique que: 75=76+78+79.
54	Sí	No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 105.	80	Sí No	Si la respuesta es No, verifique que: 59=60+71+74+75 y pase a 104.
55	Sí	No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 58.	81		Verifique que: 59=60+71+74+75+81.
56				82		
57	Todas La	a mayori	a Algunas Pocas Ninguna	83		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 86.
58	Sí	No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 105.	84		
59		\Box		85		Verifique que: 83 ≥ 84+85.
60		\Box	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 71.	86		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 88.
61		\Box		87		Verifique que: 86 ≥ 87.
62				88		
63				89		
64				90		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 93.
65		\Box		91		
66				92		Verifique que: 90 ≥ 91+92.
67				93		
68				94		
69		\Box		95		
70			Verifique que: 60=61+62+63+64+65+66+67+68+69+70	96		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 103.
71			Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 74.	97		
72			Si no se registró alguna de las coaliciones, omita la respuesta.	98		
73		\Box	Verifique que: 71=72+73.	99		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 101.
74			Si no se registró algún candidato independiente, omita la respuesta.	100		
75		\Box	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 80.	101		
76		\Box	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 78.	102		Verifique que: 96=97+98+99+101+102.
77				103		Verifique que: 81=82+83+86+88+89+90+93+94+95+96+103.
				104		Si la casilla no es especial, omita la respuesta.
78		\Box		104 a)		
		-				

2 de 4







Formato de recopilación de datos del Cuestionario Tipo 2

c) Sobre de votos válidos

Preguntas	Respuesta	Validación	Preguntas	Respuesta	Validación
105	Sí No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 157.	131		Verifique que: 127=128+130+131.
106	Sí	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 157.	132	Sí No	Si la respuesta es No, verifique que: 111=112+123+126+127 y pase a 156.
107	Sí No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 110.	133		Verifique que: 111=112+123+126+127+133.
108			134		
109	Todas La ma	/oría Algunas Pocas Ninguna	135		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 138.
110	Sí	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 157.	136		
111			137		Verifique que: 135 ≥ 136+137.
112		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 123.	138		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 140.
113			139		Verifique que: 138 ≥ 139.
114			140		
115			141		
116			142		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 145.
117			143		
118			144		Verifique que: 142 ≥ 143+144
119			145		
120			146		
121			147		
122		Verifique que: 112=113+114+115+116+117+118+119+120+121+122.	148		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 155.
123		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 126.	149		
124		Si no se registró alguna de las coaliciones, omita la respuesta.	150		
125		Verifique que: 123=124+125.	151		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 153.
126		Si no se registró algún candidato independiente, omita la respuesta.	152		
127		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 132.	153		
128		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 130.	154		Verifique que: 148=149+150+151+153+154.
129			155		Verifique que: 133=134+135+138+140+141+142+145+148+147+148+155.
			156		Si la casilla no es especial, omita la respuesta.
130			156 a)		
			,		

3 de 4







Formato de recopilación de datos del Cuestionario Tipo 2

d) Sobre de votos nulos

Preguntas	Respu	esta	Validación	Preguntas	Respuesta	Validación
157	Sí	No	Si la respuesta es No,concluya el cuestionario.	183		Verifique que: 179=180+182+183.
158	Sí	No	Si la respuesta es No,concluya el cuestionario.	184	Sí No	Si la respuesta es No, verifique que: 163=164+175+178+179 y pase a la 208.
159	Sí	No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 162.	185		Verifique que: 163=164+175+178+179+185.
160				186		
161	Todas	La mayor	a Algunas Pocas Ninguna	187		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 190.
162	Sí	No	Si la respuesta es No, concluya el cuestionario.	188		
163				189		Verifique que: 187 ≥ 188+189.
164		\Box	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 175.	190		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 192.
165		\Box		191		Verifique que: 190 ≥ 191.
166				192		
167				193		
168				194		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 197.
169		\Box		195		
170				196		Verifique que: 194 ≥ 195+196.
171				197		
172				198		
173		\Box		199		
174			Verifique que: 164=165+166+167+168+169+170+171+172+173+1	200		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 207.
175			Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 178.	201		
176			Si no se registró alguna de las coaliciones, omita la respuesta.	202		
177			Verifique que: 175=176+177.	203		Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 205.
178		Ш	Si no se registró algún candidato independiente, omita la respuesta.	204		
179		$\overline{\Box}$	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 184.	205		
180		\Box	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 182.	206		Verifique que: 200=201+202+203+205+206.
181				207		Verifique que: 185=186+187+190+192+193+194+197+198+199+200+207.
				208		Si la casilla no es especial, omita la respuesta.
182		$\overline{\Box}$		208 a)		
	-				—	

4 de 4







ANEXO 4:

Instructivo para la revisión del contenido de los paquetes electorales y la aplicación de los cuestionarios





I. Presentación

El 27 de mayo de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la realización de seis estudios sobre la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Federal (PEF) 2014-2015 mediante el Acuerdo INE/CG318/2015, entre ellos se encuentra el Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2015: características de los votos anulados en la elección de diputados federales 2015.

Su objetivo general consiste en conocer las características que presentan los votos anulados en la elección de diputados federales, así como establecer una clasificación de votos nulos en función del tipo de marca registrada por los ciudadanos en las boletas electorales con la finalidad de identificar la posible incidencia de error al emitir su voto y proponer líneas de acción para disminuir su ocurrencia.

En la elaboración de dicho estudio se analizarán las boletas contenidas en los paquetes electorales de una muestra representativa determinada con base en el diseño realizado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE). Al respecto, mediante Circular núm. INE/DEOE/0056/2015 con fecha 24 de septiembre de 2015 se envió a los órganos desconcentrados del INE, la relación de casillas de la muestra con la finalidad de efectuar la separación y resguardo de los paquetes correspondientes.

Así entonces, con base en los resultados de la prueba piloto realizada el pasado 29 de octubre, se procederá a ejecutar la **etapa de revisión final** del total de los paquetes electorales de la muestra -incluyendo los que fueron analizados en dicha prueba-, conforme a las indicaciones contenidas en el presente instructivo; las cuales están orientadas a realizar la clasificación de las boletas y votos de acuerdo a las categorías de marcación definidas de manera conjunta entre la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

Adicionalmente, este instructivo <u>está complementado</u> con las "Precisiones para la revisión del contenido de los paquetes electorales y la aplicación de los cuestionarios" en donde <u>se incluyen ejemplos adicionales de marcación así como aspectos importantes que se deben atender para llevar a cabo correctamente el análisis de votos y boletas electorales.</u>

II. Aspectos generales

El análisis de la información de los paquetes electorales tomará dos vertientes en función de si éstos fueron recontados o no durante la Sesión de Cómputos Distritales para atender dos objetivos principales: i) conocer las características de los votos anulados en función de su marcación y además, ii) conocer cómo se llevó a cabo la integración del paquete electoral por parte de los funcionarios de mesa directiva de casilla (MDC) en aquellos paquetes que no fueron abiertos para recuento.







II.1. Cuestionario a aplicar

En función de los objetivos planteados, se diseñaron dos cuestionarios que en esencia recopilarán los mismos datos:

- ◆ Tipo 1: Básico (Paquetes recontados). Se aplicará a los paquetes identificados como recontados. La revisión se realizará sobre el total de boletas clasificadas de acuerdo a su marcación en: sobrantes, votos por partido político, votos por coalición o coaliciones según el caso, votos por candidato independiente, votos por candidato no registrado y el resto de votos (equivalente a lo que conocemos como votos nulos). No importará conocer ni conservar la ubicación de las boletas en los sobres donde fueron guardadas.
- ◆ Tipo 2: Integración del paquete electoral (Paquetes no recontados). Se aplicará exclusivamente a los paquetes que no fueron recontados para analizar cuatro situaciones: 1) boletas que se encuentren por fuera de los sobres, 2) las contenidas en el sobre de boletas sobrantes, 3) las incluidas en el sobre de votos válidos y, 4) las contenidas en el sobre de votos nulos. En este caso sí será importante conservar la integración del paquete, tal y como fue integrado por los funcionarios de MDC y cuidando que no se mezcle el contenido de los sobres.

Se debe imprimir <u>un solo juego de cada tipo de cuestionario</u>, ya que para registrar la información se diseñaron los *Formatos de Recopilación de Datos*, los cuales permitirán disminuir el consumo de papel, facilitar la anotación de los datos y verificar su consistencia. Dichos formatos se deberán imprimir en tantos juegos como paquetes se tengan que revisar de la muestra.

II.2. Estructura de los cuestionarios

Los cuestionarios están estructurados en dos partes:

- i) Identificación del paquete, en la que se indica la entidad federativa, el distrito electoral federal, la sección electoral y la casilla (pregunta 1).
- ii) Preguntas referidas a las características de marcación de las boletas como sigue: a) boletas sobrantes, b) votos por partido político, c) votos por coalición, d) votos por candidatos independientes, e) votos para candidatos no registrados, f) votos con otro tipo de marcación (lo que equivaldría a los votos nulos), y g) en el caso de casillas especiales, el número de votos en que se marcó la leyenda "representación proporcional".

En el cuestionario Tipo 1, Básico se presentan 38 preguntas (preguntas 2 a 39) referidas exclusivamente a la marcación de todas la boletas.

En el cuestionario Tipo 2, Integración del Paquete Electoral; la sección de preguntas está dividida a su vez en 4 apartados, según la ubicación donde se encuentren las boletas dentro del paquete integrado por los funcionarios de MDC:







- 1) Boletas sobrantes y votos por fuera de los sobres (preguntas 2 a 52).
- 2) Sobre de boletas sobrantes (preguntas 53 a 104).
- 3) Sobre de votos válidos (preguntas 105 a 156).
- 4) Sobre de votos nulos (preguntas 157 a 208).

En ambos cuestionarios se indican del lado derecho: a) pases que indicarán los casos en que en función del resultado obtenido, no procederá dar respuesta a alguna(s) pregunta(s) y se tendrá que remitir a una pregunta posterior, y b) validaciones que tendrán que revisarse a efecto de que asegurar que las cantidades resultantes de cierto grupo de preguntas sean congruentes con la relación de consistencia definida.

Es sumamente importante tener cuidado en verificar cada uno de estos pases y validaciones con la finalidad de que la información obtenida sea correcta y consistente y que no haya la necesidad de repetir el trabajo de revisión.

II.3. Consideraciones y conceptos básicos

Antes de describir detalladamente el procedimiento para la revisión de los paquetes es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- En el análisis no deberá emitirse juicio alguno para considerar la validez o nulidad de los votos sino que se realizará su clasificación EXCLUSIVAMENTE conforme a la MARCACIÓN que hayan hecho los funcionarios de casilla en el caso de las BOLETAS SOBRANTES, y los electores en el caso de las BOLETAS DEPOSITADAS DE LAS URNAS.
- Se consideran como VOTOS a todas las BOLETAS QUE FUERON DEPOSITADAS EN LA URNA, con muestra de que fueron dobladas y que están en blanco o fueron marcadas.
- En el caso de las casillas especiales, la leyenda de "Representación Proporcional" que pueda aparecer en los VOTOS, NO debe considerarse como parte de la marcación ya que NO FUE PUESTA por los electores.
- Se considera MARCA a cualquier señal, dibujo o anotación REALIZADA POR EL CIUDADANO, inclusive si se trata de una palabra altisonante. Ejemplos: paloma (√), cruz (x), carita (©), etc.
- TODAS LAS BOLETAS (tanto sobrantes como votos) deberán quedar clasificadas en alguno de los siguientes grandes grupos de marcación:
 - A. Boletas sobrantes.
 - B. Votos marcados en algún partido político.
 - C. Votos marcados en partidos políticos coaligados.
 - D. Votos marcados en candidatos independientes.
 - E. Votos marcados en candidato no registrado.
 - F. Votos marcados distintos (lo que equivaldría a lo que conocemos como votos nulos).







En el siguiente apartado se describen los procedimientos a seguir para realizar el análisis de las boletas y votos, según el tipo de cuestionario a aplicar, y para clasificarlos en los grupos y categorías de marcación. Para ello, en el apartado *IV Clasificación de boletas y votos de acuerdo a su marcación* se muestran algunos ejemplos, mismos que deberán considerarse como ilustrativos más no limitativos de los casos que se puedan encontrar. En el documento *Precisiones para la revisión del contenido de los paquetes electorales y la aplicación de los cuestionarios* se incluyen más ejemplos.

III. Procedimiento de revisión del contenido de los paquetes electorales

Antes de iniciar con la revisión de los paquetes deberá asegurarse de:

- Contar con un ejemplar impreso del Tipo de Cuestionario que se aplicará y de tantas impresiones como paquetes se vayan a revisar del Formato de Recopilación de Datos respectivo, para anotar los resultados del análisis.
- ◆ Debe anotarse en dicho formato, la hora de inicio y conclusión de la revisión de cada paquete.
- Debe ponerse especial atención en los pases y validaciones que se indican en la columna de la derecha con la finalidad de que los datos sean consistentes.

III.1. Aplicación del cuestionario Tipo 1: Básico (paquetes recontados)

Paso 1

Extraiga las boletas contenidas en **los sobres**, incluso aquellas que se hayan encontrado por fuera de ellos y correspondan a la elección de Diputados Federales. <u>En el caso de entidades que celebraron elecciones concurrentes, si llegaran a encontrarse boletas de la elección local, se reservarán y no se considerarán en la clasificación que se realice.</u>

Proceda a agrupar las boletas **no importando el sobre en que estaban contenidas**, conforme se indica en el paso 2.

Paso 2

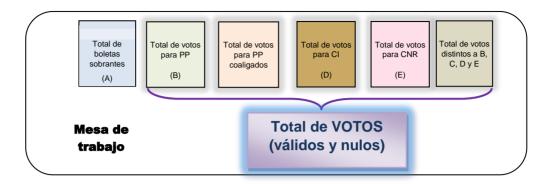
Separe <u>TODAS</u> las boletas de acuerdo con la siguiente clasificación (en el apartado IV se muestran los ejemplos de cada categoría):

- A. Boletas sobrantes.
- B. Votos marcados en algún partido político.
- C. Votos marcados en partidos políticos coaligados, en su caso.
- D. Votos marcados en candidatos independientes, en su caso.
- E. Votos marcados en candidato no registrado.
- F. Votos marcados distintos a las categorías B, C, D y E (lo que equivaldría a lo que conocemos como votos nulos).









PP = Partido político

CI = Candidato independiente CNR = Candidato no registrado

Obsérvese que los grupo B, C, D, E y F corresponden al TOTAL DE VOTOS (tanto válidos como nulos).

Paso 3

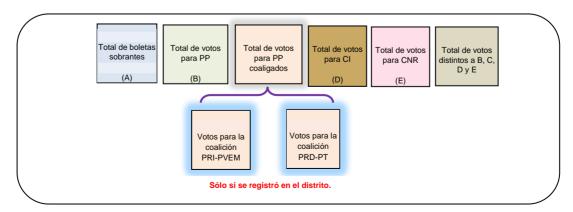
Del grupo de boletas sobrantes (A) identifique aproximadamente cuántas de ellas están canceladas con dos rayas diagonales, de forma tal que permita indicar si son *Todas*, *La mayoría* (casi todas), *Algunas* (alrededor de la mitad), *Pocas* (menos de la mitad) o *Ninguna*.

Paso 4

Del grupo de votos para partidos políticos (B) cuente el total de ellos sin importar cuántos corresponden a cada partido político.

Paso 5

Del grupo de votos para **coaliciones** (C) cuente el total de ellos y luego distribúyalos de acuerdo con la siguiente marcación, en su caso:







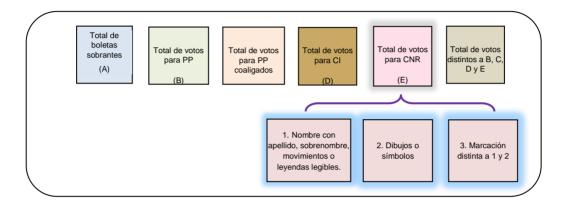


Paso 6

Del grupo de votos para **candidato independiente** (D), solamente cuente el total de ellos sin necesidad de clasificarlos por candidato, en su caso.

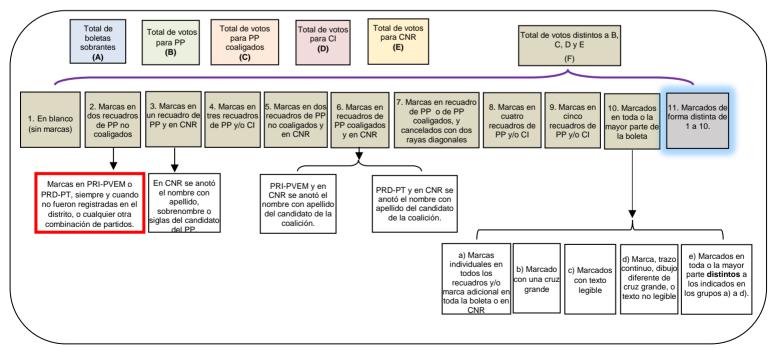
Paso 7

Del grupo de votos para **candidato no registrado** (E), cuente el total de ellos y luego distribúyalos de acuerdo con la siguiente marcación:



Paso 8

Del grupo de **votos distintos** (F) a las categorías de votos por partidos políticos, coaliciones, candidato independiente o candidatos no registrados (es decir, el resto de votos que no se clasificaron en alguna de esas categorías), cuente el total de ellos y luego distribúyalos de acuerdo con la siguiente marcación:









Paso 9

Los votos que correspondan a la categoría mostrada con el recuadro resaltado "11. Marcados de forma diferente a las categorías enumeradas del 1 a 10", deberán escanearse en formato.jpg (procurando que la resolución sea adecuada y que el tamaño del archivo no sea demasiado grande), y concentrarse en un archivo comprimido en formato (.7z) que se identifique como sigue:

XX YY 0000 ZZ.7z

Donde:

XX = número de la entidad federativa

YY = número del distrito electoral

0000 = número de la sección electoral

ZZ = tipo de casilla (B1, C8, E1C4, S2, etc. según corresponda)

Ejemplo: 12_03_1638_E1C1.7z

Se trata de la casilla extraordinaria 1 contigua 1, de la sección 1638 en el distrito 03 de Guerrero. El VOE distrital llevará un control de los archivos que se generen con los votos que hayan sido escaneados y los conservará ante la posibilidad de que sean solicitados por el personal de la Dirección de Planeación y Seguimiento para su verificación durante el periodo de validación de la información.

Paso 10

En caso de tratarse de una **casilla especial**, identifique del total de votos, en cuántos se anotó **la leyenda "representación proporcional"** escrita manualmente o bien estampada con el sello correspondiente.

Paso 11

Asimismo, tratándose de las casillas especiales con la leyenda "Representación Proporcional", cuente e indique los votos que estén marcados únicamente en el recuadro de candidato independiente.

Paso 12

Concluya la revisión de las boletas y reintégrelas al paquete correspondiente.



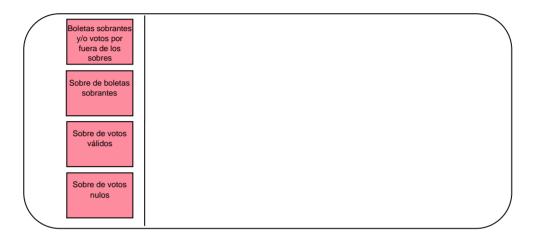




III.2. Aplicación del cuestionario Tipo 2: Integración del paquete electoral

Paso 1

Extraiga las boletas que se encuentren: por fuera de los sobres, dentro del sobre de boletas sobrantes, dentro del sobre de votos válidos y dentro del sobre de votos nulos. Acomódelas en la mesa como sigue, cuidando **no revolverlas**:



Paso 2

Comience revisando, en su caso, las boletas sobrantes y/o votos que se encontraron <u>exclusivamente</u> por fuera de los sobres (inciso a del cuestionario Tipo 2, preguntas 2-52).

Clasifíquelas siguiendo los pasos 2 al 11 explicados en la sección III.1.

En caso de que se encuentren votos para partido político, se deberá hacer la separación y conteo por cada uno de ellos (PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, MORENA, Partido Humanista y Partido Encuentro Social).

Paso 3

Concluida la revisión de las boletas sobrantes y/o votos que se encontraron por fuera de los sobres, los devolverá al paquete y procederá a revisar **todas** las boletas que se encuentren **exclusivamente** dentro del **sobre de boletas sobrantes** (<u>inciso b del cuestionario Tipo 2</u>, preguntas 53-104).

Clasifíquelas siguiendo los pasos 2 al 11 explicados en la sección III.1.

En caso de que se encuentren votos para partido político, se deberá hacer la separación y conteo por cada uno de ellos (PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, MORENA, Partido Humanista y Partido Encuentro Social).







Paso 4

Concluida la revisión de las boletas y/o votos que se encontraron en el sobre de boletas sobrantes, los devolverá al sobre, éste lo incorporará al paquete y después procederá a revisar **todas** las boletas y/o votos que se encuentren **exclusivamente** dentro del **sobre de votos válidos** (inciso c del cuestionario Tipo 2, preguntas 105-156).

Clasifíquelas siguiendo los pasos 2 al 11 explicados en la sección III.1.

Los votos para partido político se deberán separar y contar para cada uno de ellos (PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, MORENA, Partido Humanista y Partido Encuentro Social).

Paso 5

Concluida la revisión de las boletas y/o votos que se encontraron en el sobre de votos válidos, los devolverá al sobre, éste lo incorporará al paquete y después procederá a revisar **todas** las boletas y/o votos que se encuentren **exclusivamente** dentro del **sobre de votos nulos** (<u>inciso d del cuestionario Tipo 2</u>, preguntas 157-208).

Clasifíquelas siguiendo los pasos 2 al 11 explicados en la sección III.1.

En caso de que se encuentren votos para partido político, se deberá hacer la separación y conteo por cada uno de ellos (PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, MORENA, Partido Humanista y Partido Encuentro Social).

Paso 6

Concluida la revisión de las boletas que se encontraron en el sobre de votos nulos, se devolverán al sobre y éste se incorporará al paquete.

Paso 7

Una vez que se hayan revisado la totalidad de las boletas, se sellará el paquete y éste se reintegrará a la bodega.







IV. Clasificación de boletas y votos de acuerdo a su marcación

Todas las boletas y votos de la elección se clasificarán en una de las categorías indicadas conforme a la siguiente marcación:

A. Boletas sobrantes: Son aquéllas que no se usaron, incluye tanto las que están adheridas al talón del block, como aquéllas que se separaron y **no tienen muestras de que fueron dobladas.** Pueden estar canceladas con dos rayas diagonales o en blanco.



B. Votos marcados solamente en un recuadro de partido político (en su caso): Son aquellas boletas marcadas en un solo recuadro o en un solo emblema de partido político.



















Se incluyen en esta categoría aquellas boletas en que se observe que la marca sale del recuadro pero que sea evidente la decisión del elector, por ejemplo:





C. Votos marcados en los recuadros de partidos políticos coaligados (en su caso). El elector marcó en la boleta dos recuadros, siempre y cuando se haya registrado coalición entre los partidos cuyos emblemas marcó. Estos votos se dividen en las siguientes categorías:

PRI-PVE



PRD-PT



D. Votos marcados en el recuadro de **candidato independiente (en su caso)**: El elector **marcó exclusivamente** un recuadro de candidato independiente.









E. Votos marcados en el recuadro de **candidato no registrado (CNR)**: El elector **marcó exclusivamente** el recuadro de candidato no registrado, con nombre y apellido (real o ficticio), sobrenombre (apodo), movimiento, leyendas legibles e ilegibles, dibujos, símbolos, etc. Estos votos se **dividen** en las siguientes categorías:



 Votos con marcas que hacen referencia a algún nombre con apellido (real o ficticio), sobrenombre (apodo), movimiento o leyenda legibles en el recuadro de candidato no registrado.



2) Votos con marcas en el recuadro de candidato no registrado de dibujos o símbolos.







3) Votos con marcas en el recuadro de candidato no registrado **diferentes** a las dos categorías (1 y 2) anteriores.









F. Votos marcados distintos (F). Son los votos que fueron marcados de forma **diferente a las categorías B, C, D y E** (votos por partidos políticos, coaliciones, candidato independiente o candidato no registrado, respectivamente). Este gran grupo se divide en las siguientes categorías:

Importante: Cada voto debe pertenecer exclusivamente a una categoría.

1) Votos que **no contienen marca** alguna (están en blanco). Adicionalmente debe mostrar evidencia de haber sido **doblado** para ser depositado en la urna.





En casillas especiales, se consideran en este caso aquellos votos en blanco que pudieran tener asentada únicamente la leyenda "representación proporcional".

2) Votos marcados en dos recuadros de partidos políticos no coaligados en el distrito.













(<u>Aplica sólo</u> cuando NO se registraron como coalición en el distrito respectivo)







3) Votos marcados en un recuadro de partido político y en el recuadro de candidato no registrado.



4) Votos con marcas en **tres** recuadros (de **partidos políticos y/o** –en su caso– en el recuadro de **candidato independiente**).



5) Votos marcados en dos recuadros de partidos políticos no coaligados y en el recuadro de candidato no registrado.





(<u>Aplica sólo</u> cuando NO se registraron como coalición en el distrito respectivo)







6) Votos marcados en los recuadros de **partidos políticos** que estuvieron **coaligados y** en el recuadro de **candidato no registrado.**













7) Votos marcados en el recuadro de **algún partido político o** en los recuadros de **partidos políticos** que estuvieron **coaligados** entre sí en el distrito, y además están **cancelados con dos rayas diagonales** (similar a cancelación de las boletas sobrantes).





(PAP)

















8) Votos marcados solamente en cuatro recuadros (de partidos políticos y/o –en su caso– en el recuadro de candidato independiente).













9) Votos marcados solamente en cinco recuadros (de partidos políticos y/o –en su caso– en el recuadro de candidato independiente).

















- **10)** Votos marcados en **toda o la mayor parte de la boleta** (seis o más recuadros de partidos políticos, candidato independiente y/o candidato no registrado). Esta categoría se divide en:
 - a) Votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta que tiene marcas individuales en todos los recuadros de partidos políticos y/o candidato independiente, y/o alguna marca adicional que abarca toda la boleta, parte de la boleta o el recuadro de candidato no registrado.













b) Votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta, únicamente con una cruz grande.









c) Votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta, únicamente con texto legible.





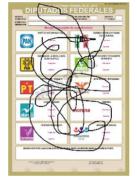




d) Votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta con marca o trazo continuo, dibujo diferente a una cruz grande, o texto(s) no legible(s).











e) Votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta, distintos a las categorías anteriores indicadas en los incisos a) al d).













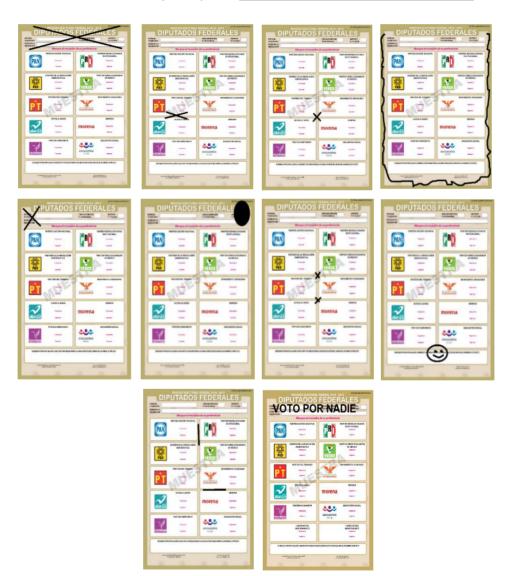






(Deberán tener como característica adicional muestra de haber sido doblados).

11) Votos **marcados** de forma **diferente** a los considerados en las categorías anteriores (1 a 10). Por su ocurrencia, se espera que la <u>cantidad de estos votos sea mínima</u>.









- **12)** Para el caso de los votos de **casillas especiales** identifique y cuente el total de los votos con la leyenda "**Representación Proporcional**" (la cual puede estar escrita manualmente o con el sello) independientemente de que hayan sido marcados o no por el elector.
 - a) De los votos de casillas especiales con la leyenda "Representación Proporcional" (escrita manualmente o con el sello) identifique y cuente aquellos que estén marcados únicamente en el recuadro de candidato independiente.















Bibliografía

- 1. Instituto Federal Electoral (IFE). (2013). Estudio muestral de la boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2012. México: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
- Instituto Federal Electoral (IFE). (2014). Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, actualizada a 2014. México: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
- Instituto Federal Electoral (IFE). (2016). Atlas de Resultados Electorales Federales 1991-2012. Consultado en http://siceef.ife.org.mx/pef2012/ SICEEF2012.html#
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2015). Convenios de coalición. Consultado en http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Convenios_de
 coalicion/
- 5. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Diario Oficial de la Federación, México, 2015.
- 6. Moliner, M. (1994). *Diccionario de uso del español.* (Tomo I, Primera edición, 19ª reimpresión), Madrid España: Gredos S.A.
- 7. Moliner, M. (1994). *Diccionario de uso del español.* (Tomo II, Primera edición, 19ª reimpresión), Madrid España: Gredos S.A.
- 8. Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (Tomo I, 22ª ed.). Consultado en http://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-la-lengua-espanola

